15/230

SOLICITUD DE OBLIGACIÓN Y PAGO

MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD: BOGOTA UNIDAD: DIRECCION DE ADQUISICIONES TESORERIA: PRINCIPAL COMANDO EJERCITO	No.	081
		ORIGEN	33101
		FECHA	30-abr-26

CANCELADO A:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.			NIT. O C.C.	830.119.276
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA No	481669999536	CORRIENTE ☑	AHORROS ☐

DESCRIPCION

VIGENCIA 2026: ENTREGA PARCIAL -149491 ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (CAMISETA REG 7)

CUENTA	Gastos de Funcionamiento			VALOR
ART. PRES.	A-02-02-01-002-008	CONCEPTO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 12.157.992,00
VIGENCIA 2026: ENTREGA PARCIAL -149491 ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (CAMISETA REG 7)			SUBTOTAL	$ 10.216.800,00

C.D.P. No	5726	FECHA	8-ene-26	CONCEPTO	IVA 19%	$1.941.192,00
C.R.P. No	5326	FECHA	8-ene-26	CONCEPTO	VALOR A PAGAR	$12.157.992,00

PLANILLA Y CERTIFICACION PAGO PARAFISCAL, RUT, CERTIFICACION BANCARIA

FACTURA No.	RS 2167	FECHA	29-abr-26	ENTRADA No.	5003899770	FECHA	1-abr-26
ACTA DE RECIBO No.	2026826012656743	FECHA	29-abr-26	INFORME DE SUPERVISION No.	10	FECHA	29-abr-26

RETEFUENTE POR	COMPRAS		2,5%	$255.420,00
RETE ICA. COD.	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	4,14	$42.298,00
			RETEIVA 15%	$291.179,00
			IMPUESTO DE TIMBRE 0,5% APLICADO EN EL EGRESO 340 DE 2025	$0,00
			TOTAL DESCUENTOS	$588.897,00
CHEQUE(S) No (s)		CTA. No		
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		VALOR NETO	$11.569.095,00
SON: (LETRAS)	ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MLCTE			

PARA USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO - TESORERIA

CONCEPTO	No.	FECHAS
CXP	299626	30-abr-26
OBLIG.		
COMP.		
SELEC.		
ORD. PAGO		
O.A.T.		

TC. NELSON JAVIER ARDILA HERRERA ORDENADOR DEL GASTO	Vo.Bo. CONTABILIDAD	Vo.Bo. TE. MANUELA GOMEZ SANCHEZ TESORERIA

Nelson Javier Ardila Herrera
Oficial del Ejército

RECIBE
C.C. O NIT.

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
830119276

Elaborado: PS. ZAIRA SIERRA
Auxiliar Presupuesto DIADQ

MY. KATHERINE BERNAL
Oficial de Presupuesto DIADQ

42206

OP 109790326 28/05/26

79/27043

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
COEJC COMANDO EJERCITO
NIT: 800130632-4

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500023019

ACREEDOR	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO		
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.	FECHA DE PAGO:	28.05.2026
Nit/CC : 830119276	Nit/CC : 830119276	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono : 8985375	Telefono : 8985375	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección : KM 1 5 VIA SIBERIA COTA P	Dirección : KM 1 5 VIA SIBERIA COTA	ID. CUENTA:	
		CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
GG.OBLIG 4	GG EGRESO	1900027043	11.569.095,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.569.095,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.569.095,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Valores Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	11.569.095,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	830119276		11.569.095,00	0,00
					TOTALES	11.569.095,00	11.569.095,00

SON: ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :GG.OBLIG 472026 OC 149491-25 ADQ CAMISATA T.DESIER

TE.MANUELA GOMEZ SANCHEZ
Tesorero / Pagador

TA18.LUZ ADRIANA ORTEGA
AUXILIAR TESORERIA

ORDENADOR GASTO

Beneficiario

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjaguerre	JORGE ARMANDO GUERRERO HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-29-8:59 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	187790326	**Fecha Registro:**	2026-05-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	472026	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2026-05-28	**Código de Referencia:**	04500037000187790326	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	12.157.992,00	**Valor Deducciones:**	588.897,00	**Valor Neto:**	11.569.095,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**12.157.992,00**	Valor Deducciones	588.897,00	Valor Neto	**11.569.095,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830119276	**Razón Social:**	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	481669999536	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	472026	**Tipo:**	Obligación Presupuestal	**Fecha:**	2026-05-26

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
A1 DIADQ-Area de Intendencia / A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)												
	Nación	10	CSF	12.157.992,00	0,00	12.157.992,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	255.420,00	255.420,00	
2-01-05-01-01-01-04	RETENCION ICA INDUSTRIAL DEMAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,414 %	42.298,00	42.298,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	291.179,00	291.179,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - COMANDO EJERCITO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-27	12.157.992,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

TE. MANUELA GOMEZ SÁNCHEZ

Tesorera Principal DICOT

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkbernal	KATHERINE LISETH BERNAL CHACON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-26-9:53 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	472026	Fecha Registro:	2026-05-22	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-000 COMANDO EJERCITO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	5326
Valor Inicial:	12.157.992,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	12.157.992,00	Saldo x Ordenar:	12.157.992,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	588.897,00	Valor Neto:	11.569.095,00			Valor IVA:	1.941.192,00	Nro Cdp:	5726
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	830119276	Razon Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	481869999536	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	299626	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	SOP-081-DIADQ-SV. CANTOR	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2026-05-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
A1 DIADQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS					
						Total:	12.157.992,00	0,00	12.157.992,00	12.157.992,00

Objeto:	ENTREGA PARCIAL ORDEN DE COMPRA 149491 ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO - CAMISETA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 COMANDO EJERCITO	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-27	Generada	12.157.992,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	10.216.800,00	2,500 %	255.420,00	255.420,00
2-01-05-01-01-01-04 RETENCION ICA INDUSTRIAL DEMÁS ACTIVIDADES INDUSTRIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	10.216.800,00	0,414 %	42.298,00	42.298,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.941.192,00	15,000 %	291.179,00	291.179,00

TC. NELSON JAVIER ARDILA HERRERA

ORDENADOR DEL GASTO

Nelson Javier Ardila Herrera
Oficial del Ejército

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHkbernal	KATHERINE LISETH BERNAL CHACON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema:	30/04/2026 12:00:00 p. m.	

EGRESO 081

CUENTAS POR PAGAR

Número:	299626	**Fecha Registro:**	2026-04-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Nro. Compromiso:**	5326	**Nro. Cdp:**	5726
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	10.216.800,00	**Valor Iva:**	1.941.192,00	**Valor Total:**	12.157.992,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	830119276	**Razón Social:**	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	149491	**Tipo**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2026-04-30

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
61	ORDEN DE COMPRA

Objeto.:	DQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (CAMISETA REG 7)

TC NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
ORDENADOR DEL GASTO

Nelson Javier Ardila Herrera
Oficial del Ejército

2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÒN DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2026432013525833**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE -DIADQ-17.2

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2026

Señora Mayor
KATHERINE LISETH BERNAL CHACÓN
Oficial de Presupuesto Dirección de Adquisiciones
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá D.C

Asunto: Envió documentos soportes para egreso, MIRO y pago parcial – segunda entrega – ORDEN DE COMPRA **149491** "*ADQUISICION CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7*"

Con toda atención se envía al Área de Presupuesto de la Dirección de Adquisiciones Ejército, la documentación relacionada a continuación, para la MIRO, obligación y pago parcial, segunda entrega por valor de **$ 325.543.540,00** correspondiente a la **ORDEN DE COMPRA 149491** "*ADQUISICION CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7*", suscrito con INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS NIT. 830119276 proceso 064-DIADQ-INTR-2025

Se requiere que una vez la Contaduría elabore la MIRO, sea informada esta transacción, en pro de hacer los respectivos pedidos de traslado a los Centros Logísticos.

"ORDEN DE COMPRA 149491" ADQUISICION CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7" - ***DEBIDO PROCESO***

ORDEN DE COMPRA	ÍTEM	CDP No.	CRP No.	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR OBLIGADO 1ª ENTREGA	VALOR PARA OBLIGAR Y CANCELAR	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
ORDEN DE COMPRA 149491-DIADQ-INTR-2025	VIGENCIA **2025 - RESERVA**	29125	493325	$ 427.904.008,00	$ 114.518.460,00	$ 313.385.548,00	$ 0,00
	ADICIÓN VF 2026	5726	5326	$ 213.931.536,00		$ 12.157.992,00	$ 201.773.544,00
TOTALES				**$ 641.835.544,00**	**$ 114.518.460,00**	**$325.543.540,00**	**$201.773.544,00**

OBS: Cesión de derechos económicos, valor a cancelar a nombre de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA **$ 313.385.548,00.**

Valor a cancelar a la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS **$ 12.157.992,00**

51/264.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026432013525833**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE -DIADQ-17.2

DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

1. C.D.P 29125 - 5726
2. C.R.P 493325 - 5326
3. FACTURA **RS 2166** DEL 29-ABR-2026 **$ 313.385.548,00**
4. FACTURA **RS 2167** DEL 29-ABR-2026 **$ 12.157.992,00**
5. REMISIÓN No. 19962-20025-20282
6. ENTRADA SAP
7. CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES
8. PLANILLA PARAFISCALES
9. ORDEN DE COMPRA 149491 CON PÓLIZA Y ACTA APROBACIÓN DE LA POLIZA
   - Acta Aprobación Póliza 2025432010693656 del 4-AGO-2025
   - Modificatoria adición y prorroga
   - Acta Aprobación Póliza 2025432013619976 del 29-SEP-2025

   Se certifica que el la ORDEN DE COMPRA 149491 suscrita el 25-JUL-2025, del cual se deriva el presente pago a la fecha presenta **01** modificatorio para adición y prórroga, aspecto igualmente incluido por el supervisor en el acta de recibo a satisfacción.

10. ACTA DE RECIBO SATISFACCION No. 2026826012656743 del 29-ABR-2026
11. INFORME DE SUPERVISION No. 06 – 2026826012656853 del 29-ABR-2026
12. CERTIFICACION BANCARIA BMC
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA SARHEM
14. RUT ACTUALIZADO
15. RIT ACTUALIZADO
16. SOPORTES
    - Cesión No. 001 de derechos económicos
    - Contrato de cesión de derechos económicos
    - Acta del procedimiento administrativo sancionatorio radicado No. 2026432003284196
    - Informe técnico con radicado No. 2026567005868693 del 16-MAR-2026

Atentamente,

Teniente Coronel ARDILA HERRERA NELSON JAVIER
Director de Adquisiciones del Ejército Nacional.

Anexo: Lo enunciado (53 folios)

Elaboro: PS. Iván Duque
Apoyo Gestión Intendencia DIADQ

Revisó: SS. William Suárez
Gestor Intendencia DIADQ.

PS. Ivan Dario Duque Lopez < ivan.duquelopez@ejercito.mil.co >

vie, 22 may 2026 2:47:54 p. m. -0500

To "WILTON JAVIER CONTRERAS BERMUDEZ"<wilton.contreras@ejercito.mil.co>

Javier buenas tardes. Envio el acta e informe con las debidas correcciones. Se envía oficio donde se le ha solicitado al supervisor información de la entrega de los elementos y a la fecha no se ha recibido contestación.

PS. Ivan Dario Duque Lopez Atentamente,

PS. Ivan Dario Duque Lopez
Email: ivan.duquelopez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

---

3 archivo(s) adjunto(s)

ACTA RECIBO A SATISFACCI...	INFORME DE SUPERVISIÓN ...	OFICIO A SUPERVISOR OC 1...
244.2 KB	530.1 KB	272.9 KB

wilton.contreras < wilton.contreras@ejercito.mil.co >

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmrodrigr	MARILUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-20-3:07 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5726	**Fecha Registro:**	2026-01-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor inicial:	213.931.536,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	213.931.536,00	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7426	**Fecha Registro:**	2026-01-08	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A1 DIADQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					Total:	213.931.536,00	0,00	213.931.536,00	0,00	0,00

Objeto:	VF A1 DIADQ ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (CAMISETA)

PDJ. MARILUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Analista Control Ejecucion de Presupuesto

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante	Usuario Solicitante:	MHmrodrigr	MARILUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
	Fecha y Hora Sistema:	2026-01-08-5:45 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5726 de fecha 2026-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	5326	**Fecha Registro:**	2026-01-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-03-000 COMANDO EJERCITO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	213.931.536,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	213.931.536,00	**Saldo x Obligar:**	213.931.536,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830119276	**Razón Social:**	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	481669999536	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80178017	**Nombre:**	ANDRES POLANCO VALENCIA	**Cargo:**	DIRECTOR DE ADQUISICIONES COMANDO LOGISTICO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	149491	**Tipo:**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2026-01-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
A1 DIADQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		213.931.536,00	0,00		
					Total:	213.931.536,00	0,00	213.931.536,00	213.931.536,00

Objeto:	VF A1 DIADQ ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (CAMISETA)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO EJERCITO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-31	213.931.536,00	213.931.536,00	NINGUNO

PD2. MARILUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Analista Control Ejecucion de Presupuesto

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SARHEM

N.I.T. 830119276 - 1
www.saraveca.com

CIIU 1410 - TARIFA ICA 4.14 X 1000

FACTURA ELECTRONICA

GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA DE BOGOTA- RESOLUCION No DDI 023769 29 NOV 2021

Nro. RS 2167

IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS RETENEDORES DE RENTA NI IVA

FECHA GENERACION 2026 4 29 11:22:59

Kilómetro 1.5 Via Siberia - Cota Potrero Chico

FECHA VALIDACIÓN 2026 4 29 11:22:59

Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B

Vencimiento : 29 05 2026

Tel: 8985375 - 8985378 Cel: 321 436 1962 - 320 246 9684

Correo: contabilidad@saraveca.com

Datos del Cliente

Nombre : EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL

Teléfonos : 4261484

NIT : 800130632 - 4

ORDEN DE COMPRA 149491

Dirección : AV CL 26 52 00

Ciudad : BOGOTÁ

Página 1 de 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ORDEN DE COMPRA 149491 MIN03---MIN03-P15-REGION 7-COMPRAVENTA-NO- CAMISETA_NTMD_0077_A9 $#15-01-03-000;149491;julio.peralta@buzonejercito.mil.co#$	1,188.00	8,600.00	10,216,800.00

SON: Doce millones ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa y dos pesos

SUBTOTAL	10,216,800.00
I.V.A.	1,941,192.00
RETENCIÓN FTE	
RETENCIÓN IVA	
RETENCIÓN ICA	
TOTAL VENTA	**12,157,992.00**

Resolución Facturación Electrónica DIAN No. 18764095063277 de fecha 01/07/2025, numeración autorizada del No. RS 2001 al RS 2500

Elaborado e impreso por Proasistemas S.A Nit: 800.042.928-1

Consignar el valor de esta factura en Davivienda Cta. Ahorros N° 0550456400026880

1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008 DEL CODIGO DE COMERCIO. 2. EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES MAXIMO AUTORIZADO POR LA LEY. 3. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. 4. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI CAMBIO DESPUES DE ENTREGA DE LA MERCANCIA

CUFE:

4a6bf4e019926a201bd09572475d69052fe8bd69243cd8a4d6d74fa4c6e40f63cd74e73aedcadc41acea987fcd2762cd

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003899770-2026 MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	EVT2	01.04.2026	Bogotá

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S	8301192761		4200401713	COMOL1

TRAZABILIDAD: OC-149491 / FACTURA RS-2166 / ACTA REC 2026826012656853 / ADQUISICIONES DE CAMISETAS TIPO DESIERTO REG 7

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1896322	149491RS43			CAMISETA HABANO C					
		1.188,00	C/U	10.234,00	12.157.992,00				

TOTALES 12.157.992,00

MONTO: DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003899770/2026

DOCUMENTO No: 5000000885 / 2026		DEBITOS	CREDITOS
8374010010	Dotación a Trabajadores	12.157.992,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		12.157.992,00
5111140130	Dotación	12.157.992,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		12.157.992,00
	TOTALES:	24.315.984,00	24.315.984,00

POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

5003909614-2026
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
COMOL1	830039548-4	ECM1	EW02	13.05.2026	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	4800558894	COMOL 1

TRAZABILIDAD: OC-149491 / EM OC-149491 / ACTA 2026826012656853 / EM OC-149491 SEGUN ACTA 2026826012656853

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1896322	149491RS43 01A01A01A		NTMD0077A9-H-HCEJ	CAMISETA HABANO CLAROMC HOMB		1.354,00	C/U	10.234,00	13.856.836,00

TOTALES 13.856.836,00

MONTO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI
CP ACEVEDO PEREZ IMMER JAVIER
ALM.INT COMOL N°1
ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 13.05.2026 21:54:28 JUANSALE Pag. No. 1 / 1

Valor Vigencia Actual: 12.157.992,00

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003900751-2026 MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Abastecimiento No.3	900059309-1	EBLO	EW02	04.05.2026	Valledupar Cesar

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	4800558895	BAABS3

TRAZABILIDAD: OC - 149491 / REM 19962 / EM. CAMISA HABA OC 149491 / EM. CAMISA HABANA HOMBRE OC 149438

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1896321	149491RS43 02A11C44D		NTMD0077A9-H-HCEJ	CAMISETA HABANO CLARO MC HOM		5.854,00	C/U	10.234,00	59.909.836,00
1896322	149491RS43 02A11C44D		NTMD0077A9-H-HCEJ	CAMISETA HABANO CLAROMC HOMB		9.968,00	C/U	10.234,00	102.012.512,00
1896323	149491RS43		NTMD0077A9-H-HCEJ	CAMISETA HABANO CLARO MC HOM		8.780,00	C/U	10.234,00	89.854.520,00
1896324	149491RS43		NTMD0077A9-HHCEJX	CAMISETA HABANO CLARO MC HOM		5.854,00	C/U	10.234,00	59.909.836,00

TOTALES 311.686.704,00

MONTO: TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA

SARHEM

IVA Régimen Común

Kilómetro 1.5 vía - Sibería - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B - Cel.: 321 493 7642 - 898 5375 - 898 5378
www.saraveca.com

Señor(es): DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES N.I.T. 800130632

Dirección: VALLEDUPAR – BAABS 3 (KL. 1 VIA LA MEZA BATALLON LA POPA) Tel.:

Transportador: Conductor:

REMISIÓN 19962

FECHA REMISIÓN: DÍA 30 MES 01 AÑO 2026

PLACA VEHÍCULO: EQZ-073

DESPACHAMOS A USTEDES LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
20.456 UND		ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ORDEND E COMPRA No. 149491 CAMISETAS EJERCITO HABANA CABALLERO

CODIGO SAP	TALLA	CANTIDAD
1896321	S	2.880
1896322	M	8.460
1896323	L	4.860
1896324	XL	4.256
TOTAL		20.456

DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: SV Jansbel Ospino Hoyos

CÉDULA: 80736163

FECHA: 03 FEBRERO 2026

SARHEM

IVA Régimen Común

Kilómetro 1.5 vía - Sibería - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B - Cel.: 321 493 7642 - 898 5375 - 898 5378
www.saraveca.com

Señor(es): DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES N.I.T. 800130632

Dirección: BOGOTÁ – COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103ª N° 11B-00) Tel.:

Transportador: Conductor:

REMISIÓN 20025

FECHA REMISIÓN: DÍA 10 MES 12 AÑO 2025

PLACA VEHÍCULO: JVK-534

DESPACHAMOS A USTEDES LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.354 UND		ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ORDEND E COMPRA No. 149491 CAMISETAS EJERCITO HABANA CABALLERO

CODIGO SAP	TALLA	CANTIDAD
1896322	M	1.354
	TOTAL	1.354

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

CÉDULA: 1014155120

FECHA: 26/02/26

IVA Régimen Común

SARHEM

Kilómetro 1.5 vía - Sibería - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B - Cel.: 321 493 7642 - 898 5375 - 898 5378
www.saraveca.com

Señor(es):
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES N.I.T. 800130632

Dirección: Tel.:
VALLEDUPAR – BAABS 3 (KL. 1 VIA LA MEZA BATALLON LA POPA)

Transportador: Conductor:

REMISIÓN 20082

FECHA REMISIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	12	03	2026

PLACA VEHÍCULO: EQZ-073

DESPACHAMOS A USTEDES LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
10.000 UND		ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ORDEND E COMPRA No. 149491 CAMISETAS EJERCITO HABANA CABALLERO

CODIGO SAP	TALLA	CANTIDAD
1896321	S	2.974
1896322	M	1.508
1896323	L	3.920
1896324	XL	1.598
TOTAL		10.000

DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: T. Alexandra Ortegano Linares

CÉDULA: 1.110.590.996

FECHA:

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 - LEY 1819 DE 2016

El suscrito **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.951.141 en mi calidad de Representante legal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S**. con NIT. 830.119.276 - 1 y el suscrito **LUIS RENE LATORRE ROBI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.365 en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S con NIT. 830.119.276 - 1 bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente, con los pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales, y anticipo de renta. De conformidad artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1819 de 2016, lo cual sido verificado y auditado fiscalmente.

Por otro lado certificamos que a la fecha se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha.

Dada en Cota Cundinamarca a los (11) días del mes de marzo de 2026

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
C.C. No. 79.951.141 de Bogotá
En calidad de Representante legal

LUIS RENE LATORRE ROBI
C.C. No. 12.997.365 de Pasto
TP 47.756 – T
En calidad de Revisor Fiscal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	830119276-1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	KM 1.5 VIA SIBERIA COTA-POTRERO	8985375	mortegapineros@gmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	B – menos de 200			CUNDINAMARCA	COTA	NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63104028	05/03/2026	19	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIÓN**	**TIPO PLANILLA**	**TOTAL NÓMINA**	**TOTAL A PAGAR**	
2026-03	2026-02	E	$67,931,094	$27.250.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	539.000	0		0		0	0	0	0	539.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.275.000	0		0		0	0	0	0	3.275.000	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.840.400	0		0		0	0	0	0	1.840.400	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	388.000	0		0		0	0	0	0	388.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.544.300	0		0		0	0	0	0	1.544.300	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	912.800	0		0		0	0	0	0	912.800	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	996.600	0	0	0	0	0	0		996.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	3.408.500	0	0	0	0	0	0		3.408.500	9
231001	Colfondos	800227940-6	689.800	0	0	0	0	0	0		689.800	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.784.200	0	0	101.000	101.000	0	0		5.986.200	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.618.200				1.618.200	0	0	1.618.200			16.182	1.618.200	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.583.600	0	0	2.583.600	18
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	70.100	0	0	70.100	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	830119276-1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	KM 1,5 VIA SIBERIA COTA-POTRERO	8985375	mortegapineros@gmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			CUNDINAMARCA	COTA	NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63104028	05/03/2026	19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$67,931,094	$27 250.100	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.359.100	0	0	1.359.100	19
ICBF				
2.038.500	0	0	2.038.500	19
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	8.499.500	8 499.500
Pensión	4	11.081.100	11.081.100
Riesgos Laborales	1	1.618.200	1.618.200
CCF	2	2.653.700	2.653.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2.038.500	2 038.500
MEN	0	0	0
SENA	1	1.359.100	1 359.100
TOTALES	15	27.250.100	27.250.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente hacemos constar que INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA con Nit 830.119.276-1 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS

Número	456400026880
Fecha Apertura	29/01/2012
Estado	Vigente

La presente certificación se expide a solicitud de quien interese

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL
23/02/2026

DAVIVIENDA
4691 - OFICINA CORP EMP ZONA INDUSTRIAL

Cordialmente
Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Miralba S.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	830119276-1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	KM 1.5 VIA SIBERIA COTA-POTRERO	8985375	mortegapineros@gmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	B – menos de 200			CUNDINAMARCA	COTA	NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63104028	05/03/2026	19	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIÓN**	**TIPO PLANILLA**	**TOTAL NÓMINA**	**TOTAL A PAGAR**	
2026-03	2026-02	E	$67,931,094	$27.250.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONSECOLOR	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79591956	ORTEGA PIÑEROS RUBEN DARIO	1	0			N																	25-14	3.400.000	30	544.000	0	0	0	0	EPS008	3.400.000	30	425.000	14-4	3.400.000	30	3	82.900	CCF24	3.400.000	30	136.000	3.400.000	68.000	102.000	0	0
2	CC 79951141	ORTEGA PIÑEROS MIGUEL ANTONIO	1	0			N																	25-14	6.000.000	30	960.000	0	0	0	0	EPS005	6.000.000	30	750.000	14-4	6.000.000	30	3	146.200	CCF24	6.000.000	30	240.000	6.000.000	120.000	180.000	0	0
3	CC 80741122	CARDENAS ABRIL WILSON ISAAC	1	0			N								X									231001	2.211.205	30	353.800	0	0	0	0	EPS002	2.211.205	30	276.500	14-4	2.211.205	30	3	53.900	CCF24	2.211.205	30	88.500	2.211.205	44.300	66.400	0	0
4	CC 92257106	CARRASCAL MERCADO LUIS ALBERTO	1	0			N								X									230201	3.124.609	30	500.000	0	0	0	0	EPS017	3.124.609	30	350.800	14-4	3.124.609	30	3	76.200	CCF24	3.124.609	30	125.000	3.124.609	62.500	93.800	0	0
5	CC 1070972216	CHAPARRO RODRIGUEZ CAMILO YESID	1	0			N								X									230301	2.469.818	30	395.200	0	0	0	0	EPS017	2.469.818	30	308.800	14-4	2.469.818	30	3	60.200	CCF24	2.469.818	30	98.800	2.469.818	49.400	74.100	0	0
6	CC 1100689319	MANJARRÉS CARRASCAL DARINEL FRANCISCO	1	0			N								X									230201	3.103.228	30	496.600	0	0	0	0	EPS010	3.103.228	30	388.000	14-4	3.103.228	30	3	75.600	CCF24	3.103.228	30	124.200	3.103.228	62.100	93.100	0	0
7	CC 1110569063	CAMPOS CASTAÑO CRISTIAN STIVEN	1	0			N								X									230301	2.521.273	30	403.500	0	0	0	0	EPS017	2.521.273	30	315.200	14-4	2.521.273	30	3	61.500	CCF24	2.521.273	30	100.900	2.521.273	50.500	75.700	0	0
8	CC 79400107	CRIOLLO VARGAS EDGAR HUMBERTO	1	0			N								X									230301	1.750.905	30	280.300	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-4	1.750.905	30	3	42.700	CCF24	1.691.045	30	67.700	1.691.045	33.900	50.600	0	0
9	CC 1233912414	SUAREZ CASTIBLANCO JOHN ESTIBEN	1	0			N							X	X									230301	3.800.000	30	608.000	0	0	0	0	EPS037	3.800.000	30	475.000	14-4	3.800.000	30	3	92.600	CCF24	3.800.000	30	152.000	3.800.000	76.000	114.000	0	0
10	CC 9994875	OSORIO MAIGARA JOSE HOOVER	1	0			N								X									230301	2.133.409	30	341.400	0	0	0	0	EPS008	2.133.409	30	266.700	14-4	2.133.409	30	3	52.000	CCF24	2.133.409	30	85.400	2.133.409	42.700	64.100	0	0
11	CC 12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	1	0			N								X									25-14	1.750.906	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.906	30	218.900	14-4	1.750.906	30	3	42.700	CCF35	1.750.906	30	70.100	1.750.906	35.100	52.600	0	0
12	CC 20995991	CORTES FORERO AMANDA MIREYA	1	0			N																	231001	2.100.000	30	336.000	0	0	0	0	EPS008	2.100.000	30	262.500	14-4	2.100.000	30	3	51.200	CCF24	2.100.000	30	84.000	2.100.000	42.000	63.000	0	0
13	CC 52315579	ALVAREZ VELEZ MARTHA CECILIA	1	0			N																	25-14	13.000.000	30	2.080.000	0	0	65.000	65.000	EPS005	13.000.000	30	1.625.000	14-4	13.000.000	30	3	316.700	CCF24	13.000.000	30	520.000	13.000.000	260.000	390.000	0	0
14	CC 52382449	ROA VARGAS CLAUDIA MILENA	1	0			N																	25-14	7.200.000	30	1.152.000	0	0	36.000	36.000	EPS005	7.200.000	30	900.000	14-4	7.200.000	30	3	175.400	CCF24	7.200.000	30	288.000	7.200.000	144.000	216.000	0	0
15	CC 79059397	MALAGON MUÑOZ JOSE HUMBERTO	1	0			N																	25-14	4.800.000	30	768.000	0	0	0	0	EPS008	4.800.000	30	600.000	14-4	4.800.000	30	3	117.000	CCF24	4.800.000	30	192.000	4.800.000	96.000	144.000	0	0
16	CC 80257846	VILLANUEVA MELO DIEGO FERNANDO	1	0			N								X									230301	2.289.240	30	366.300	0	0	0	0	EPS008	2.289.240	30	286.200	14-4	2.289.240	30	3	55.800	CCF24	2.289.240	30	91.600	2.289.240	45.800	68.700	0	0
17	CC 1070924641	FERNANDEZ ARRUBLA DAVID ALEJANDRO	1	0			N																	230301	210.000	3	33.600	0	0	0	0	EPS017	210.000	3	26.300	14-4	210.000	3	3	5.200	CCF24	210.000	3	8.400	210.000	4.200	6.300	0	0
18	CC 1070924641	FERNANDEZ ARRUBLA DAVID ALEJANDRO	1	0			N										X							230301	1.599.089	27	255.900	0	0	0	0	EPS017	1.599.089	27	199.900	14-4	1.599.089	27	3	0	CCF24	1.599.089	27	0	1.599.089	32.000	48.000	0	0
19	CC 1061369203	MAIGARA TAMANIZA SERVE LEON	1	0			N																	230301	2.100.000	30	336.000	0	0	0	0	EPS002	2.100.000	30	262.500	14-4	2.100.000	30	3	51.200	CCF24	2.100.000	30	84.000	2.100.000	42.000	63.000	0	0
20	CC 80821565	MORENO MORALES JUAN ALEJANDRO	1	0			N								X									230301	2.427.272	30	388.400	0	0	0	0	EPS017	2.427.272	30	303.500	14-4	2.427.272	30	3	59.200	CCF24	2.427.272	30	97.100	2.427.272	48.600	72.900	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
N.I.T. 800130632
ORDEN DE COMPRA

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
N.I.T. 830119276
Km 1 5 via Siberia Cota potreto Chico PE
San Miguel BG 11 B
Siberia - Cota, Cundinamarca
Atte: Juan Carlos Prieto
acuerdomarcoemergencias@gmail.com
Teléfono: +57 1 8985378

Número de Orden	**149491**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Material de Intendencia III**
Fecha de Emisión	**25/07/25**
Fecha de Vencimiento	**06/11/25**
Comprador	**Harold Chayanne Escobar Trujillo**
Ordenador del gasto	**valida items**
Supervisor	**MY. CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO**
Teléfono	**3015109135**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**SE APLICA LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUEN.**
Justificación	**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.**

Enviar a
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota bogota
Atte: MY. CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO

Facturar a
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota, bogota
Atte: Harold Chayanne Escobar Trujillo

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 29125	min03---min03-P15-REGION 7-COMPRAVENTA-NO-CAMISETA_NTMD_0077_A9	41812.0	Unidad	8.600,00	359.583.200,00
2	CDP 29125	min03--IVA	1.0	Unidad	68.320.808,00	68.320.808,00

427.904.008,00 COP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA No. **2025432010693656**-MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-SUADQ-CONTR-2.25

FECHA: 04 de agosto de 2025

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
TIPO Y NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°149491
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.
CONTRATANTE:	MDN – EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NIT. 800.130.632-4
CONTRATISTA:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. identificada con N.I.T. 830.119.276-1
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101240908
FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2025
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$ 42.790.400,80
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 06/05/2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$ 21.395.200,40
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 06/05/2026
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$ 21.395.200,40
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 06/11/2028

Por encontrarse expedidas conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 149491 se aprueba las garantías anteriormente relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

En esta medida para la presente aprobación se verifico la autenticidad de la póliza en la página https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/, en cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la **Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021**.

El comprobante se encuentra al respaldo del presente documento

FIRMAS

Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director de Adquisiciones del Ejército Nacional

ERICA Molano Elaboró: **As. Erica Molano** Asesora Jurídica DIADQ	Revisó: CT. Katherine Bernal Oficial Contratación DIADQ

VERIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-44-101240908

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 28 de julio de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES

Tomador:
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Inicio de vigencia:
viernes, 25 de julio de 2025

Fin vigencia:
lunes, 6 de noviembre de 2028

Valor total asegurado:
$ 85.580.801,60

Consulta de ítems

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240908	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2025	25	07	2025	00:00	06	11	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 830.119.276-

DIRECCIÓN: LUGAR KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG — CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA — TELÉFONO: 898537

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-

DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 4261491

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y E TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DE LOS BIENES SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 149491, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.

41812 UNIDADES CAMISETA_NTMD_0077_A9.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	06/05/2026	$42,790,400.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	06/11/2028	$21,395,200.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/07/2025	06/05/2026	$21,395,200.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****361,373.00	$ *******8,000.00	$ ******70,181.00	$ **********439,554.00	$ *******85,580,801.60	60 DÍAS

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240908

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
N.I.T. 800130632
ORDEN DE COMPRA

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
N.I.T. 830119276
Km 1 5 via Siberia Cota potreto Chico PE
San Miguel BG 11 B
Siberia - Cota, Cundinamarca
Atte: Juan Carlos Prieto
acuerdomarcoemergencias@gmail.com
Teléfono: +57 1 8985378

Número de Orden	**149491**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Material de Intendencia III**
Fecha de Emisión	**25/07/25**
Fecha de Vencimiento	**02/02/26**
Comprador	**Harold Chayanne Escobar Trujillo**
Ordenador del gasto	**valida items**
Supervisor	**MY. CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO**
Teléfono	**3015109135**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**SE APLICA LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUEN.**
Justificación	**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.**

Enviar a
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota bogota
Atte: MY. CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO

Facturar a
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota, bogota
Atte: Harold Chayanne Escobar Trujillo

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 29125	min03---min03-P15-REGION 7-COMPRAVENTA-NO-CAMISETA_NTMD_0077_A9	62716.0	Unidad	8.600,00	539.357.600,00
2	CDP 29125	min03--IVA	1.0	Unidad	102.477.944,00	102.477.944,00

641.835.544,00 COP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA No. **2025432013619976**-MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-2.88

FECHA: 29 de septiembre de 2025

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
TIPO Y NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°149491
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.
CONTRATANTE:	MDN – EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NIT. 800.130.632-4
CONTRATISTA:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. identificada con N.I.T. 830.119.276-1
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101240908 ANEXO 1-2
FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2025
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$ 64.183.554,40
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/08/2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$ 32.091.777,20
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/08/2026
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$ 32.091.777,20
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/02/2029

Por encontrarse expedidas conforme a la ORDEN DE COMPRA N°. 149491 se aprueba las garantías anteriormente relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

En esta medida para la presente aprobación se verifico la autenticidad de la póliza en la página https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/, en cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la **Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021**.

El comprobante se encuentra al respaldo del presente documento

FIRMAS

Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director de Adquisiciones del Ejército Nacional

ERICA MOLANO Elaboró: **As. Erica Molano** Asesora Jurídica DIADQ	Revisó: CT. Katherine Bernal Oficial Contratación DIADQ

VERIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Certificado de Póliza

Vigente

Número de póliza 14-44-101240908	Número de anexo 2
Fecha de expedición lunes, 22 de septiembre de 2025	Ramo CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES	Tomador INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
Inicio de Vigencia viernes, 25 de julio de 2025	Fin de vigencia viernes, 2 de febrero de 2029
Valor total asegurado $ 128.367.108,80	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANE
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240908	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	09	2025	25	07	2025	00:00	06	11	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 830.11

DIRECCIÓN: LUGAR KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG — CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA — TELÉFONO: 8

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.1

DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 4

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DE LOS BIENES SEGUN ORDEN DE C No. 149491, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO INTENDENCIA III.

41812 UNIDADES CAMISETA_NTMD_0077_A9.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERI
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	06/05/2026	$64,183,554.40	$42,790,400.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	06/11/2028	$32,091,777.20	$21,395,200.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/07/2025	06/05/2026	$32,091,777.20	$21,395,200.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****159,921.00	$ *******8,000.00	$ ******31,905.00	$ **********199,826.00	$ ******128,367,108.80	60 DÍAS

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240908

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240908	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	09	2025	25	07	2025	00:00	06	11	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	NIT: 830.119.276-1
DIRECCIÓN: LUGAR KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8985375

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.130.632-4
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4261496

ADICIONAL:

Pagos en línea por PSE, tarjetas de crédito o débito, efectivo en puntos Efecty, Baloto, Gana, Supermercados, Droguerías, Almacenes y Estaciones de Servicio.

www.segurosdelestado.com
www.segurosdelestado.com/validadorarchivos

Valide autenticidad y vigencia de pólizas en línea.
Ingrese a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

VISA

Supermercados Éxito MOVIIRED

Droguerías Cruz Verde Coopidrogas

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 67180

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****159,921.00	$ *******8,000.00	$ ******31,905.00	$ **********199,826.00	$ ******128,367,108.80	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100211810243 2(3900)0000001998 26(96)20260922

REFERENCIA PAGO: 1100211810243-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240908	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	09	2025	25	07	2025	00:00	02	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 830.119.2

DIRECCIÓN: LUGAR KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG — CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA — TELÉFONO: 898

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130

DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 426

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DE LOS BIENES SEGUN ORDEN DE COM No. 149491, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR, OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MA INTENDENCIA III.

41812 UNIDADES CAMISETA_NTMD_0077_A9.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	02/08/2026	$64,183,554.40	$64,183,554.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	02/02/2029	$32,091,777.20	$32,091,777.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/07/2025	02/08/2026	$32,091,777.20	$32,091,777.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******92,846.00	$ *******8,000.00	$ ******19,160.00	$ **********120,006.00	$ ******128,367,108.80	60 DÍAS

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637*	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101240908

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240908	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	09	2025	25	07	2025	00:00	02	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 830.119.276-1

DIRECCIÓN: LUGAR KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG — CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA — TELÉFONO: 8985375

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-4

DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 4261496

ADICIONAL:

Recuerda que puedes revisar tus datos de contacto registrados en la póliza en nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
www.segurosdelestado.com/oficinas-virtuales

Ve a la opción "Mis datos" y actualiza tu información.

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

VISA

Super INTER | éxito | MOVIIRED

Coopidrogas

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 4720

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 009465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****92,846.00	$ *******8,000.00	$ ******19,160.00	$ **********120,006.00	$ ******128,367,108.80	60 DÍAS

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100211810247 1(3900)000000120006(96)20260725

REFERENCIA PAGO: 1100211810247-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3

Acta No. 2026826012656743/

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 16 de marzo de 2026

Intervienen: MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ
Supervisor orden compra
Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.

Señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
Representante legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS.

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149491 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE "CAMISETAS TIPO DESIERTO CELEBRADO ENTRE MDN-EJERCITO NACIONAL - DIADQ Y LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
ORDEN DE COMPRA No.	149491 de 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	25-Jul-2025
No. CDP	29125 de fecha 12-Jun-2025 5726 de fecha 08-Ene-2026
No. CRP	493325 de fecha 06-Ago-2025 5326 de fecha 08-Ene-2026
OBJETO ORDEN DE COMPRA	CAMISETAS TIPO DESIERTO
CANTIDAD	**62.716** unidades, discriminadas de la siguiente forma: 41.812 unidades – vigencia 2025 20.904 unidades – vigencia 2026
FORMA DE PAGO	Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el superior o interventor de la Orden de Compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravamen como estampillas). Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMLV el Proveedor debe presenta las facturas así: **1**. Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguiente a la Reunión de Coordinación y a la definición del

CONTINUACIÓN ACTA No. 2026826012656743/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149491 SUSCRITO CON LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS S.A.S. ADQUISICION DE CAMISETAS TIPO DESIERTO

	cronograma. En esa factura debe consolidad el 10% del valor de la orden de compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (Estampillas). **2.** Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (gravámenes como estampillas). **3.** Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en este el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en su factura que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutoria de cada Fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiera a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con su s obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. Para actualizar la información de facturación y pago el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizara la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos.
CONTRATISTA	Señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS Representante Legal de la firma INVERIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
SUPERVISOR	MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ Supervisor orden compra Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS M/CTE ($427.904.008,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	06-Nov-2025
VALOR ADICIÓN	DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($213.931.536,00).

CONTINUACIÓN ACTA No. 20268260126567 43/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149491 SUSCRITO CON LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS S.A.S. ADQUISICION DE CAMISETAS TIPO DESIERTO

FECHA PRORROGA	02-Feb-2026 – Vigencia Futura
VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA	SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($641.835.544,00).
DEBIDO PROCESO	A la fecha se encuentra en **DEBIDO PROCESO** por presunto incumplimiento.

Que el día 16 de marzo de 2026, se reunieron el señor: **MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ** por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - en su calidad de supervisor de la Orden de Compra y el señor **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**, quien actúa como Representante Legal de la firma **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.AS.**, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

A continuación, se describe de manera detallada el desarrollo de la entrega del material:

Que el día 27 de noviembre de 2025 el ente Certificador ACERT S.A.S, emite el certificado de conformidad de producto No. ACE-01435, en donde se certifica el 100% de "MATERIA PRIMA" y los "REQUISITOS ESPECÍFICOS" por la cantidad de (28.000) unidades de "CAMISETAS TIPO DESIERTO" con cargo a la vigencia 2025; que cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la NTMD 0077 -A9, cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos, De igual forma el Informe de resultados No. 25-07146 emitidos por el Laboratorio M&G S.A.S (materia prima) y Informe de Resultados No. 25-07579 y No. 25-0406 expedidos por BLANCE S.A.S producto terminado.

Que el día 27 de enero de 2026 el ente Certificador ACERT S.A.S, emite el certificado de conformidad de producto No. ACE-01435-1, en donde se certifica los "REQUISITOS ESPECÍFICOS" por la cantidad de (5.000) unidades de "CAMISETAS TIPO DESIERTO" con cargo a la vigencia 2025; que cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la NTMD 0077 -A9, cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos, De igual forma el Informe de resultados No. 26-0017 emitidos por el Laboratorio BLANCE S.A.S producto terminado.

Que el día 10 de marzo de 2026 el ente Certificador ACERT S.A.S, emite el certificado de conformidad de producto No. ACE-01435-2, en donde se certifica el 100% de los requisitos de "MATERIA PRIMA" y los "REQUISITOS ESPECÍFICOS" por la cantidad de (8.812) unidades de "CAMISETAS TIPO DESIERTO" con cargo a la vigencia 2025; que cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la NTMD 0077 -A9, cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos, De igual forma el Informe de resultados No. 26-0017 emitidos por el Laboratorio BLANCE S.A.S producto terminado.

Que el día 10 de marzo de 2026 el ente Certificador ACERT S.A.S, emite el certificado de conformidad de producto No. ACE-01470, en donde se certifica el 100% de "MATERIA PRIMA" y los "REQUISITOS ESPECÍFICOS" por la cantidad de (20.904) unidades de "CAMISETAS TIPO DESIERTO" con cargo a la vigencia 2026; que cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la NTMD 0077 -A9, cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos, De igual forma el Informe de resultados No. 26-0082 emitidos por el Laboratorio BLANCE S.A.S producto terminado, con este certificado está amparando la cantidad (1.188) con cargo a la vigencia futura.

CONTINUACIÓN ACTA No. 2026826012656743/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149491 SUSCRITO CON LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS S.A.S. ADQUISICION DE CAMISETAS TIPO DESIERTO

Que el comité técnico y el supervisor efectúan la verificación de Condiciones Generales de las **"Camisetas"**, quedando pendiente la recopilación de la remisión para dar constancia de que el material fue entregado en el sitio de entrega establecido, factura y concepto técnico final del material con fecha consecutiva al día del ingreso del material, para continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y efectuar al acta de recibo a satisfacción una vez se tenga toda la documentación técnica requerida de la orden de compra.

Que el día 16-Mar-2026 el Comité Técnico Evaluador mediante oficio No.2026826012656803-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-COLOG-BRALO2-COMOL3-S3-17.2 emiten los resultados de evaluación de requisitos generales, empaque, rotulado donde conceptúa que la cantidad entregada de (31.810) unidades, ESTA CONFORME Y CUMPLE TECNICAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TECNICA No. 0077 – A9 y requisitos requeridos en la orden de compra.

DESCRIPCIÓN DE MATERIAL ENTREGADO

ENTREGA TOTAL VIG. 2025 Y ENTREGA PARCIAL VIG. 2026

Sitio de Entrega	Remisión y/o Acta No.	Cantidad Entregado	Fecha de Entrega	Total Entregado
BOGOTÁ - COMOL-1 - (Cantón Norte CALLE 103A No. 11B-00).	20025	1.354	24/02/2026	1.354
VALLEDUPAR KM VIA LA MESA - BAABS3 (LA POPA)	19962	20.456	3/02/2026	30.456
	20082	10.000	12/03/2026	
Total Entregado		31.810		31.810

BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA VIG. 2025	10 de diciembre 2025	$ 114.518.460,00
SEGUNDA ENTREGA VIG. 2025	16 de marzo de 2026	$ 313.385.548,00
TERCERA ENTREGA VIG. 2026	16 de marzo de 2026	$ 12.157.992,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$ 201.773.544,00
VALOR INICIAL ORDEN COMPRA		$ 427.904.008,00
VALOR ADICION **VIG. FUTURA**		$ 213.931.536,00
TOTAL VALOR ORDEN DE COMPRA + ADICION		**$ 641.835.544,00**

CONSTANCIAS

Que el día 4 de marzo de 2026 se realiza la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento de la orden de compra No. 149491, mediante radicado 2026432003282836 en donde se estableció en el cronograma como fecha final de entrega de los elementos el día 13 de marzo de 2026.

CONTINUACIÓN ACTA No. 2026826012656743/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149491 SUSCRITO CON LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS S.A.S. ADQUISICION DE CAMISETAS TIPO DESIERTO

Que el día 9 de marzo de 2026 mediante radicado 2026432000539571 la Dirección de Adquisiciones aprobó como cronograma de entrega final de los elementos el día 24 de abril de 2026.

Los elementos objeto de la Orden de Compra No. 149491 están sujetos a verificaciones posteriores de funcionamiento, para cambio o reposición de los mismos por imperfectos o en caso de que el material resulte defectuoso.

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista de manera parcial, de acuerdo con la Norma Técnica Militar, de obligatorio cumplimiento, a entera satisfacción, donde se concluye que el material está CONFORME.

ANEXOS

Remisiones No. 20025-19962-20082
Certificados de conformidad de producto No. ACE-01435 expedido por ACERT S.A.S
Certificados de conformidad de producto No. ACE-01435-1 expedido por ACERT S.A.S
Certificados de conformidad de producto No. ACE-01435-2 expedido por ACERT S.A.S
Certificados de conformidad de producto No. ACE-01470 expedido por ACERT S.A.S
Informe de resultados No. 25-07146 – 25-07579 – 26-0073 expedidos por M&G SAS.
Informe de Resultados No. 25-0406 – 25-0530 – 26-0017 – 26-0082 expedidos por BLANCE S.A.S
Concepto Técnico.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
Representante Legal de la firma INVERION SARHEM DE COLOMBIA S.A.S

MY. **JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ**
Supervisor orden compra
Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3.

Radicado No. 2026826012656853-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3-S4-17.2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJÉRCITO NACIONAL** **COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3**	**INFORME DE SUPERVISIÓN** **No. 09** **(01 AL 29 DE ABRIL DE 2026)** FECHA DEL INFORME: 29 DE ABRIL DEL 2026
ORDEN DE COMPRA N° 149491 DE 2025	FECHA FIRMA ORDEN DE COMPRA: 25-JUL-2025

1. OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: CAMISETA TIPO DESIERTO

1.1. ORDEN COMPRA ADICIONAL Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
Adición No.1 y Prorroga	**16-sep-25**	1). Adición (20.904) Camisetas tipo desierto por valor de $213.931.536,00 con recursos de vigencias futuras 2025 y prorroga hasta el día 02 de febrero de 2026.

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIO OBJETO DE LA ORDEN COMPRA

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Código DANE	Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)	Código OTAN - NOC (OPCIONAL)	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario ofertado sin IVA	Precio total ofertado con IVA
ORDEN COMPRA INICIAL									
1		CAMISETA - NTMD 0077- A9				41.812	UNIDAD	$ 8.600,00	$ 427.904.008,00
ADICION No.1 – Vigencia Futura									
2		CAMISETA - NTMD 0077- A9				20.904	UNIDAD	$ 8.600,00	$ 213.931.536,00
VALOR TOTAL + ADICION						62.716			$ 641.835.544,00

2. VALOR DEL ORDEN COMPRA: $ 641.835.544,00

SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 641.835.544,00).

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN (PESOS)	VALOR TOTAL (PESOS)
INICIAL	$ 427.904.008,00	$ 427.904.008,00
ADICIÓN	$ 213.931.536,00	$ 213.931.536,00
ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN	$0.00	$0.00
VALOR TOTAL	$ 641.835.544,00	$ 641.835.544,00

Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826012656853-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3-S4-17-2

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO				PAGADO				PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN $	OBLIGACIÓN N°	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO N°.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
ORDEN COMPRA INICIAL								
PAGO TOTAL	2025	$ 427.904.008,00	117626	26-feb-26	8240256	20-mar-26	$114.518.460,00	$ 313.385.548,00
TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL		$ 427.904.008,00						
ADICIONAL - Vigencia Futura								
PAGO TOTAL	Vigencia futura	$ 213.931.536,00	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00	$ 213.931.536,00
VALOR TOTAL ADICION		$ 213.931.536,00						
TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL + ADICION		$ 641.835.544,00					0,00	$ 527.317.084,00

2.3.RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP N°.	FECHA CDP	CRP N°.	FECHA CRP	VALOR
INICIAL	2025	29125	12/06/2025	493325	6/08/2025	$ 427.904.008,00
ADICION Vigencia futura	2026	5726	08/01/2026	5326	08/01/2026	$ 213.931.536,00
	VALOR TOTAL EN PESOS + ADICION					**$ 641.835.544,00**

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 02 DE FEBRERO DE 2026 – vigencia futura.

La situación del cronograma de actividades entregables pactado es:

ITEM	DESCRIPCION	HITO CONTRACTUAL	FECHA CUMPLIMIENTO	VALOR A ENTREGAR EN PESOS	ACTA No.	VALOR ENTREGADO EN PESOS	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR EN $ PESOS
ORDEN COMPRA INICIAL							
1	CAMISETA - NTMD 0077- A9	Entrega material 41.812 unidades	10-oct-25	$ 427.904.008,00	2025432017653966 22-dic-25	$ 114.518.460,00	$ 0,00
					16-mar-26	$ 313.385.548,00	$ 0,00
VALOR TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL						$ 427.904.008,00	$ 0,00
ADICION – Vigencia Futura							
2	CAMISETA - NTMD 0077- A9	Entrega material 20.904 unidades	12-mar-26	$ 213.931.536,00		$ 12.157.992,00	$ 201.773.544,00

Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826012656853-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3-S4-17-2

VALOR TOTAL ADICION				$ 213.931.536,00		$ 12.157.992,00	$ 201.773.544,00
VALOR TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL + ADICION				$ 641.835.544,00		$ 440.062.000,00	$ 201.773.544,00

3.1. BALANCE DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
ORDEN COMPRA INICIAL						
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	CSF	$ 427.904.008,00	$ 114.518.460,00	$ 313.385.548,00	$ 0,00
VALOR TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL			$ 427.904.008,00			
ADICION – Vigencia Futura						
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	CSF	$ 213.931.536,00		$ 12.157.992,00	$ 201.773.544,00
VALOR TOTAL ADICION			$ 213.931.536,00			
VALOR TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL + ADICION – RUBRO CRP			$ 641.835.544,00	$ 114.518.460,00	$ 325.543.540,00	$ 201.773.544,00

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA VIG. 2025	10 de diciembre 2025	$ 114.518.460,00
SEGUNDA ENTREGA VIG. 2025	16 de marzo de 2026	$ 313.385.548,00
TERCERA ENTREGA VIG. 2026	16 de marzo de 2026	$ 12.157.992,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$ 201.773.544,00
VALOR INICIAL ORDEN COMPRA		$ 427.904.008,00
VALOR ADICION **VIG. FUTURA**		$ 213.931.536,00
TOTAL VALOR ORDEN DE COMPRA + ADICION		**$ 641.835.544,00**

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

Orden de compra principal

Garantía única de cumplimiento No. 14-44-101240908
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6**
Fecha de expedición: **28-JUL-2025**.
Fecha certificada de aprobación: **04 DE AGOSTO DE 2025.**

Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826012656853-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3-S4-17-2

Fecha de aprobación: **04 DE AGOSTO DE 2025.**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-jul-25	6-may-26	$ 42.790.400,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	25-jul-25	6-may-26	$ 21.395.200,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	25-jul-25	6-nov-28	$ 21.395.200,40

Orden de compra principal – Anexo 1-2 – Adición y Prorroga

Garantía única de cumplimiento No. 14-44-101240908 – Anexo 1-2
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6**
Fecha de expedición: 22-**SEP-2025**.
Fecha certificada de aprobación: **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**
Fecha de aprobación: **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-jul-25	2-ago-26	$ 64.183.554,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	25-jul-25	2-ago-26	$ 32.091.777,20
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	25-jul-25	2-ago-29	$ 32.091.777,20

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

OMITIDO

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL + ADICION	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
$ 641.835.544,00	69%	17,84%

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826012656853-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3-S4-17-2

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

1). Que el contratista con oficio de fecha 23 de diciembre de 2025 INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS, solicita ajustar el plazo de ejecución de la orden de compra 149491 de CAMISETA TIPO DESIERTO NTMD-0077-A9, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

* **Que** el contratista manifiesta que teniendo en cuenta que este es un elemento que requiere de una materia prima exclusiva de la entidad contratante respecto de la NTMD en su color y su tipo de composición, de igual forma, que se requiere de unos tiempos de fabricación, manifestado en la reunión de coordinación del pasado 29 de Julio de 2025 y se nos entregó tallas hasta esta misma fecha, y teniendo los parámetros del Acuerdo Marco en tiempos de Ejecución, en el cual fue referenciado en el Plan maestro de producción presentado en reunión de coordinación, en el cual se indicó la cantidad de los tiempos de ejecución que son aproximadamente de (104) días calendario, en esta reunión entrega el plan maestro donde discrimina el consumo de las materias primas, manifestando que requiere los (170) días calendario para la elaboración de las camisetas tipo desierto.

CANTIDAD DE MATERIAS PRIMAS A UTILIZAR POR ELEMENTO Y TOTAL / UNIDAD DE MEDIDA

ELEMENTO	CONSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	OBSERVACION
TELA PRINCIPAL 3.2.1	0.6	METROS	25.087	84 ROLLOS y/o PACAS EN PROMEDIO DE 298 METROS
HILAZA 3.2.2	12.99	KILO	3.219 kilos	1.095 Conos
CAMBIO DIMENSIONAL 3.2.2				PRODUCTO TERMINADO
HILOS 3.2.4	40	METROS	1.672.480	167 CONOS/ CADA UNO DE 10.000 METROS
COLOR 3.2.5				SE REALIZA EN MATERIA PRIMA

* **Que** el día 22 de octubre de 2025 se realizó la reunión de coordinación de la adición y mediante oficio hace llegar el plan maestro discriminando las materias primas para la elaboración de la adición de las toallas en la cantidad de (20.904) unidades, manifestando que requiere los (136) días calendario para la elaboración de las camisetas tipo desierto, así:

CANTIDAD DE MATERIAS PRIMAS A UTILIZAR POR ELEMENTO Y TOTAL / UNIDAD DE MEDIDA

ELEMENTO	CONSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	OBSERVACION
TELA PRINCIPAL 3.2.1	0.6	METROS	12.542	42 ROLLOS y/o PACAS EN PROMEDIO DE 298 METROS
HILAZA 3.2.2	12.99	KILO	1.609 kilos	547 Conos
CAMBIO DIMENSIONAL 3.2.2				PRODUCTO TERMINADO
HILOS 3.2.4	40	METROS	836.160	84 CONOS/ CADA UNO DE 10.000 METROS
COLOR 3.2.5				SE REALIZA EN MATERIA PRIMA

* Teniendo en cuenta lo anterior expuesto el contratista solicita ajustar el plazo el plazo de ejecución en (170) días, de igual informa que el muestreo de 2% de materia prima ya se efectuó el muestreo respectivo.

* El contratista manifiesta y relaciona y deja en evidencia los plazos de entrega y los tiempos de cada elemento que aplican a los plazos establecidos en el Anexo 2:

Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826012656853-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3-S4-17-2

4. Tiempo máximo del Proveedor para la entrega del Producto

Tabla 3 – Tiempo máximo del Proveedor para la entrega del Producto

El plazo máximo para la entrega de los productos es el siguiente, el cual se detalla por cantidades para todos los productos del AMP:

RANGO DE UNIDADES DEL PRODUCTO	NÚMERO DE DÍAS
De 1 a 3000	90 días calendario
De 3001 a 5000	120 días calendario
De 5001 a 7000	130 días calendario
De 7001 a 10.000	150 días calendario
Mas de 10.000	170 días calendario

* Finalmente se hace un resumen del tiempo que se requiere para la elaboración del material de la orden de compra principal y adicional, plazo establecido anexo 2 de Colombia Eficiente Acuerdo Marco:

DETALLE	CANTIDAD	INICIO OC	FINAL OC	PLAZO OC	PLAZO CCE	R. COORDINACION	FECHA FINAL CCE
PRINCIPAL	41.812	25/07/2025	6/11/2025	104	170	29/07/2025	16/01/2026
ADICION	20.904	19/09/2025	2/02/2026	136	170	22/10/2025	11/04/2026
TOTAL	62.716						

* **Que** de igual forma el contratista pone de manifiesto que han sido afectados de manera indirecta y sin ninguna premeditación de nuestra parte de un hecho fortuito, en la afectación el pasado 03 de Octubre de 2025 y posteriormente el 11 de Octubre Km. 1.5 Vía Sibería - Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962 www.saraveca.com/ info@saraveca.com NIT: 830.119.276-1 de 2025, las maquinas posicionadoras y el equipo de compresor de la línea de aire, presentaron daños muy graves debido a una descarga electrónica ocasionada por las fuertes lluvias; dicho daño se debió a una descarga eléctrica ocasionada por las fuertes lluvias de los días anteriores y a las cargas y descargas de la línea trifásica del transformador intervenido por los cortes relativos que generaron picos y bajas de las líneas afectando así la RETIE y que debido a que ha sido de diferente regularidad los equipos de protección de voltaje se vieron afectados ya que se han presentado bajas de energía no habituales en la ciudad de Bogotá; esto ha ocasionado la fundición de varias tarjetas electrónicas y en especial el dispositivo de carga del compresor, tal como se expone en el siguiente informe técnico del cual nos genera un retraso en nuestro proceso productivo de confección de los elementos que hacen parte de la orden de compra de la referencia, ya que se debe realizar un ajuste transitorio de arreglo que nos genera una capacidad de producción del 20% de la maquinaria y por ende la capacidad productiva se nos disminuye considerablemente, ya que al ser un elemento tan especializado en cumplimiento de una norma técnica no podemos utilizar plantas externas ya que eso puede afectar la calidad del producto, por lo cual se presenta informe técnico que nos genera una afectación ajena a nuestra voluntad de 84 días, de los cuales nos afectan considerablemente nuestros procesos productivos, debidamente soportado mediante reporte técnico de fecha 24 de octubre de 2026 realizado por la empresa ACL – Productos y Servicios, con su respectivo soporte fotográfico, firmado por el Ingeniero PEDRO AGREGA RUIZ (se anexa al presente informe).

2). Que mediante informe de incumplimiento de fecha 14-Feb-2026 con radicado No. 2026826005376293, se le informa al Ordenados del Gasto la situación actual de la orden de compra, con respecto al incumplimiento que presenta el contratista, documento que reposa en la carpeta

maestra del Comando de Adquisiciones del Ejercito y que teniendo en cuenta los hechos que el contratista expone de los tiempos de la orden de compra y el daño de la máquina, y el paro armado realizado por el ELN, se presenta una situación de fuerza mayor o caso fortuito y el daño de la maquinara.

Se solicita que esta situación sea analizada por el comité jurídico y se adelanten los trámites administrativos a que haya lugar, para que se inicie el debido proceso y se establezca una nueva de fecha teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Acuerdo Marco Anexo 2, ya que el contratista está solicitando prórroga hasta el 11 de Abril de 2026, y se cuente con el concepto económico y presupuestal.

3). Que el día 23 de febrero de 2023 el Ordenador del Gasto mediante oficio No. 2026432000380351 cita al contratista INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS dando cumplimiento al artículos 86 de la Ley 1474 de 2011, para iniciar el debido proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento de la orden de compra, para el día 04 de marzo de 2026 de forma virtual por la plataforma Google Meet a través del siguiente enlace https://meet.google.com/fxg-eyjz-vye,

"La audiencia tiene como finalidad debatir y decidir sobre la solicitud de declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por el presunto incumplimiento de la Orden de Compra No. 149486, cuyo objeto consistió en "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA POR LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDNENCIA III (ADQUISICIÓN DE CAMISETA TIPO DESIERTO".

"En la diligencia tendrá la oportunidad de presentar los descargos y las pruebas que estime pertinentes, conducentes y útiles de acuerdo con el informe rendido por la supervisión, en aras de respectar el debido proceso y el derecho de defensa que le asiste respecto del posible incumplimiento del contrato en cita".

4). Que el día 4 de marzo de 2026 se realiza la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento de la orden de compra No. 149491, mediante radicado 2026432003282836 en donde se estableció en el cronograma como fecha final de entrega de los elementos el día 13 de marzo de 2026.

5). Que el día 9 de marzo de 2026 mediante radicado 2026432000539571 la Dirección de Adquisiciones aprobó como cronograma de entrega final de los elementos el día 24 de abril de 2026.

El día 25 de febrero de 2026 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS emite la factura RS-2143 por un valor de **$ 223.203.540,00** y el día 16 de marzo de 2026 emite la factura RS-2154 por un valor de **$ 102.340.000,00**, donde se relacionó el valor restante de la vigencia 2025 **($ 313.385.548,00)** y el valor parcial de la adición para la vigencia 2026 **($ 12.157.992,00)**.

Se solicita que se debe efectuar la anulación de las facturas RS-2143 y la factura RS-2154 y la emisión de nuevas facturas, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la Dirección de Contabilidad y Tesorería – DICOT - donde manifestó que por tener reserva presupuestal 2025 y vigencia futura 2026 el valor del

Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826012656853-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3-S4-17-2

año 2025 y el valor de la adición del año 2026 debían quedar en facturas diferentes.

El día 29 de abril de 2026 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS emite la factura RS-2166 por un valor de **$ 313.385.548,00** correspondiente al valor del material pendiente por ser entregado de la vigencia 2025 constituido en reserva presupuestal.

El día 29 de abril de 2026 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS emite la factura RS-2167 por un valor de **$ 12.157.992,00** correspondiente a los elementos entregados parcialmente de la vigencia 2026.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO ENTREGA MATERIAL

El supervisor de la Orden de Compra No. 149491 de 2025, deja constancia que verificó el cumplimiento de lo relacionado con los aspectos técnicos, que el Comité Técnico evaluador rindió el respectivo concepto técnico de la entrega total de (31.810) unidades, donde concluye que las **"Camisetas tipo desierto". CUMPLE** con lo establecido en la NTMD 0077-A9 y la Guía técnica de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A4, cantidad pactada, sitios de entrega, razón por la cual se recibió a satisfacción, **se puede continuar con los trámites administrativos, presupuestales, contables, para la elaboración de la MIRO, y ser dado de alta en la respectivas Unidades, que den lugar para seguir con la formalidad de la forma de pago**, con recursos de la vigencia 2025 el valor de $ 313.385.540,00 y el valor de $ 12.157.992,00 con recurso de la vigencia futura.

9. ANEXOS AL INFORME

Concepto Técnico.
Factura N° RS 2166 y RS 2167.

MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ
Supervisor Orden de Compra No. 149491 de 2025
Celular 312 4381900
julio.peralta@ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 8 Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N° 2026432003282836		**Fecha**	04-03-2026
		Lugar	Bogotá D.C.
Asunto	**AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 149491, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL E INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS**		
Hora inicio	11:18 HORAS	**Hora finalización**	12:19 HORAS
Participantes	**Entidad:** Teniente Coronel Nelson Javier Ardila Herrera Director DIADQ Mayor Julio Enrique Peralta Pérez Supervisor de la orden de compra Capitán Ginna Montenegro Villanueva Oficial de Contratación DIADQ ASJ. Patricia Moya Herrera Asesora Jurídica DIADQ **Contratista:** Miguel Antonio Ortega Piñeros Representante Legal INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. Juan Carlos Prieto Gerente comercial INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.		
Ausentes	Apoderado de Seguros del Estado S.A.		

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura reglas de la audiencia
2. Instalación de la audiencia
3. Presentación de los asistentes por parte de la entidad, contratista y el garante que intervendrán en la audiencia.
4. Revisión de poderes y reconocimiento de personería jurídica (Si aplica)
5. Presentación de las circunstancias de hecho que motivan la actuación, así como las normas y cláusulas posiblemente vulneradas y las consecuencias que puedan derivarse en caso de declaratoria de incumplimiento del contrato.
6. Intervención del contratista y/o apoderado para presentar descargos, y controvertir, solicitar o aportar pruebas.
7. Intervención del garante para presentar descargos, y controvertir, solicitar o aportar pruebas.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Nelson Javier Ardila Herrera
Oficial de

8. Decreto y práctica de pruebas
9. Lectura de la resolución que decide sobre el presunto incumplimiento del contrato.
10. Interposición de recurso de reposición y sustentación del mismo. (si aplica)
11. Lectura del acto administrativo que resuelve el recurso de reposición (si aplica)
12. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGLAS DE LA AUDIENCIA

- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. El ordenador del gasto podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

- Cuando los asistentes requieran el uso de la palabra deberán solicitarlo al ordenador del gasto.

- Solo podrá intervenir la persona que tenga el uso de la palabra concedido.

- Durante las intervenciones de los presentes en la audiencia, las demás personas deberán mantener una conducta respetuosa y en ese sentido no intervenir en el tiempo en que dure la misma.

2. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

TC. Ardila: En la ciudad de Bogotá D.C., a los Cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 11:18 am en mi calidad de Director de la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional, delegado para el curso de la presente actuación administrativa según la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, instalo la Audiencia Pública de que trata el literal b) artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, del proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento de la Orden de Compra N°. 149491, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL e INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit. 830.119.276-1, representada legalmente por el señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.951.141 de Bogotá D.C., y cuyo objeto consistió en *ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (ADQUISICIÓN DE CAMISETA TIPO DESIERTO)* de conformidad con las citaciones realizada inicialmente a las partes a través de los oficios con radicado 2026432000380311 y 2026432000380351 del 23 de febrero de 2026.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES POR PARTE CONTRATISTA, GARANTE Y DE LA ENTIDAD QUE INTERVENDRÁN EN LA AUDIENCIA.

CT. Montenegro: Para efectos del registro en audio y video, solicito a los asistentes activar el

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

micrófono y la cámara para que hagan su presentación cuando se les indique.

Invito a los asistentes por parte del contratista a que relacionen su nombre, exhiban su cédula y manifiesten la calidad en que intervienen en la diligencia.

Inicia su presentación el Señor Miguel Antonio Ortega Piñeros, representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, identificado con cédula de ciudadanía N 79.951.141

Señor Juan Carlos Prieto en calidad de gerente comercial, en apoyo a la gerencia.

CT. Montenegro: Se deja constancia de que, pese a haberse citado al garante para que realizara su presentación, este no allegó poder alguno ni compareció en la presente audiencia.

CT. Montenegro: Pido a los funcionarios y contratistas de la Entidad que se identifiquen indicando su rol de participación dentro de la audiencia.

Inicia su presentación el señor TC Nelson Ardila, Director y ordenar del gasto de la Dirección de Adquisiciones del Ejercito identificado con cédula de ciudadanía No. 11.411.549 de Cáqueza Cundinamarca.

Capitán Ginna Montenegro identificada con cédula de ciudadanía No.1.019.110.291 de Bogotá, Oficial de contratación de la DIADQ,

Mayor Julio Enrique Peralta Pérez, supervisor de la orden de compra, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.406.093 de Bogotá.

Dra. Patricia Herrera asesora jurídica de la DIADQ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.580.031 de Bogotá

4. REVISIÓN DE PODERES Y RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA – APODERADO CONTRATISTA

TC. Ardila: Se reconoce personería jurídica al señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.951.141 de Bogotá D.C., en calidad de representante de la INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit: 830.119.276-1.

TC. Ardila: Replica lo indicado por la CT. Montenegro, señalando que, pese a haberse citado al garante, este no allegó poder alguno ni compareció a la presente audiencia.

5. PRESENTACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS Y CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VULNERADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDAN DERIVARSE EN CASO DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

CT. Montenegro: Teniendo en cuenta que la citación a la presente audiencia junto con el informe de presunto incumplimiento fue remitido previamente, se solicita al contratista o a su apoderado y al apoderado del garante manifestar si consideran necesaria la lectura de la citación realizada o si por el contrario consideran que ya cuentan con claridad sobre las circunstancias fácticas que dieron origen al procedimiento administrativo sancionatorio, posibles normas y cláusulas vulneradas y sus posibles consecuencias, para dar inicio a la presentación de descargos.

Señor Miguel Ortega: No es necesaria la lectura de la citación ya que tenemos conocimiento de las circunstancias.

6. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA Y/O APODERADO PARA PRESENTAR DESCARGOS, Y CONTROVERTIR, SOLICITAR O APORTAR PRUEBAS

CT. Montenegro: Le concedo el uso de la palabra al representante del contratista y/o apoderado para que presente sus descargos y controvierta, solicite o aporte pruebas.

Señor Miguel Ortega: Me permito manifestar que solicitamos formal y respetuosamente que se archive la presente diligencia; Se prorrogue la respectiva orden de compra y se restablezcan los términos de la orden de compra 149491, así como los considerandos de la presente, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes.
Primero, indica el numeral 6 del citatorio que mediante oficio del 23 de diciembre de 2025 se solicitó ampliar el plazo de la ejecución de la orden de compra, teniendo en cuenta que este no está ajusta a los plazos indicados en el acuerdo marco, así como el acaecimiento de una situación de fuerza mayor, situación que no corresponde a la realidad, ya que la solicitud de prórroga inicialmente fue informada y solicitada al Ejército Nacional a través del Mayor Carlos Angarita, supervisor de la orden de compra y a su vez fue copiado a la dirección de adquisiciones mediante correos electrónicos en las siguientes fechas, así: El primer envío de la solicitud de prórroga se dio cuando se realizó la respectiva afectación fue el día 28 de octubre del 2025. El segundo correo electrónico fue enviado el día 21 de noviembre del 2025, nuevamente ratificando e informando la situación que se venía presentando.
Una vez asumió la nueva supervisión de la de la respectiva orden de compra, el Mayor Julio Peralta se le indicó que se había solicitado dicha prórroga teniendo en cuenta la afectación que se ha presentado en el mes de octubre, quien indicó a su vez que se le reenviara nuevamente la solicitud vía correo electrónico, la cual se realizó el día 23 de diciembre del 2025 con copia a la DIADQ
Se envía nuevamente solicitud el 20 de enero del 2026 por requerimiento de la oficial de contratación de la DIADQ vía correo electrónico a la DIADQ. Nuevamente, El supervisor de la orden de compra solicita que se le reenvíe nuevamente la información, por lo que el 26 de enero del 2026 se envía con copia a la DIADQ.

Segundo, indica el numeral 9 que a la fecha no se recibió información respecto a la entrega sobre este material, como lo indica la citación. Es importante indicar que a la fecha se ha entregado 33,000 unidades de camisetas tipo desierto, mediante las remisiones 19808,19962 y 20025. De igual forma se realizó la facturación de estos elementos mediante las facturas de venta número RS2104 y RS 2143. Toda la documentación respecto de las entregas ha sido enviada a los dos supervisores que ha tenido la orden de compra a través de correo electrónico, con copia a la DIADQ, así:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

- Información 22 de diciembre del 2025 correspondiente a la factura RS2104 con todos sus soportes
- 25 de febrero 2026 de la factura RS 2143 con todos sus respectivos soportes de entrega

De igual forma, es importante indicar que las entregas realizadas se tramitaron cumpliendo con todos los procesos de calidad, los cuales fueron debidamente notificados y avalados por la supervisión del contrato. En este sentido, se entregó el certificado emitido por el ente certificador, que realizó las respectivas visitas de validación tanto de las materias primas como del producto terminado, con el fin de expedir el certificado de conformidad AC01435. Dicho certificado fue entregado a la supervisión el 28 de noviembre de 2025 en medio físico y el 27 de noviembre de 2025 a través de correo electrónico.

Con base en esta validación de calidad, la Ordenación del Gasto y la Dirección de Adquisiciones emitieron el respectivo radiograma mediante el cual se autorizaron las entregas en las diferentes unidades a nivel nacional.

Se entiende que, de acuerdo con los procedimientos internos de la entidad, algunos documentos necesarios para legalizar dichas entregas y tramitar los respectivos pagos no han sido gestionados de manera interna. No obstante, es importante precisar que esta situación no es atribuible exclusivamente a la entidad o a la supervisión dentro del Acuerdo Marco de Precios, ni dentro de la orden de compra o el evento de cotización. En este sentido, el contratista ha cumplido con los protocolos de recepción y entrega de los lotes, así como con la presentación de la respectiva facturación, conforme a las obligaciones contractuales.

Se comprende que, por diversas razones, la supervisión no haya adelantado estas actuaciones, situaciones que escapan completamente al control del contratista y que no corresponden a su responsabilidad. Sin embargo, resulta apremiante que dichos trámites puedan realizarse, toda vez que esta situación genera una afectación económica para la compañía, considerando que se tenía previsto que estos elementos ya se encontraban en trámite para su pago.

Así mismo, se reconoce que el supervisor actúa como representante del ordenador del gasto y que dentro de sus responsabilidades se encuentra el seguimiento al cumplimiento de la ejecución de la orden de compra.

De igual manera, el contratista reitera la plena voluntad de continuar con la entrega de los elementos adjudicados dentro de la orden de compra.

A la fecha, se han realizado los respectivos muestreos de materias primas. El 10 de septiembre de 2025 se efectuó el muestreo correspondiente a la materia prima del contrato principal y el 2 de febrero se realizó el muestreo para la materia prima correspondiente a la adición. Estas actuaciones permiten validar que se cuenta con el material necesario para culminar la fabricación y dar cumplimiento al contrato, encontrándose actualmente en proceso de producción.

Finalmente, es importante recordar que, en el marco de las audiencias de debido proceso, se ha informado que las demoras en algunas entregas obedecen a una situación de fuerza mayor, debidamente comunicada y soportada desde el mes de octubre de 2025, la cual ha afectado de manera significativa la disponibilidad de material. No obstante, en ningún momento la compañía ha detenido la producción; por el contrario, esta ha continuado, aunque con una disminución en los tiempos de producción.

Como resultado de lo anterior, a la fecha se han entregado 33.000 unidades de camisetas tipo desierto en las diferentes unidades militares, lo cual puede verificarse en los soportes documentales previamente mencionados.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Se solicita respetuosamente a la ordenación del gasto y a este comité que se permita culminar la entrega de los elementos, contando que el contrato principal son 41.802 unidades más una adición de 20.904 unidades, lo cual nos daría un total de 62.716 camisetas, de las cuales a la fecha se han entregado 33.000 unidades.

Se solicita realizar una entrega de 20.000 camisetas el 15 de abril del 2026 y 9.716 camisetas el 30 de abril de 2026 previo los trámites de calidad, dando de esta forma terminación de vida con el cumplimiento del objeto contractual e indicando que las actuaciones de la supervisión nuevamente ratificarlo son única responsabilidad de lo dentro del contrato y de lo que le atribuye el acuerdo, más no está dentro de sus responsabilidades presentar estos estos informes.

Se recalcar que dentro de lo que se ha desarrollado en pro de dar cumplimiento de la orden de compra no pueden estar exentos de la situación de fuerza mayor que retrasó la entrega de los elementos, la cual fue debidamente informada en su momento y notificada mediante correo electrónico y validación telefónica con el supervisor de la orden de compra en su momento.

Señor Juan Carlos Prieto: Señala que, dentro de esta solicitud respetuosa al ordenador del gasto, indicarle que la supervisión dentro de la visita que realizó a las instalaciones pudo validar el material ya fabricado de estas camisetas y la materia prima necesaria que se hizo el muestreo requerido para darle cumplimiento al contrato en mención.

TC. Ardila: Queda claro, que hay una entrega parcial física antes del 31 de diciembre del 2025.

MY. Peralta: Con la entrega realizada el contratista de 33.000 unidades, estaría cumpliendo con más del 70% de los elementos contratados para la vigencia 2025.

Señor Miguel Ortega: Indica que de las 41,812, contratadas para la vigencia 2025 se han entregado 33,000 unidades y de la adición de 20,904 unidades para la vigencia 2026 a la fecha no ha entregado ningún material. De igual forma, dentro de la solicitud se pretende realizar la entrega de 20,000 camisetas para el 15 de abril, con las cuales se terminaría de entregar las 8.812 unidades que estarían pendientes de la vigencia 2025 y se empezaría hacer la entrega, de las unidades correspondientes a la vigencia 2026, quedando un saldo de 9,716 camisetas que se solicita que sean recepcionadas para el 30 de abril del 2026.

TC. Ardila: Le solicita al contratista que indique cuanto material tendría listo para entregar de manera inmediata, pues su preocupación es que a la fecha ya se incorporaron los soldados en unidades que están ubicadas en regiones donde se utiliza el uniforme tipo desierto y ya deben contar con esta dotación.

Señor Miguel Ortega: Se pondrían entregar 10.000 unidades para la próxima semana.

TC. Ardila: Dentro de este contexto se proyectaría dentro del cronograma de entrega la entrega parcial de material de 10.000 camisetas, un plazo máximo de entrega el día 13 de marzo de 2026 en coordinación con el supervisor, con el material debidamente certificado.

Señor Miguel Ortega: Se confirma dicha fecha para la entrega parcial.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 7 de 8 Código: FO-SECEJ-CEAYO-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2024-08-27

TC. Ardila: Se solicita al contratista acortar los tiempos inicialmente propuestos, en atención a que la necesidad es prioritaria. En consecuencia, se le requiere para que, a más tardar el día 5 de marzo en horas de la mañana, allegue un cronograma ajustado, debidamente suscrito por el representante legal, en el cual se contemple la entrega parcial ya acordada y una fecha final para la entrega del saldo de camisetas contratadas. Las garantías deberán ser ampliadas de conformidad con el cronograma que sea propuesto y posteriormente aprobado.
Así mismo, se recomienda al supervisor realizar un estricto seguimiento al cumplimiento de dicho cronograma, dejando constancia escrita de las actuaciones de seguimiento. En este sentido, a más tardar el día 17 de marzo deberá remitirse el informe correspondiente a la entrega acordada para el 13 de marzo, así como validar con el almacén todo el material recibido a la fecha y realizar los trámites internos para la radicación de la facturación.
Finalmente, se indica que a la aseguradora se le notificará el contexto desarrollado en la presente audiencia, toda vez que no asistió a la presente

SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

TC. Ardila: Se procede a suspender la presente diligencia con la finalidad de remitir el cronograma y se procederá a citar nuevamente a audiencia.

Siendo las 12:19 se levanta la presente audiencia y se les informa a los asistentes que posteriormente serán citados para su reanudación.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
ENTREGA CRONOGRAMA	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS.	05 de marzo de 2026 antes de las 11:00 horas
ENTREGA 10.000 UNIDADES	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS.	13 de marzo de 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN	MY. PERALTA	17 de marzo de 2026

Firmas:

Teniente Coronel **NELSON JAVIER ARDILA HERRERA**
Director DIADQ
Quien preside la Reunión

Elaboró: PS. Ximena Fuquene
Asesora Económica DIADQ

Revisó: CT. Emma Montenegro
Oficial de Contratación DIADQ

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 8 de 8 Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N.° 2026432003282836	**Fecha:** 04-03-2026 **Lugar: Bogotá D.C**	**Presidida por:** Teniente Coronel NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
Asunto:	**AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 149491, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL E INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS**	

Asistentes a la reunión:

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	Teniente Coronel Nelson Javier Ardila Herrera	Director DIADQ			
2	Mayor Julio Enrique Peralta Perez	Supervisor orden de compra			Virtual
3	Capitán Ginna Montenegro Villanueva	Oficial de Contratación DIADQ			
4	PS. Patricia Moya Herrera	Asesora Jurídica DIADQ			
5	Miguel Antonio Ortega Piñeros	Representante INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS.			Virtual

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026432000539571**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2026

Señores
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Dirección electrónica: info@saraveca.com
Kim 1.5 Vía Siberia – Cota Potero Chico
Teléfono: 321 436 1962
Ciudad

Asunto: Pronunciamiento frente al cronograma presentado.
Referencia: Orden de Compra No. 149491, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL e INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS.

Respetados señores:

En atención a la comunicación remitida por usted, mediante la cual presenta el nuevo cronograma de ejecución y entregas correspondiente a la Orden de Compra No. 149491, dentro del marco del debido proceso administrativo adelantado por el presunto incumplimiento, me permito manifestar lo siguiente:

Revisado el cronograma propuesto para la entrega total de los 29.716 camisetas, se considera técnicamente viable, en los siguientes términos:

ENTREGA 1: 10.000 CAMISETAS TIPO DESIERTO AL 13 DE MARZO DE 2026
ENTREGA 2: 19.716 CAMISETAS TIPO DESIERTO AL 24 DE ABRIL DE 2026
TOTAL CAMISETAS ENTREGADAS: 29.716 CAMISETAS

La viabilidad aquí otorgada se enmarca exclusivamente como una medida orientada a garantizar la ejecución del objeto contractual y no constituye exoneración, convalidación ni saneamiento del incumplimiento que dio origen a la actuación administrativa.

El cumplimiento estricto del cronograma aprobado será objeto de seguimiento

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026432000539571**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ

permanente, en caso de presentarse nuevos retrasos o incumplimientos, la Entidad adoptará las decisiones administrativas y contractuales a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente y a lo estipulado en el contrato.

Así mismo, deberá mantenerse vigente la ampliación de la póliza No. 14-44-101240908 ANEXO 1 - 2 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A durante el término correspondiente.

Respetuosamente,

Teniente Coronel **NELSON JAVIER ARDILA HERRERA**
Director Dirección de Adquisiciones Ejército Nacional

Elaboró: Patricia Moya Herrera
Abogada DIADQ

Revisó: CT. Ginna Montenegro
Oficial Contratación DIADQ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026432000920481**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

Señor Mayor
JULIO ENRIQUE PERALTA PÉREZ
Supervisor Órdenes de compra N° 149480, 149481, 149482, 149483, 149485, 149486 y 149491.
Ciudad

Asunto: Segunda solicitud de informe de supervisión sobre el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas en los debidos procesos.

Con toda atención, De conformidad con el oficio radicado N.° 2026432010952663 de fecha 10 de abril de 2026, se reiterar la solicitud del informe final de supervisión de seguimiento al cumplimiento de los cronogramas aprobados en las audiencias de los debidos procesos presentado de manera individual, correspondiente a cada una de las siguientes órdenes de compra:

N	Orden de compra	Seguimiento 1	Seguimiento 2
1	149480	Informe de supervisión de fecha 16 de marzo, referente a la entrega de 35,000 toallas verdes realizada entre los días 9 y 13 de marzo	Informe de supervisión 2 referente a la entrega del 100% de los bienes el 28 de abril
2	149481	Informe de supervisión de fecha 7 de abril, referente a la entrega del 100% frazada térmica realizada el día 31 de marzo	
3	149482	Informe de supervisión de fecha 31 de marzo, con referencia a la entrega del 100% sleeping realizado el día 27 de marzo	
4	149483	Informe de supervisión de fecha 12 de marzo, referente a la entrega del 75% de las portacantimplora realizada el día 9 de marzo	Informe de supervisión 2 referente a la entrega del 100% de las portacantimplora realizada el día 19 de marzo

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026432000920481**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ

5	149485	Informe de supervisión de fecha 1 de abril, referente a la entrega de las 50.000 unidades de camisetas tipo desierto realizada el día 30 de marzo	Informe de supervisión 2 referente a la entrega del 100% de los bienes el 29 de abril
6	149486	informe de supervisión de fecha 18 de marzo, referente a la entrega de los 70.000 bóxers realizada el 16 de marzo	informe de supervisión 2 referente a la entrega de los bienes faltantes el 20 de abril
7	149491	informe de supervisión de fecha 17 de marzo, referente a la entrega de las 10.000 unidades de camisetas tipo desierto realizada el día 13 de marzo	informe de supervisión 2 referente a la entrega del 100% de los elementos que serán entregados el 30 de abril del 2026.

Se solicita la emisión de los respectivos informes debidamente firmado, dirigido al TC. NELSON JAVIER ARDILA HERRERA, Director de la Dirección de Adquisiciones, con fecha máxima 30 de abril de 2026 al email oficontratacion@ejercito.mil.co antes de las 14:00 hrs, con el fin de continuar con las actuaciones administrativas a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente.

Por último, se requiere la presentación de los respectivos informes, el día 30 de abril a las 14:30 horas, de forma virtual por la plataforma Google Meet a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/fxg-eyjz-vye

Cordialmente,

Teniente Coronel NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
Director de Adquisiciones del Ejército Nacional

Elaboró: Ximena Luquene
Asesora económica DIADQ

Revisó: Patricia Moya Herrera
Asesora Jurídica DIADQ

Revisó: CT. Gina Paola Montenegro
Oficial de Contratación DIADQ

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA con Nit 8301192761** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	481669999536
Fecha Apertura	18/07/2014

La presente certificación se expide a solicitud de quien interese

BOGOTA D.C. – DISTRITO CAPITAL
04/05/2026

DAVIVIENDA
4851 - OFICINA CORPORATIVA Y EMPRESARIAL ZONA INDUSTRIAL

Cordialmente
Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA
ALEXANDER M.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239073661

(415)7707212489984(8020)000014123907366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 9 2 7 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1

41. Dirección principal
KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B

42. Correo electrónico mortegapineros@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 9 8 5 3 7 8	6 0 1 8 9 8 5 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 0 3 0 4 1 5	4 6 4 2	2 0 0 3 0 4 1 5	4 6 4 3	4 6 4 1		1 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5	6 2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
62 - Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA PIÑEROS MIGUEL ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-03-2026 10:04:56

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095063277

(415)7707212489984(8020) 001876409506327 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830119276	1				

11. Razón social
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3

24. Dirección
KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Cota

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artícul 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dicta otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por e contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos d numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes d culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramit establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste document oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de l vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El usc no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

DIAN
2025-07-01 / 04:21:01 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUC
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIO
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALVAREZ VELEZ MARTHA CECILIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52315579 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

997. Fecha formalización 2025-07-01 16:21:0

AUTORIZADO

DIAN | Autorización Numeración de Facturación | 1070

Página 2 de 2 Hoja No.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095063277

(415)7707212489984(8020) 001876409506327 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830119276	1				

11. Razón social
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
1	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	RS	2,001	2,500	24	AUTORIZACIÓN	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. HACIENDA
ría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/04/2026

ITRIBUYENTE N.I.T. 830119276 INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

ección: KM 1.5 via siberia cota potrero chico parque Teléfonos: 3214361962

ección electrónica: mortegapineros@gmail.com Ciudad: COTA Municipio: CUNDINAMARCA

ha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

aturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

latrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 15/04/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 8

ividad 1: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

ividad 2: 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir

ividad 3: 4643 - Comercio al por mayor de calzado

ividad 4: 4641 - Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico

ividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
21/08/2013	2354490	CALZADO ESTERVIC	CRA 24G 19 55 SUR	2396050
13/02/2012	2180980	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S A S	KM 16 VIA SIBATE EL MUÑA	7309999
17/02/2012	2173152	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS	KM 1 5 VIA SIBERIA COTA	
21/01/2015	2534150	SARA ALQUERIA	CR 54 41 55 SUR PISOS 2 3 4	
07/10/2016	2741706	SARA PALMAR	TV 40C 70C 39 SUR	8985378
07/05/2014	2449930	SARA RICAURTE	CL 12 27 13P 2	2084770
26/11/2013	2390646	SARA UNICENTRO OCCIDENTE	CENTRO CL UNICENTRO D	8985378

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Alcalde de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/04/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830119276 INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
07/10/2016	02741706	SARHEM AMERICAS	Av Americas 60 - 26 Local 1	6018985375

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/08/2017	C.C.	12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2019	C.C.	12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
30/01/2012	C.C.	52315579	MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ	REPRESENTANTE LEGAL
03/08/2017	C.C.	79951141	MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CESIÓN N°001 DE DERECHOS ECONÓMICOS ORDEN DE COMPRA N° 149491 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 830.119.276-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 52.315.579 DE BOGOTÁ D.C Y FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A-FIDUOCCIDENTE -ESCALA CAPITAL, CON NIT: 800.143.157-3, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROCIO LONDOÑO LONDOÑO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°52.262.186 DE BOGOTÁ.

Entre los suscritos a saber, la señora **MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **52.315.579** de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S** identificado con NIT: 830.119.276-1, quien para los efectos de la presente cesión se denominará el CEDENTE, por una parte, por la otra la señora **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°52.262.186 expedida en Bogotá, actuando como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A,** sociedad fiduciaria identificada **CON NIT: 800.143.157-3,** quien actúa en el presente acto como administrador del **FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE -ESCALA CAPITAL,** legalmente constituido y actualmente existente de conformidad con las leyes de Colombia identificado con **NIT. 830.054.076-2,** quien en adelante se denominará el **CESIONARIO**, acordamos suscribir la presente **CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DE LA ORDEN DE COMPRA N°149491**, con **ACEPTACIÓN EXPRESA** por la Entidad Contratante representada por el Señor **Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N°74.380.608, quien actúa como **SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL CON FUNCIONES COMO DIRECTOR DE ADQUISICIONES,** encargado mediante Resolución N°00008298 del 29 de septiembre de 2025 del Comando de Personal, debidamente facultado para celebrar la presente cesión, según Resolución de Delegación de Competencias N° 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional; debidamente facultado para celebrar la presente cesión según Resolución de Delegación de Competencias N° 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que en adelante y para los efectos de la presente cesión se denominará el **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, identificado con NIT. 800.130.632-4, previa las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1)Que el día 25 de julio de 2025 se emitió la orden de compra N°149491, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR, OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.

2)Que el valor total de la orden de compra es por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($641.835.544,00)

3) Que la orden de compra cuenta con recursos de la siguiente manera; en la vigencia 2025 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°29125 de fecha 12 de junio de 2025, y para la vigencia 2026 de acuerdo con soporte documental Circular N.°2025128022532023, expedido el 25 de julio de 2025 y autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento, con radicado N°2-2025-038305.

4) El plazo de ejecución se encuentra hasta el día 02 de febrero de 2026 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 Ley 80 de 1993. (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías).

5) La orden de compra fue aprobada mediante el acta de aprobación N°2025432010693656 del 04 de agosto de 2025.

6) Para comprometer los recursos se expidió el certificado de registro presupuestal N°493325 de fecha 06 de agosto de 2025.

7) El contratista allega a la Dirección de Adquisiciones documento con referencia de cesión de derechos económicos, adjuntando contrato de cesión de derechos económicos de cada una de las órdenes de compra, así:

ORDEN DE COMPRA	DOCUMENTOS SOPORTE
149491	Solicitud de cesión de derechos económicos, acta soporte suscrita por cada uno de los integrantes de la persona jurídica donde se autoriza al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión, contrato cesión derechos económicos, declaración bajo gravedad de juramento, certificado cámara de comercio FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA, certificado cámara de comercio de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA, certificado cámara de comercio INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, certificado Superintendencia Financiera de Colombia de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA, certificado cámara de comercio ESCALA CAPITAL SAS, cedula de ciudadanía de la señora Rocio londoño londoño, cedula de ciudadanía del señor Pablo Andrés Ortega Velasco, cedula de ciudadanía de la señora Martha Cecilia Álvarez Vélez, certificación bancaria BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA.

8) Que en los documentos allegados por el cedente, se indica: (...) *hemos cedido los derechos económicos de la OC. 149491 a FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A con el fin de obtener liquidez para la compra de insumos y materias primas para el desarrollo de los procesos productivos."* (...)

9) Que el Acuerdo Marco de precios establece y permite la cesión de derechos económicos de la orden de compra en su numeral 14.3, así:

14.3 Cesión de los derechos económicos de la Orden de Compra El Proveedor de la Orden de Compra está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de ella, para lo cual debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras.

Parágrafo 1: No será procedente la cesión de derechos económicos ante la existencia de una orden, fallo o actuación judicial de embargo o retención de dinero en contra del Proveedor. En caso tal que Colombia Compra Eficiente tenga conocimiento sobre cesiones de derechos económicos existiendo medidas legales de embargo contra un Proveedor, notificará y dará traslado a las autoridades competentes.

10) Que mediante radicado N°2025432032400693- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.19, de fecha de 17 de octubre de 2025 se solicitó a la Dirección Contable y Tesorería de Ejercito solicitud de verificación de medidas cautelares y verificación de tercero y cuenta bancaria en SIIF NACIÓN II. Para lo cual, la Dirección Contable y Tesorería de Ejercito emite radicado N°202513002927363 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT-29.25, de fecha 21 de octubre de 2025 indicando que no se ha recibido notificación de medidas cautelares en contra de la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS IDENTIFICADA CON NIT.830.119.276-1 y verificando el tercero.

11) Que mediante oficio Radicado N° 2025432033281343: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.19, de fecha 23 de octubre de 2025 el área de presupuesto emite concepto presupuestal de viabilidad de la cesión de derechos económicos para las órdenes de compra N° 149480, 149485 Y 149491. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

12) Que el día 28 de octubre de 2025, a través de circular radicado N° 2025432033851803-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-13.1 el ordenador del gasto solicita al supervisor y comités evaluadores emitir concepto de viabilidad respecto de la solicitud allegada.

13) Que mediante oficio radicado N° 2025432034211173 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.1, de fecha 31 de octubre de 2025 el comité jurídico evaluador, emite concepto jurídico de viabilidad. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

14) Que mediante oficio radicado N° 2025432034108373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.17 de fecha 31 de octubre de 2025 el comité económico evaluador, emite concepto económico de viabilidad. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

15) Que el supervisor del contrato allega concepto de viabilidad de fecha 30 de octubre de 2025 con N° 2025432034024793:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BROLG2-BATRA-EJE-S3-29.25. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

16) Que quienes suscriben la presente cesión de derechos económicos, así como quien lo autoriza, se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente.

17) Que de acuerdo con lo anterior es viable celebrar la cesión de derechos económicos de la orden de compra N° 149491 de común acuerdo entre las partes, por tal motivo, se acuerda suscribir el presente acuerdo de cesión, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: El Cedente MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 52.315.579 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT: 830.119.276-1, cede en forma irrevocable y definitiva la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS. M/CTE. ($427.904.008,00) IVA INCLUIDO** a favor de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A-FIDUOCCIDENTE -ESCALA CAPITAL, CON NIT: 800.143.157-3, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROCIO LONDOÑO LONDOÑO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°52.262.186 DE BOGOTÁ.

SEGUNDA. - ACEPTACIÓN: Con la firma del presente documento, EL CESIONARIO acepta la cesión que le hace al CEDENTE de los derechos económicos por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS. M/CTE. ($427.904.008,00) IVA INCLUIDO** destinados al cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra N°149491. Por consiguiente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos económicos que de él se derivan solo respecto del valor cedido.

TERCERA: - RESPONSABILIDAD DEL CESIONARIO: EL CESIONARÍO tendrá derecho únicamente respecto de los mencionados derechos económicos que se deriven de la orden de compra N°149491. En caso de incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.

CUARTA. -VALOR DEL CONTRATO CEDIDO: El valor de los derechos económicos cedidos corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS. M/CTE. ($427.904.008,00) IVA INCLUIDO,** destinados al cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra orden de compra N°149491. de conformidad con la presente cesión.

QUINTA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO EN FAVOR DE EL CESIONARIO: Para efectos legales y fiscales, teniendo en cuenta las condiciones inicialmente pactadas entre EL

CEDENTE y LA ENTIDAD, los derechos económicos derivados de la presente cesión, será pagados por El MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, al CESIONARIO **a la cuenta corriente N°. 080181647 del Banco Bogotá a nombre de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** identificado con NIT: 860.071.250-9, y conforme con lo establecido en el estudio previo numeral 19 FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO, que establece lo siguiente:

Para el efecto aplicarán las cláusulas contentivas de los compromisos deberes y obligaciones del contratista, adquiridos a través del acuerdo No. CCE-SNG-AMP-007-2025 de Colombia Compra Eficiente, como quiera que fuera la Agencia Nacional de Contratación quien ya definió las reglas y los parámetros de la contratación para este objeto en su cláusula 12, así:

El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una compraventa para los productos requeridos por la entidad compradora.

El Proveedor debe facturar los productos del Acuerdo Marco de Precios de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
(iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de productos estipulados.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos efectivamente entregados.

SEXTA – CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos económicos que por este modificatorio cede y, en consecuencia, puede disponerde ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO. Sin perjuicio de la cesión de los derechos económicos, el CEDENTE NO se desprende de las obligaciones a su cargo derivadas de la respectiva orden de compra. es decir, que el CESIONARIO no será responsable, en ninguna medida, por el seguimiento y/o control de tales obligaciones.

SÉPTIMA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El valor total de la orden de compra N°149491, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan de la siguiente manera; en la vigencia 2025 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°29125 de fecha 12 de junio de 2025, y para la vigencia 2026 de acuerdo con soporte documental Circular N.°2025128022532023, expedido el 25 de julio de 2025 y autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento, con radicado N°2-2025-038305, por lo cual se discriminan así:

TIPO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB	REC	DESCRIPCIÓN
A	02	02	01	002	007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)

PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN AL RUBRO PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente clausula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesaria la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

OCTAVA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CESIONARIO, con la suscripción de este documento, afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes sobre la materia y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

NOVENA - ESTIPULACIONES: Todas las demás cláusulas y estipulaciones de la orden de compra N°149491 que no fueron modificadas por Entidad al autorizar la presente cesión permanecen vigentes y su exigibilidad continúa al tenor de lo allí expresado.

DECIMA- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente cesión requiere de: a) Firma de las partes (cedente y cesionario, así como aceptación Subdirector de la Dirección De Adquisiciones Del Ejercito Nacional. b) Demás trámites administrativos a que haya lugar.

DECIMA PRIMERA- ANEXOS: Forman parte integral de la presente cesión los siguientes documentos: 1) orden de compra N°149491, 2). Solicitud de cesión de derechos económicos. 3). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del cedente y cesionario 4). certificado cámara de comercio

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, certificado cámara de comercio ESCALA CAPITAL SAS, certificado cámara de comercio FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA 5). Certificado de existencia y representación legal emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA.6). Certificación Bancaria del cesionario. 7). Acta soporte suscrita por cada uno de los integrantes de la persona jurídica donde se autoriza al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 8). Aceptación y notificación de la cesión derechos económicos de la orden de compra N°149491. 9) Respuesta dirigida al cedente respecto la solicitud de cesión de derechos económicos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

POR EL CEDENTE,

EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICADA CON NIT 830.119.276-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 52.315.579 DE BOGOTÁ D.C

POR EL CESIONARIO,

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A-FIDUOCCIDENTE -ESCALA CAPITAL, CON NIT: 800.143.157-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ROCIO LONDOÑO LONDOÑO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°52.262.186 DE BOGOTÁ.

Revisó: Cesar Reyes
Aprobó:Arturo Morales

POR LA ENTIDAD,

Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO
SUBDIRECTOR DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES CON ENCARGO DE LAS FUNCIONES COMO DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: As. Erica Molano
Asesora Jurídica DIADQ

Revisó: Te. Gianna Montenegro
Oficial De Contratación DIADQ (E)

Vo.Bo. My. Michael Urrego
Jefe de Presupuesto DIADQ

Contrato de Cesión de Derechos Económicos

Entre las partes, a saber:

i. MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 52.315. 579 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S. A. S, identificado con NIT. No. 830.119.276, con domicilio principal en COTA en adelante, el "CEDENTE"

ii. ROCIO LONDOÑO LONDOÑO, mayor de edad, domiciliado en BOGOTA D.C. identificado con la C.C. No. 52.262.186 de BOGOTA D.C., en mi calidad de Representante Legal de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A Sociedad Fiduciaria, identificado con el NIT. No. 800.143.157, quien actúa en el presente acto como administrador del FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE - ESCALA CAPITAL, Fideicomiso legalmente constituido y actualmente existente de conformidad con las leyes de Colombia, identificado con NIT. No.830.054.076, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en adelante, el "CESIONARIO" Y,

iii. PABLO ANDRÉS ORTEGA VELASCO, mayor de edad, identificado con la C.C 76.321.977 de Popayán representante Legal suplente de ESCALA CAPITAL S.A.S., sociedad legalmente constituida mediante Documento Privado por Asamblea de Accionistas del 31 de agosto de 2018, inscrita el 13 de septiembre de 2018 bajo el número 02376270 del Libro IX identificado con NIT. No. 900.976.805-5, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en adelante "ESCALA" u "Fideicomitente"

El CEDENTE, el CESIONARIO y ESCALA conjuntamente denominadas las "Partes" e individualmente la "Parte", o dependiendo del contexto, la "Otra Parte"; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos (en adelante, el "CONTRATO" o "CONTRATO DE CESIÓN") respecto de los flujos y derechos económicos de los que el CEDENTE es titular en virtud del contrato No. CCENEG-052-01-2021, específicamente de la Orden de Compra no. 149491, suscrito entre INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, y EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA-DIADQ- DIRECCION DE ADQUISICIONES. Este CONTRATO DE CESIÓN se regirá por las cláusulas que se establecen más adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el CEDENTE celebró con la EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA DIADQ- DIRECCION DE ADQUISICIONES el contrato No. CCENEG- 052-01-2021 (en adelante, el "CONTRATO SUBYACENTE"), sobre la cual se emitió la Orden de Compra no. 149491, cuya cuantía asciende a la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS ($427.904.008,00) incluido IVA.

2. Que del CONTRATO SUBYACENTE la cuantía pendiente de pago y, por tanto, disponible para cesión de derechos económicos es por lo menos de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS ($427.904.008,00) incluido IVA.

ESTHER BONAVENTO JOHNSON NOTARIA 23

3. Que el CEDENTE está en libertad de ceder los derechos económicos pendientes de pago y sus flujos futuros originados con ocasión a lo establecido en el CONTRATO SUBYACENTE de los cuales es titular, en tanto que dicha cesión no comporta la cesión de la posición contractual, que seguirá manteniendo el CEDENTE.

4. Que el CEDENTE tiene interés de obtener Financiación, en los términos definidos en el artículo 6.1.1.1. de la Circular Única de BOLSA, y para ello, realizará la cesión de los Derechos Económicos que posee del CONTRATO SUBYACENTE al CESIONARIO.

1. Que la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en adelante la "BOLSA MERCANTIL" o "BOLSA" se encuentra autorizada para administrar Sistemas de Compensación y Liquidación y que, de conformidad con lo establecido por el Decreto 053 de 2022, puede compensar y liquidar operaciones celebradas por fuera de su sistema de negociación.

5. Que ESCALA, como fideicomitente, constituyo el FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE – ESCALA CAPITAL, administrado por la sociedad FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., cuyo objeto es, entre otros, el recaudo de los recursos producto de una compensación y liquidación adelantada por medio del sistema de compensación y liquidación (SC&L) administrado por la BOLSA, bien sea que sean derivados de una OIG o por contratos que se inscriban en el SIMM administrado por la BMC con la finalidad de que sirvan de fuente de pago. Por lo anterior, el FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE – ESCALA CAPITAL será quien se denominará en el presente contrato como CESIONARIO, de conformidad a su objeto.

6. Que ESCALA, EL CEDENTE y EL CESIONARIO se encuentran interesadas en compensar y liquidar los derechos y flujos económicos cedidos a favor del CESIONARIO en el presente CONTRATO DE CESIÓN mediante el Sistema de Compensación y Liquidación administrado por la Bola Mercantil de Colombia S.A.

7. Que el CONTRATO SUBYACENTE se encuentra vigente y es plenamente vinculante para sus partes.

8. Que, por todo lo anterior, las Partes han decidido suscribir el presente CONTRATO DE CESIÓN, el cual se regirá por la legislación colombiana y, en particular, por las siguientes,

Cláusulas

Cláusula 1. - Definiciones e Interpretación. Para los fines de este contrato, a menos que expresamente se estipule en contrario, los términos con primera letra en mayúscula que en él se usan, tendrán el significado asignado a dichos términos en esta cláusula:

1.1. BOLSA MERCANTIL o BOLSA: Se refiere a la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., sociedad autorizada para ejercer el objeto social propio de las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities en territorio colombiano.

1.2. CEDENTE: es la parte que cede los derechos económicos de los cuales es titular.

1.3. CESIONARIO: es la parte que recibe los derechos económicos cedidos por el cedente.

1.4. CONTRATO o CONTRATO DE CESIÓN: significa el presente contrato de cesión de derechos económicos.

1.5. CONTRATO SUBYACENTE: significa el contrato mencionado en la consideración primera.

1.6. DERECHOS ECONÓMICOS: significan los derechos de contenido económico originados en el CONTRATO SUBYACENTE los cuales son de titularidad del CEDENTE.

1.7. FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS: Se refieren a los recursos que se recibirán con ocasión a los DERECHOS ECONÓMICOS que se hayan causado en ese momento.

1.8. FINANCIACIÓN: Es una operación mediante la cual el CEDENTE cede los DERECHOS ECONÓMICOS y los FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS originados en el CONTRATO SUBYACENTE al CESIONARIO con el fin de obtener unos recursos de parte de ESCALA.

1.9. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MERCADO MOSTRADOR – SIMM o SIMM: es un sistema de inscripción administrado por la BOLSA MERCANTIL que comprende un conjunto de actividades, acuerdos, participantes, normas, procedimientos y mecanismos que tiene por objeto recibir e inscribir información de negociaciones celebradas por fuera de los sistemas de negociación de la BOLSA MERCANTIL, contenida en contratos y documentos anexos a estos, que permitan identificar el negocio correspondiente para que posteriormente sean compensados y liquidados mediante el sistema de compensación y liquidación administrado por la BOLSA MERCANTIL.

Cláusula 2. Objeto. Por medio del presente Contrato, el CEDENTE cede al CESIONARIO, en parte, la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS que se originen en el CONTRATO SUBYACENTE específicamente de la Orden de Compra no. 149491, cuya cuantía asciende a la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS ($427.904.008,00) incluido IVA, para que el CESIONARIO reciba los FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS señalados en la Cláusula 3, consecuencia del giro de los recursos señalados en la Cláusula 4 a favor del CEDENTE. En consecuencia, el CESIONARIO asumirá, a partir de la fecha de suscripción de este Contrato, la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos.

Cláusula 3. - DERECHOS ECONÓMICOS cedidos. Los DERECHOS ECONÓMICOS que cede el CEDENTE a favor del CESIONARIO ascienden a la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS ($427.904.008,00), los cuales serán recibidos por el CESIONARIO, de acuerdo con los flujos económicos que se causen en el desarrollo del CONTRATO SUBYACENTE.

Para estos efectos, el CESIONARIO recibirá los recursos correspondientes por parte de la BOLSA MERCANTIL a la siguiente cuenta bancaria:

Banco: BANCO DE OCCIDENTE,
Tipo de Cuenta: AHORROS,
No. de Cuenta: 256-12972-7
NIT: 830.054.076

Cláusula 4. - Valor de la FINANCIACIÓN y pago de la misma. ESCALA desembolsará inicialmente la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000,00) al CEDENTE por la cesión de la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS indicados en la cláusula 3 a favor del CESIONARIO.

El pago de estos recursos se realizará de la siguiente manera, siempre que se reciban los DERECHOS ECONÓMICOS correspondientes:

	Fecha Estimada de Pago	Factura esperada
1	2 de marzo de 2026	$280.000.000,00
	Total	$ 280.000.000, 00

Esta suma deberá ser girada al CEDENTE en el momento en que la BOLSA MERCANTIL envíe a ESCALA el comprobante de inscripción del contrato en el SIMM de la BMC, mediante transferencia bancaria, la cuenta que indique el CEDENTE.

Dicho valor de FINANCIACIÓN comprende la tasa del 24,00 % E.A.; así mismo, el plazo para el pago total de dicha FINANCIACIÓN es de 180 días, sin perjuicio de las fechas en que se desembolsarán los flujos económicos indicados en la cláusula 3.

Para efectos del pago de los recursos concedidos en la FINANCIACIÓN, ESCALA y CESIONARIO aceptan que EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA – DIADQ DIRECCION DE ADQUISICIONES del CONTRATO SUBYACENTE gire los recursos correspondientes a los flujos económicos indicados en la cláusula 3, a la siguiente cuenta:

- Nombre: BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.,
- Banco: Banco de Bogotá S.A.
- Tipo de Cuenta: cuenta corriente
- No. de cuenta: 080 181 647
- NIT: 860.071.250-9

Para que ésta a su vez compense y liquide los mencionados flujos económicos su favor hasta el monto de FINANCIACIÓN indicado en la presente cláusula. Así mismo, ESCALA y el CESIONARIO aceptan que una vez compensados y liquidados los flujos económicos hasta el monto que le corresponde, se gire el excedente de los recursos objeto de estos flujos económicos a favor del CEDENTE o a favor de quien éste indique.

Cláusula 5. - Perfeccionamiento de la Cesión. Con la sola suscripción del presente contrato se entenderá perfeccionado.

Cláusula 6. - Declaraciones y garantí as de las Partes. ESCALA reconoce expresamente que los DERECHOS ECONÓMICOS se le ceden al CESIONARIO en el estado en que se encuentran. Con ese objetivo, el CEDENTE facilitó a ESCALA, el acceso a toda la documentación relevante sobre los mismos, la cual fue efectivamente puesta a disposición de ESCALA. En ese marco, ESCALA y EL CEDENTE se realizan mutuamente las siguientes declaraciones y garantías, las cuales constituyen las

únicas declaraciones y garantías efectuadas en relación con los DERECHOS ECONÓMICOS y este Contrato y con cualquier obligación que del mismo se derive.

6.1. Declaraciones y garantías del CEDENTE. En relación con los DERECHOS ECONÓMICOS, el CEDENTE declara y garantiza al CESIONARIO:

1. Que, a la fecha, detenta la titularidad jurídica de los DERECHOS ECONÓMICOS.
2. Que tiene la capacidad jurídica suficiente para suscribir este Contrato.
3. Que responderá frente al CESIONARIO por la existencia del CONTRATO SUBYACENTE.
4. Que los derechos económicos objeto de cesión no han sido cedidos previamente a ningún tercero ni se encuentran afectados por gravámenes, medidas administrativas o judiciales.
5. Que acepta que la BOLSA bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato y del CONTRATO SUBYACENTE.
6. Que acepta que el CESIONARIO bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento del CONTRATO SUBYACENTE.

6.2. Declaraciones y garantías de ESCALA, declara y garantiza al CEDENTE lo siguiente:

1. Que acepta y reconoce que recibe la titularidad de los Derechos Económicos con todas las condiciones, limitaciones, características y restricciones a los que se encuentran sujetos dichos derechos económicos y que las conoce a plena satisfacción.
2. Que acepta que la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato y del Contrato suscrito con el EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA – DIADQ DIRECCION DE ADQUISICIONES.
3. Que conoce y entiende que la compensación y liquidación a realizar por parte del sistema de compensación y liquidación administrado por la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. depende del cumplimiento de las condiciones pactadas en la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM.
4. Que conoce y entiende que en virtud de la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM, se convierte en el Beneficiario de los pagos respectivos en la cuantía que se informe a la Bolsa por parte del cedente, en los términos previstos en su Reglamento de Funcionamiento y Operación (en adelante el "Reglamento") y en su Circular Única de Bolsa (en adelante "Circular" o "CUB").
5. Que conoce el Reglamento y la Circular y en particular las disposiciones relacionadas con la compensación y liquidación de operaciones realizadas en el mercado mostrador e inscritas en el Sistema de Información del Mercado Mostrador para estos efectos.
6. Que conoce y entiende el contenido y alcance del artículo 1.7.1.9. del Reglamento, y en consecuencia, es claro que la responsabilidad de la Bolsa en relación con la información inscrita en el Sistema de información del Mercado Mostrador – SIMM se limita al desarrollo de las actividades relacionadas y propias del sistema de compensación y liquidación, y que la Bolsa no asume ninguna obligación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la información inscrita. Así mismo, resulta claro que las obligaciones de la Bolsa respecto del cumplimiento de este tipo de instrucciones se limitan a proveer la infraestructura de personal, los mecanismos, sistemas y demás medios necesarios para la inscripción de la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM, sin que de ninguna manera suma responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la celebración de operaciones en el Mercado Mostrador e inscritas en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM.
7. Que conoce y entiende que, en caso de presentarse un incumplimiento de las obligaciones establecidas en la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador

– SIMM, se podrá afectar el cumplimiento total o parcial de las obligaciones de pago a cargo del pagador/comprador, y que en tal escenario, ni la Bolsa ni la Sociedad Comisionista que representa al Mandante Proveedor asumen responsabilidad alguna en relación con las obligaciones derivadas de la información inscrita en el en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM.

8. Que conoce y entiende que la información que reposa en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM está sujeta a reserva bursátil y por tanto, en virtud de la autorización que ha impartido o imparta el Mandante Proveedor para el suministro de dicha información, FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE – ESCALA CAPITAL se compromete a mantener la misma en confidencialidad y usarla exclusivamente con el fin de realizar el seguimiento de las operaciones e información respecto de las cuales ostente la calidad de Beneficiario, gestionar los riesgos inherentes a la relación jurídica o comercial con el Mandante Proveedor respectivo y adelantar las acciones que correspondan en virtud de dicha relación.

9. Que conoce y entiende que el monto del pago de las operaciones que se compensen y liquiden y que consta en los comprobantes respectivos, será afectado por los descuentos que correspondan, de conformidad con la normatividad aplicable, tales como impuestos, entre otros.

Cláusula 7. - Autorización para el tratamiento de información y datos del CESIONARIO. El CESIONARIO y ESCALA o "Financiador/Beneficiario" para efectos de compensación y liquidación que realiza la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., autorizo a la BOLSA para usar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la BOLSA MERCANTIL disponible en su página web para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales y contractuales, propias de sus actividades.

Adicionalmente, y en virtud de la información inscrita en el SIMM, por medio del presente escrito autorizo de manera expresa a la BOLSA MERCANTIL y sociedad comisionista Mercado y Bolsa S.A. para que me suministre la información que resulte relevante y que sea de su conocimiento para el seguimiento de la operación que se va a compensar y liquidar y de la cual fungo como Financiador/Beneficiario.

Finalmente, declaro que conozco mis derechos, como titular de los datos, así como los mecanismos y procedimientos previstos en la Política de Tratamiento de la Información de la BOLSA para su protección.

Cláusula 8. - Notificación de cesión de DERECHOS ECONÓMICOS. A la firma de este contrato las partes se comprometen a diligenciar y firmar la "Carta de Notificación de Cesión de Derechos Económicos", este documento es una comunicación que tiene como fin informar de esta cesión al Pagador del CONTRATO SUBYACENTE, de conformidad con lo señalado en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil Colombiano.

Dicho documento deberá ser remitido al momento de la suscripción de este Contrato.

Cláusula 9. - Vigencia. El presente Contrato estará vigente a partir de la fecha de su suscripción y hasta que las Partes de mutuo acuerdo decidan darlo por terminado.

Cláusula 10. - Ley aplicable. El presente Contrato se regirá y ejecutará de acuerdo con las normas de la República de Colombia, incluidas las leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos, ordenanzas, interpretaciones de Autoridades Competentes vigentes en la República de Colombia. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C. y el idioma oficial será el castellano.

Cláusula 11. - Notificaciones y Comunicaciones. Todas las notificaciones, comunicaciones y solicitudes bajo este Contrato deben producirse por escrito y deberán dirigirse a las siguientes direcciones:

CEDENTE:

Nombre: MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ
Cargo: Representante Legal
Dirección: KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B
Tel: 3214361962
E-mail: mortegapineros@gmail.com

CESIONARIO:

Nombre: ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
Cargo: Representante Legal FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A, actuando como vocero del FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE - ESCALA CAPITAL
Dirección: Carrera 13 No. 26 A – 47 Piso 9
Tel: 6012973030
E-mail: rlondono@fiduoccidente.com.co

ESCALA:
Nombre: Didier Alberto Estrada
Cargo: Director (E)
Dirección: calle 73 no. 7-31
Tel: 3208247216
E-mail: info@escalacapital.com.co

O a cualquier otra dirección que cada una de las Partes notifique a la otra por escrito.

Cláusula 12 . - Modificaciones. Cualquiera de las estipulaciones contempladas en este Contrato podrá ser modificada por acuerdo de las Partes, el cual deberá constar en Otrosí suscrito por sus representantes debidamente autorizados.

Anexos

1. Certificación bancaria de la cuenta del CEDENTE.
2. Certificación bancaria de la cuenta en la que el CESIONARIO recibirá los flujos económicos cedidos.
3. Notificación de la cesión de derechos económicos que se remitirá al pagador y/o deudor del CONTRATO SUBYACENTE de acuerdo con lo establecido en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, al 3 de septiembre de 2025 en dos ejemplares de idéntico tenor.

Contrato de Cesion de Derechos Economicos Inversiones SARHEM de Colombia S.A.S - La Orden de compra No. 149491 - Por Valor ($ 427.904.008,00)

CEDENTE:

MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ
C.C. No. 52.315.579
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
NIT. No. 830.119.276

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. No. 52.262.186
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A actuando como vocera de FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE - ESCALA CAPITAL
NIT. No.830.054.076
Elaboró: BMC.
Revisó: Nancy Botia / Laura Collazos
Aprobó: Cesar A. Reyes.

ESCALA en su calidad de Fideicomitente:

PABLO ANDRÉS ORTEGA VELASCO
C.C. No. 76.321.977 de POPAYÁN
ESCALA CAPITAL S. A. S
NIT. No. 900.976.805-5

ANEXO DE FIRMA

El presente documento consta de 10 hojas, las cuales hacen parte integral del mismo. Para constancia, se firma en esta última hoja por parte del representante legal.

Notaría 20 De Bogotá

NOTARIA 20 DE BOGOTÁ
FIRMA REGISTRADA

El notario da fe, sin responsabilidad alguna, que la firm que autoriza este documento es similar a la registrad por:

ORTEGA VELASCO PABLO ANDRES
con C.C. 76321977

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bogota,D.C.
2025-09-10 14:14:57

Cod. xc5sv 3215-df762f1d

RODOLFO GALVIS BLANCO
NOTARIO 20 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Firma: _____
Nombre: Pablo Andrés Ortega Velasco
Cargo: Representante Legal
ESCALA CAPITAL
NIT 900.976.805-5
Número de documento (C.C. o NIT): 76.321.977
Fecha: 3 de septiembre de 2025

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE COTA
CUNDINAMARCA

En Cota - Cundinamarca, el 1 SEP 2005
ante mí, Notaría Única del mismo Círculo se
presentó Martha Cecilia Alvarez Velez
con C.C. No. 52315579 Bta
de Bogotá y declara que el
contenido del anterior documento es cierto y
que la firma y huella que aparecen en
el son suyas.
El declarante

El proceso de autenticación biométrica al
compareciente

No es responsable del uso
indebido por el cual se pretende declarar la
autenticación de la firma y huella. Decreto
960 de 1970.

A solicitud del interesado

NOTARÍA 23

Inversiones SARHEM de Colombia SAS

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

NOTARIA 23

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, compareció:

LONDOÑO LONDOÑO ROCIO

Identificado con: C.C. 52262186

Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia.

El 17/09/2025

5rrtr4bt4gc6rcr5

ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23

Rocio

Septiembre 17/25

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

NOTARIA 23

CERTIFICACION HUELLA

El 17/09/2025

El Suscrito Notario 23 del Circulo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por:

LONDOÑO LONDOÑO ROCIO

Identificado con: C.C. 52262186

tffgfr6grb4yf4ft

ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23

ESTHER BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Que BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA identificada con NIT No 8600712509 se encuentra vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la cuenta corriente No 080181647 a nombre de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA desde 06 de noviembre de 2013 actualmente se encuentra ACTIVA.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 01 de abril de 2026 con destino a: QUIEN INTERESE.

Cordialmente,

PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1424
Banco de Bogotá

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono (1) 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 - 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Mejor banco en Colombia · Mejor lugar para trabajar · Anuario de sostenibilidad corporativa · Empresa formalmente responsable efr

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026826012656803-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3-S3-17.2

Bogotá, D.C., 16 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
Director de Adquisiciones Ejército
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá, D.C

Asunto: Remisión **Informe Técnico** Seguimiento y Evaluación Orden de Compra No. 149491 de 2025 "Camiseta Tipo Desierto".

Respetuosamente, me permito enviar al señor Teniente Coronel Director de Adquisiciones del Ejército, remisión del ***Informe Técnico*** y resultados de la evaluación de la conformidad realizado, de acuerdo a la aplicación de la norma NTMD 0077-A9 "Camiseta" se determinó que la cantidad entregada están ***CONFORME*** con lo establecido en la norma técnica aplicada, dando cumplimiento a la Guía Técnica No. GTMD-0004-A3 "Evaluación de la Conformidad para los productos del sector Defensa".

Orden de Compra No.	149491 de 2025
Proveedor:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIAS SAS
Objeto:	Camiseta – Tipo Desierto
Cantidad Total del Lote:	62.716 Camisetas tipo desierto.
Cantidad entregada:	31.810 Camisetas.
Cantidad por entregar:	19.716 Camisetas.

Respetuosamente,

CT. CRISTHIAN DAVID CABRA GONZALEZ
Comité Técnico Evaluador.

Anexos: Resultado evaluación parcial del lote Anexo A, B y C.
Resultado verificación requisitos generales empaque y rotulado.
Certificados de conformidad de producto No. ACE-01435 expedido por ACERT S.A.S
Certificados de conformidad de producto No. ACE-01435-1 expedido por ACERT S.A.S
Certificados de conformidad de producto No. ACE-01435-2 expedido por ACERT S.A.S
Certificados de conformidad de producto No. ACE-01470 expedido por ACERT S.A.S
Declaración conformidad - Garantía técnica - Termino garantía – Catalogación.

	BIENES INTENDENCIA	FECHA	29-ABRIL-2026

CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA 149491	RESERVA	X
EMPRESA:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	ACTUAL	X
NIT :	830119276		
		PESOS	X
		DOLARES	
VERIFICACION FACTURA SIIF	OK		
V/R SUBTOTAL:	$263.349.200,00	$10.216.800,00	
V/R IVA:	$ 50.036.348,00	$ 1.941.192,00	
V/R TOTAL:	$313.385.548,00	$12.157.992,00	
N° DE FACTURA - ND - NC	RS 2166	RS 2167	

		CONTROL DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1		COMPROBANTE DE EGRESO	
2		CUENTA POR PAGAR SIIF	
3		C.D.P	
4		C.R.P	
5		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
6		ENTRADA SAP	
7		CERT.PARAFISCALES	
8		PLANILLA PARAFISCALES	
9		CONTRATO - ADICION - MODIFICATORIO	
10		POLIZA	
11		APROB.POLIZA	
12		ACTA DE RECIBO SATISFACCION	
13		INFORME DE SUPERVISION	
14		CERTIFICACION BANCARIA	
15		RUT ACTUALIZADO	
16		RIT ACTUALIZADO	
17		SOPORTES	

26263

SOLICITUD DE OBLIGACIÓN Y PAGO

MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD: BOGOTA UNIDAD: DIRECCION DE ADQUISICIONES TESORERIA: PRINCIPAL COMANDO EJERCITO	No.	081
		ORIGEN	33101
		FECHA	30-abr-26

CANCELADO A:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.			NIT. O C.C.	830.119.276
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA No	456400026880	CORRIENTE ☐	AHORROS ☑

DESCRIPCION

3

VIGENCIA 2026: ENTREGA PARCIAL -149491 ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (CAMISETA REG 7)

CUENTA	Gastos de Funcionamiento			VALOR
ART. PRES.	A-02-02-01-002-007	CONCEPTO	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 12.157.992,00
VIGENCIA 2026: ENTREGA PARCIAL -149491 ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (CAMISETA REG 7)			SUBTOTAL	$ 10.216.800,00

C.D.P. No	5726	FECHA	8-ene-26	CONCEPTO	IVA 19%	$1.941.192,00
C.R.P. No	5326	FECHA	8-ene-26	CONCEPTO	VALOR A PAGAR	$12.157.992,00

PLANILLA Y CERTIFICACION PAGO PARAFISCAL, RUT, CERTIFICACION BANCARIA

FACTURA No.	RS 2167	FECHA	29-abr-26	ENTRADA No.	5003899770	FECHA	1-abr-26
ACTA DE RECIBO No.	2026826012656743	FECHA	29-abr-26	INFORME DE SUPERVISION No.	10	FECHA	29-abr-26

RETEFUENTE POR	COMPRAS		2,5%	$255.420,00
RETE ICA. COD.	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	4,14	$42.298,00
			RETEIVA 15%	$291.179,00
			IMPUESTO DE TIMBRE 0,5%	$0,00
			TOTAL DESCUENTOS	$588.897,00
CHEQUE(S) No (s)		CTA. No		
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		VALOR NETO	$11.569.095,00
SON: (LETRAS)	ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MLCTE			

PARA USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO - TESORERIA

CONCEPTO	No.	FECHAS
CXP	299626	30-abr-26
OBLIG.		
COMP.		
SELEC.		
ORD. PAGO		
O.A.T.		

472026

TC. NELSON JAVIER ARDILA HERRERA ORDENADOR DEL GASTO	Vo.Bo. PD06 CLARA LOPEZ CONTABILIDAD	Vo.Bo. TE. MANUELA GOMEZ SANCHEZ TESORERIA

Nelson Javier Ardila Herrera
Oficial del Ejército

RECIBE INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
C.C. O NIT. 830119276

Elaborado: ZAIRA SIERRA
Auxiliar Presupuesto DIADQ

MY. KATHERINE BERNAL
Oficial de Presupuesto DIADQ

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 29 de ABRIL de 2026

SEÑORES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: ENTREGA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ACE 01470 ORDEN DE COMPRA 149491 CAMISETA TIPO DESIERTO- CANTIDAD 20.904 UNIDADES PRODUCTO TERMINADO

Apreciados señores:

En el día de hoy entregamos Certificado de conformidad ACE 01470 correspondiente a la Evaluación de 20.904 Camisetas Producto Terminado de la ORDEN DE COMPRA 149491. Se adjunta informe 26-0142, Declaración de Conformidad , Catalogación y Garantía Técnica y Termino de respuesta de Garantía.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

DECLARACION DE CONFORMIDAD DE FABRICANTE
NTC – ISO/IEC - 17050-1 / NTC – ISO/IEC – 17050-2
No. DECLARACION DE CONFORMIDAD: 001/2026

Cota; 29 de ABRIL de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFORMIDAD ORDEN DE COMPRA 149491 CAMISETAS TIPO DESIERTO – CANTIDAD 20.904 CAMISETAS

YO MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS, En representación de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS y en mi calidad de Fabricante certifico que la Tela Principal del numeral 3.2.1 de la NTMD 0077-A9 empleada en las Camisetas CUMPLE satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos Generales y específicos de la NTMD 0077 – A9, asi mismo se cumple con lo establecido a numeral 3.2.2 Hilaza, 3.2.3 Cambio dimensional de la prenda confeccionada, 3.2.4 Hilos de Costura, 3.2.5 Color, numeral 3.2.5.1 y numeral 3.2.5.3 color a tono.

Así mismo, Certificamos que la prenda está exenta de materiales y productos de acabado que puedan causar irritación sobre la piel o pueda ser perjudiciales para la salud del usuario (AATCC 112).

En caso de emplearse fijadores para los colorantes, estos serán libres de formaldehidos.

Así mismo, certificamos que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación del elemento (objeto de la Norma técnica), así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
CAMISETA TIPO DESIERTO NTMD 0077 A9

Información del contratista
Dirección: Km 1.5 Via Siberia Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11B
Nombre de la empresa/contratista: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Teléfono: 8985375
Correo electrónico info@saraveca.com
Código de identificación: OC 149491
País de origen: COLOMBIA

Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección: CALLE 11 No. 68-42
Nombre de la empresa/fabricante: TINTORERIA UNIVERSAL
Teléfono: 4205290
Correo electrónico: aleguizamon@tintoreriauniversal.com.co
Código de identificación: OC 149491
País de origen: COLOMBIA

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista

Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante CAMISETA
Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante OC 149491
Ficha técnica de bien NTMD-0077-A9
Catálogo de partes N/A
Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. N/A
La unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir de acuerdo a la necesidad. (SI APLICA)
Caducidad del bien a suministrar. NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO
Equipo al que pertenece el bien a suministrar: MATERIAL DE INTENDENCIA

Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.
RECICLAR
Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar.
ALMACENAR EN SITIO SIN HUMEDAD (SECO)
NO EXPONER DIRECTAMENTE A LOS RAYOS DEL SOL
ALMACENAR SOBRE ESTANTES O ESTIBAS.

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2026

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PINEROS
C.C. 79.951.141 DE BOGOTA
Representante Legal
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

GARANTIA TECNICA CAMISETAS

Cota; 29 de ABRIL de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: CAMISETAS TIPO DESIERTO ORDEN DE COMPRA 149491 – GARANTIA TECNICA

Apreciados señores

Yo MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS en calidad de FABRICANTE y en mi condición de representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS con NIT 830.119.276-1, certifico que sobre el ITEM CAMISETAS TIPO DESIERTO Otorgamos una Garantía Técnica de 06 MESES PARA LA ENTREGA DE 20.904. Así mismo dicha garantía cumplirá los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones Técnicas de los bienes Adquiridos de acuerdo a la NTMD 0077 A9, Responsabilizándonos de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- Que sea por el tiempo de ejecución de la negociación y a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
- El termino de garantía no debe ser inferior a lo descrito a continuación:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	GARANTIA TECNICA EN MESES
CAMISETA	6 MESES

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA TECNICA CAMISETA

Cota, 29 de ABRIL de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: CAMISETAS TIPO DESIERTO ORDEN DE COMPRA 149491 – TERMINO DE RESPUESTA GARANTIA TECNICA

Apreciados señores:

El abajo firmante actuando en nombre y representación de **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS en calidad de Fabricante**, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta y de acuerdo con el Proceso de la Referencia, nos comprometemos bajo gravedad de juramento a:

- Que de acuerdo con el TÉRMINO DE RESPUESTA DE GARANTÍA TECNICA DEL ITEM CAMISETA NTMD 0077 A9 para una cantidad de 20.904 Unidades, en caso de que el material resulte defectuoso, nos comprometemos a reponerlo en un término no mayor a Treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Así mismo, estarán a cargo nuestro todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de la garantía.
- Los bienes defectuosos no podrán ser superiores en número a las cantidades establecidas en las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas del total de los elementos entregados, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

ACERT S.A.
Compañía Andina de Inspección y Certificación S.A.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

FTO-MSL-06-4/VER-8/FEB 2025

No. De certificado: ACE 01470

FECHA DE CERTIFICACIÓN:	2026 – 04 - 29		
CLIENTE Y DIRECCIÓN:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS – KM 1.5 VIA SIBERIA-COTA, POTRERO CHICO, BODEGA 11B SAN MIGUEL-		
ALCANCE:	PRODUCTO	**CAMISETA TIPO DESIERTO** - Ejercito Nacional -	
	ESQUEMA	Esquema 1b	
	DOCUMENTO NORMATIVO	REQUISITOS ESPECIFICOS **NTMD 0077 A9** (2021-12-30)	
LABORATORIO:	BLANCEC		
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE:	**ORDEN DE COMPRA 149491 – ADICION 1**		
TAMAÑO DEL LOTE	**PRODUCTO TERMINADO**	**20.904 Camisetas**	
IDENTIFICACION DE MUESTRAS PARA REQUISITOS ESPECIFICOS	**PRODUCTO TERMINADO**	CAMISETA (8)	0772, 0773, 0774, 0775, 0776, 0777, 0778, 0779

Se certifica que ha sido evaluado frente a los requisitos aplicables establecidos en el documento normativo arriba mencionados en el alcance, verificando que **CUMPLE**. La información de conformidad recolectada en el proceso es el fundamento para la decisión de otorgar la certificación como **CONFORME** con el documento normativo descrito.

DIEGO BARRIOS LEQUERICA
Gerente

OBSERVACIONES

- ✓ *Vigencia: El presente certificado solo es válido para el lote identificado en este documento.*
- ✓ *Las discrepancias o dudas frente a los resultados obtenidos. la compañía tiene a disposición el procedimiento de quejas y reclamos para atenderlos.*
- ✓ *Este certificado de lote. no implica juicios sobre otros distintos a los mencionados en este documento ni tampoco sobre lotes del mismo producto que posteriormente elabore o exporte la empresa.*
- ✓ *Este documento es válido únicamente en original y con sello seco ACERT S.A.S*
- ✓ *Los métodos de ensayo utilizados para la evaluación de este certificado se encuentran documentados en los informes de laboratorio adjuntos, los cuales forman parte integral del presente certificado. En los casos en que el método de ensayo empleado sea equivalente al de la norma técnica certificada, dicha equivalencia se justifica de manera correspondiente*

Se anexa informe de evaluación; Informes de Resultados Laboratorios Producto Terminado: BLANCEC N° 26-0142

NOTA: El presente certificado tiene alcance para el 100% de producto terminado de la orden de compra.

ANEXO 1 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

CAMISETA TIPO DESIERTO/NTMD 0077 A9
ORDEN DE COMPRA 149491 – ADICION 1
- EJERCITO NACIONAL –

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
3.2.2 Cambio dimensional de la prenda confeccionada. La prenda confeccionada puede presentar un cambio dimensional únicamente entre -6% y +4%, tanto transversal como longitudinalmente cuando se determine, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.8.	C			Informe N°26-0142 de laboratorio BLANCEC, evidencia que las muestras N°0772 al 0779 se encuentran dentro de los parámetros establecidos y cumplen con lo estipulado en la norma técnica.

Resultados Cambio Dimensional de la prenda confeccionada - CAMISETA tipo desierto

Ensayo	*Zona*	*Muestra N°*							
		0772	*0773*	*0774*	*0775*	*0776*	*0777*	*0778*	*0779*
Cambio dimensional Entre -6% a +4%	***Cuello***								
	Longit.	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*
	Transv.	*0.0*	*-0.7*	*-0.7*	*-0.3*	*-0.3*	*-0.7*	*2.3*	*-0.3*
	Mangas								
	Longit.	*1.7*	*0.0*	*0.0*	*0.0*	*0.3*	*0.0*	*0.3*	*-0.3*
	Transv	*-0.7*	*-0.7*	*0.3*	*0.0*	*0.3*	*-1.0*	*0.0*	*0.0*
	Pecho								
	Longit.	*0.8*	*0.4*	*0.9*	*1.3*	*-0.3*	*-0.9*	*0.8*	*-0.7*
	Transv	*-1.1*	*-1.1*	*-1.1*	*-0.1*	*-0.4*	*-0.1*	*-0.7*	*-0.7*
	Espalda								
	Longit.	*1.2*	*0.8*	*0.0*	*0.0*	*-1.1*	*-0.4*	*1.1*	*0.9*
	Transv	*-1.1*	*-1.1*	*-0.8*	*-0.7*	*-0.5*	*-0.5*	*-0.7*	*-0.5*
	Cintura								
	Longit.	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*
	Transv	*0.0*	*0.0*	*-1.1*	*-0.9*	*-1.1*	*-0.7*	*-0.7*	*-0.8*
EVALUACIÓN		*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

DIEGO BARRIOS LEQUERICA
Gerente

FIN CERTIFICADO.

ACERT S.A.S.

INFORME DE RESULTADOS

N° 26-0142 CAMISETA

DATOS DEL CLIENTE

Empresa	*COMPAÑIA ANDINA DE INSPECCION Y CERTIFICACION S.A.S.*
Nombre del contacto	*Diego Barrios / Marco Barrera*
Dirección	*Carrera 18 N° 84 – 87 Oficina 304*
Teléfono	*3213060579 / 2368952*
E-mail	*diego.barrios@acertsa.com / maberic5@hotmail.com*
Orden del cliente	*ACE 01470*

DATOS DE MUESTRAS

Fecha de recepción	2026-04-24
Fecha realización de ensayos	2026-04-24 al 2026-04-27
Fecha de Emisión del Informe	2026-04-28

DATOS DE LOS ENSAYOS

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA

ENSAYO: Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico. — **NORMA: NTC 2308:2017 Numerales 7 y 8**

Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo (acreditados)				
			Ubicación de las marcas	Cambio dimensional después del último lavado			
				Longitudinal (mm)	Longitudinal (%)	Transversal (mm)	Transversal (%)
La prenda confeccionada puede presentar un cambio dimensional únicamente entre - 6% y + 4%, tanto transversal como longitudinalmente	CAMISETA TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	26-0142-1 *(0772)*	Cuello	N.A.	N.A.	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00
			Mangas	2 ± 6,8E-02	1,7 ± 6,8E-04	-1 ± 2,7E-02	-0,7 ± 2,7E-04
			Pecho	2 ± 8,2E-02	0,8 ± 3,3E-04	-3 ± 1,1E-01	-1,1 ± 4,4E-04
			Espalda	3 ± 1,2E-01	1,2 ± 4,9E-04	-3 ± 1,1E-01	-1,1 ± 4,4E-04
			Cintura	N.A.	N.A.	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00
		26-0142-2 *(0773)*	Cuello	N.A.	N.A.	-1 ± 2,7E-02	-0,7 ± 2,7E-04
			Mangas	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	-1 ± 2,7E-02	-0,7 ± 2,7E-04
			Pecho	1 ± 4,1E-02	0,4 ± 1,6E-04	-3 ± 1,1E-01	-1,1 ± 4,4E-04
			Espalda	2 ± 8,2E-02	0,8 ± 3,3E-04	-3 ± 1,1E-01	-1,1 ± 4,4E-04
			Cintura	N.A.	N.A.	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00
		26-0142-3 *(0774)*	Cuello	N.A.	N.A.	-1 ± 2,7E-02	-0,7 ± 2,7E-04
			Mangas	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	0 ± 1,4E-02	0,3 ± 1,4E-04
			Pecho	2 ± 9,5E-02	0,9 ± 3,8E-04	-3 ± 1,1E-01	-1,1 ± 4,4E-04
			Espalda	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	-2 ± 8,2E-02	-0,8 ± 3,3E-04
			Cintura	N.A.	N.A.	-3 ± 1,1E-01	-1,1 ± 4,4E-04

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO

- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 22 °C, Humedad Relativa: 65 % y Tiempo: 4 h
- Condiciones Ambientales del ensayo:
  Después del lavado: Temperatura: 21,3 °C y Humedad Relativa: 66,2 %
  Finales: Temperatura: 21,4 °C y Humedad Relativa: 66,3 %
- Tipo de lavado: (1) Normal/Telas resistentes de algodón Temperatura: 24,6 °C
- Tipo de secado: (A) Tómbola Temperatura: 68,5 °C
- Tamaño de la carga: 3,6 kg ± 0,1 kg
- Número de ciclos completos de lavado y secado: 3
- Las prendas están deformadas en su estado sin lavar: No
- Las prendas fueron planchadas manualmente: No
- Las prendas fueron recuperadas: SI
- La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.
- Los valores reportados en la columna "Resultados de ensayo" corresponden a parámetros cubiertos por el alcance de acreditación del laboratorio. La información presentada en la sección "Datos del ensayo" corresponde a parámetros calculados de acuerdo con la norma de ensayo y se reportan únicamente como información adicional, y no se encuentran incluidos dentro del alcance de acreditación del laboratorio.

N.E.: No Evaluado; N.A.: No Aplica.

Calle 75 No. 58-51 Piso 3 - Calle 75 No. 58-59 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

INFORME DE RESULTADOS

N° 26-0142 CAMISETA

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA

ENSAYO: Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico. — **NORMA: NTC 2308:2017 Numerales 7 y 8**

Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo (acreditados)				
			Ubicación de las marcas	Cambio dimensional después del último lavado			
				Longitudinal (mm)	Longitudinal (%)	Transversal (mm)	Transversal (%)
La prenda confeccionada puede presentar un cambio dimensional únicamente entre - 6% y + 4%, tanto transversal como longitudinalmente	CAMISETA TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	26-0142-4 *(0775)*	Cuello	N.A.	N.A.	0 ± 1,4E-02	-0,3 ± 1,4E-04
			Mangas	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00
			Pecho	3 ± 1,4E-01	1,3 ± 5,5E-04	0 ± 1,4E-02	-0,1 ± 5,5E-05
			Espalda	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	-2 ± 6,8E-02	-0,7 ± 2,7E-04
			Cintura	N.A.	N.A.	-2 ± 9,5E-02	-0,9 ± 3,8E-04
		26-0142-5 *(0776)*	Cuello	N.A.	N.A.	0 ± 1,4E-02	-0,3 ± 1,4E-04
			Mangas	0 ± 1,4E-02	0,3 ± 1,4E-04	0 ± 1,4E-02	0,3 ± 1,4E-04
			Pecho	-1 ± 2,7E-02	-0,3 ± 1,1E-04	-1 ± 4,1E-02	-0,4 ± 1,6E-04
			Espalda	-3 ± 1,1E-01	-1,1 ± 4,4E-04	-1 ± 5,5E-02	-0,5 ± 2,2E-04
			Cintura	N.A.	N.A.	-3 ± 1,1E-01	-1,1 ± 4,4E-04
		26-0142-6 *(0777)*	Cuello	N.A.	N.A.	-1 ± 2,7E-02	-0,7 ± 2,7E-04
			Mangas	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	-1 ± 4,1E-02	-1,0 ± 4,1E-04
			Pecho	-2 ± 9,5E-02	-0,9 ± 3,8E-04	0 ± 1,4E-02	-0,1 ± 5,5E-05
			Espalda	-1 ± 4,1E-02	-0,4 ± 1,6E-04	-1 ± 5,5E-02	-0,5 ± 2,2E-04
			Cintura	N.A.	N.A.	-2 ± 6,8E-02	-0,7 ± 2,7E-04
		26-0142-7 *(0778)*	Cuello	N.A.	N.A.	2 ± 9,5E-02	2,3 ± 9,5E-04
			Mangas	0 ± 1,4E-02	0,3 ± 1,4E-04	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00
			Pecho	2 ± 8,2E-02	0,8 ± 3,3E-04	-2 ± 6,8E-02	-0,7 ± 2,7E-04
			Espalda	3 ± 1,1E-01	1,1 ± 4,4E-04	-2 ± 6,8E-02	-0,7 ± 2,7E-04
			Cintura	N.A.	N.A.	-2 ± 6,8E-02	-0,7 ± 2,7E-04
		26-0142-8 *(0779)*	Cuello	N.A.	N.A.	0 ± 1,4E-02	-0,3 ± 1,4E-04
			Mangas	0 ± 1,4E-02	-0,3 ± 1,4E-04	0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00
			Pecho	-2 ± 6,8E-02	-0,7 ± 2,7E-04	-2 ± 6,8E-02	-0,7 ± 2,7E-04
			Espalda	2 ± 9,5E-02	0,9 ± 3,8E-04	-1 ± 5,5E-02	-0,5 ± 2,2E-04
			Cintura	N.A.	N.A.	-2 ± 8,2E-02	-0,8 ± 3,3E-04

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO

- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 22 °C, Humedad Relativa: 65 % y Tiempo: 4 h
- Condiciones Ambientales del ensayo:
  Después del lavado: Temperatura: 21,3 °C y Humedad Relativa: 66,2 %
  Finales: Temperatura: 21,4 °C y Humedad Relativa: 66,3 %
- Tipo de lavado: (1) Normal/Telas resistentes de algodón Temperatura: 24,6 °C
- Tipo de secado: (A) Tómbola Temperatura: 68,5 °C
- Tamaño de la carga: 3,6 kg ± 0,1 kg
- Número de ciclos completos de lavado y secado: 3
- Las prendas están deformadas en su estado sin lavar: No
- Las prendas fueron planchadas manualmente: No
- Las prendas fueron recuperadas: No
- La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.
- Los valores reportados en la columna "Resultados de ensayo" corresponden a parámetros cubiertos por el alcance de acreditación del laboratorio. La información presentada en la sección "Datos del ensayo" corresponde a parámetros calculados de acuerdo con la norma de ensayo y se reportan únicamente como información adicional, y no se encuentran incluidos dentro del alcance de acreditación del laboratorio.

N.E.: No Evaluado; N.A.: No Aplica.

Calle 75 No. 68-51 Piso 3 - Calle 75 No. 68-69 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asistadmin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

INFORME DE RESULTADOS

N° 26-0142 CAMISETA

DATOS DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO REALIZADOS

Identificación de Norma Aplicada	Nombre del método	Ensayo Acreditado Certificado de acreditación 11-LAB-041 Norma ISO/IEC 17025: 2017	
		SI	NO
NTC 378 (2025-06-18)	Practica normalizada para el acondicionamiento y ensayo de textiles		X
NTC 2308:2017 Numerales 7 y 8	Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico.	X	

OBSERVACIONES Y ANEXOS

1. Este informe emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S, corresponde a los resultados obtenidos del análisis de la muestra ensayada.
2. No se realiza muestreo, la muestra es entregada por el cliente.
3. Una vez finalizados los ensayos, las muestras serán devueltas según la fecha pactada en el FT-039.
4. No se puede reproducir por ningún medio, este informe de resultados sin la aprobación escrita del laboratorio BLANCEC S.A.S.
5. Los resultados consignados en este informe de resultados son propiedad de quién los ha solicitado y no de BLANCEC S.A.S.
6. Este informe es válido únicamente con la firma digital del personal autorizado de BLANCEC S.A.S. (para validar el certificado de la firma digital, dar clic encima de la misma)
7. En caso de presentarse alguna duda o inconsistencia con los resultados presentados en este informe, se debe presentar la solicitud de revisión dentro de los 30 días siguientes a la entrega del informe.
8. Los métodos de ensayo que aparecen con asterisco (*), fueron contratados en laboratorios no acreditados o en laboratorios acreditados que no tienen el método de ensayo en su alcance de acreditación y atestiguados por un funcionario de BLANCEC S.A.S.
9. Los métodos de ensayo que se encuentran con doble asterisco (**) fueron contratados en un laboratorio acreditado.
10. BLANCEC S.A.S es responsable frente al cliente, por el trabajo realizado por el laboratorio contratado, excepto en el caso en que el cliente o autoridad reglamentaria especifique el laboratorio a contratar.
11. En BLANCEC S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAB-041, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
12. La información acerca de equipos usados, calibraciones, incertidumbres y materiales de referencia se encuentran disponibles para consulta del cliente en las instalaciones de BLANCEC S.A.S.
13. BLANCEC S.A.S. no autoriza a sus clientes u otras personas, que en su nombre hagan uso del Símbolo de Acreditación de ONAC y/o Referencia a la Condición de Acreditado que corresponde a la acreditación 11-LAB-041, en sus publicaciones, publicidad, documentos de tipo comercial o transaccional
14. BLANCEC S.A.S. no se hace responsable de la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados.
15. Los ensayos que se encuentran marcados con una (x) en la columna de NO ACREDITADO del cuadro de datos de los métodos de ensayos realizados, no están incluidos en el certificado de acreditación de BLANCEC S.A.S., el resultado se basa en actividades de evaluación de la conformidad no incluidas en el alcance de acreditación.
16. Los ensayos reportados en este informe fueron realizados en el laboratorio BLANCEC S.A.S.
17. Los datos e información suministrados directamente por el cliente que se consignen en este informe de resultados se presentan en *letra cursiva*, con el fin de diferenciarlos de los resultados generados por el laboratorio.

Revisado y Aprobado por:	Ramsés López
Cargo:	Coordinador de Acreditación
Firma:	LOPEZ QUIÑONES RAMSES

Final del informe de resultados.

Calle 75 No. 58-51 Piso 3 - Calle 75 No. 58-59 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 27 de ENERO de 2026

SEÑORES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: ENTREGA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ACE 01435 ORDEN DE COMPRA 149491 CAMISETA TIPO DESIERTO- CANTIDAD 5.000 UNIDADES PRODUCTO TERMINADO

Apreciados señores:

En el día de hoy entregamos Certificado de conformidad ACE 01435-1 correspondiente a la Evaluación de 5.000 Camisetas Producto Terminado de la ORDEN DE COMPRA 149491. Se adjunta informe 26-0017, Declaración de Conformidad , Catalogación y Garantía Técnica y Termino de respuesta de Garantía.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

FTO-MSL-06-4/VER-8/FEB 2025

No. De certificado: ACE 01435-1

FECHA DE CERTIFICACIÓN:	2026 – 01 - 27		
CLIENTE Y DIRECCIÓN:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS – KM 1.5 VIA SIBERIA-COTA, POTRERO CHICO, BODEGA 11B SAN MIGUEL-		
ALCANCE:	PRODUCTO	**CAMISETA TIPO DESIERTO** - Ejercito Nacional -	
	ESQUEMA	Esquema 1b	
	DOCUMENTO NORMATIVO	REQUISITOS ESPECIFICOS **NTMD 0077 A9** (2021-12-30)	
LABORATORIO:	BLANCEC		
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE:	**ORDEN DE COMPRA 149491**		
TAMAÑO DEL LOTE	**PRODUCTO TERMINADO**	**Segunda Entrega Parcial de 5.000 Camisetas**	
IDENTIFICACION DE MUESTRAS PARA REQUISITOS ESPECIFICOS	**PRODUCTO TERMINADO**	CAMISETA (8)	0531, 0532, 0533, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538

Se certifica que ha sido evaluado frente a los requisitos aplicables establecidos en el documento normativo arriba mencionados en el alcance, verificando que **CUMPLE**. La información de conformidad recolectada en el proceso es el fundamento para la decisión de otorgar la certificación como **CONFORME** con el documento normativo descrito.

DIEGO BARRIOS LEQUERICA
Gerente

OBSERVACIONES

- ✓ *Vigencia: El presente certificado solo es válido para el lote identificado en este documento.*
- ✓ *Las discrepancias o dudas frente a los resultados obtenidos. la compañía tiene a disposición el procedimiento de quejas y reclamos para atenderlos.*
- ✓ *Este certificado de lote. no implica juicios sobre otros distintos a los mencionados en este documento ni tampoco sobre lotes del mismo producto que posteriormente elabore o exporte la empresa.*
- ✓ *Este documento es válido únicamente en original y con sello seco ACERT S.A.S*
- ✓ *Los métodos de ensayo utilizados para la evaluación de este certificado se encuentran documentados en los informes de laboratorio adjuntos, los cuales forman parte integral del presente certificado. En los casos en que el método de ensayo empleado sea equivalente al de la norma técnica certificada, dicha equivalencia se justifica de manera correspondiente*

Se anexa informe de evaluación e Informe de Resultados Laboratorios: BLANCEC N° 26-0017 (Producto Terminado)

NOTA: El presente certificado tiene alcance para una segunda entrega parcial de 5.000 camisetas. Pendiente por verificar 8.812 camisetas para completar el total de la orden de compra inicial.

ANEXO 1 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

CAMISETA TIPO DESIERTO/NTMD 0077 A9
ORDEN DE COMPRA 149491
- EJERCITO NACIONAL –

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
3.2.2 Cambio dimensional de la prenda confeccionada. La prenda confeccionada puede presentar un cambio dimensional únicamente entre -6% y +4%, tanto transversal como longitudinalmente cuando se determine, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.8.	C			Informe N°26-0017 de laboratorio BLANCEC, evidencia que las muestras N°0531 AL 0538 se encuentran dentro de los parámetros establecidos y cumplen con lo estipulado en la norma técnica.

Resultados Cambio Dimensional de la prenda confeccionada - CAMISETA tipo desierto

Ensayo	*Zona*	*Muestra N°*							
		0531	*0532*	*0533*	*0534*	*0535*	*0536*	*0537*	*0538*
Cambio dimensional *Entre -6% a +4%*	***Cuello***								
	Longit.	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*
	Transv.	*0.7*	*1.3*	*-0.7*	*0.3*	*-1.7*	*-1.3*	*-0.3*	*-1.3*
	Mangas								
	Longit.	*-0.3*	*-0.3*	*-1.7*	*1.7*	*1.0*	*-1.3*	*-1.0*	*-0.3*
	Transv	*0.0*	*-0.3*	*-0.3*	*-0.7*	*-1.3*	*-0.7*	*-0.7*	*-1.7*
	Pecho								
	Longit.	*-0.7*	*-0.1*	*-0.7*	*-0.5*	*-0.7*	*-0.5*	*-0.1*	*-0.4*
	Transv	*-0.3*	*-0.3*	*-0.5*	*-1.1*	*-0.5*	*-0.1*	*-0.1*	*-0.5*
	Espalda								
	Longit.	*-0.9*	*-0.3*	*-0.5*	*-0.7*	*-1.1*	*-0.3*	*-0.1*	*-0.5*
	Transv	*0.5*	*0.0*	*-0.5*	*-0.1*	*-0.1*	*-0.5*	*-0.4*	*-0.1*
	Cintura								
	Longit.	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*
	Transv	*-1.1*	*-0.3*	*-1.1*	*-0.9*	*-0.1*	*-0.1*	*-0.3*	*0.0*
EVALUACIÓN		*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

DIEGO BARRIOS LEQUERICA
Gerente

FIN CERTIFICADO.

ACERT S.A.S.

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
10-CPR-007

INFORME DE RESULTADOS
N° 26-0017 CAMISETA TIPO DESIERTO

DATOS DEL CLIENTE

Empresa	COMPAÑIA ANDINA DE INSPECCION Y CERTIFICACION S.A.S.
Nombre del contacto	Diego Barrios / Marco Barrera
Dirección	Carrera 18 N° 84 – 87 Oficina 304
Teléfono	3213060579 / 2368952
E-mail	diego.barrios@acertsa.com / maberic5@hotmail.com
Orden del cliente	ACE 01435-1

DATOS DE MUESTRAS

Fecha de recepción	2026-01-22
Fecha realización de ensayos	2026-01-23
Fecha de Emisión del Informe	2026-01-27

DATOS DE LOS ENSAYOS

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA

ENSAYO: Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico.

NORMA: NTC 2308:2017
Numerales 7 y 8

Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo				
			Ubicación de las marcas	Cambio dimensional después del primer lavado		Cambio dimensional después del último lavado	
				Longitudinal (%)	Transversal (%)	Longitudinal (%)	Transversal (%)
La prenda confeccionada puede presentar un cambio dimensional únicamente entre - 6% y + 4%, tanto transversal como longitudinalmente	Camiseta tipo desierto	26-0017-1 (0531)	Cuello	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	0,7 ± 2,7E-04
			Mangas	-0,3 ± 1,4E-04	0,0 ± 0,0E+00	-0,3 ± 1,4E-04	0,0 ± 0,0E+00
			Pecho	0,0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	-0,7 ± 2,7E-04	0,3 ± 1,1E-04
			Espalda	-0,5 ± 2,2E-04	0,1 ± 5,5E-05	-0,9 ± 3,8E-04	0,5 ± 2,2E-04
			Cintura	N.A.	-0,7 ± 2,7E-04	N.A.	-1,1 ± 4,4E-04
		26-0017-2 (0532)	Cuello	N.A.	0,3 ± 1,4E-04	N.A.	1,3 ± 5,5E-04
			Mangas	0,0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	-0,3 ± 1,4E-04	-0,3 ± 1,4E-04
			Pecho	0,0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	-0,1 ± 5,5E-05	-0,3 ± 1,1E-04
			Espalda	0,0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	-0,3 ± 1,1E-04	0,0 ± 0,0E+00
			Cintura	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	-0,3 ± 1,1E-04
		26-0017-3 (0533)	Cuello	N.A.	-0,3 ± 1,4E-04	N.A.	-0,7 ± 2,7E-04
			Mangas	-0,7 ± 2,7E-04	0,0 ± 0,0E+00	-1,7 ± 6,8E-04	-0,3 ± 1,4E-04
			Pecho	-0,3 ± 1,1E-04	-0,3 ± 1,1E-04	-0,7 ± 2,7E-04	-0,5 ± 2,2E-04
			Espalda	0,0 ± 0,0E+00	-0,1 ± 5,5E-05	-0,5 ± 2,2E-04	-0,5 ± 2,2E-04
			Cintura	N.A.	-0,3 ± 1,1E-04	N.A.	-1,1 ± 4,4E-04

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO

- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 21,0 °C, Humedad Relativa: 66,0 % y Tiempo: 4 h
- Condiciones Ambientales del ensayo:
  Después del lavado: Temperatura: 22,3 °C y Humedad Relativa: 65,3 %
  Finales: Temperatura: 22,4 °C y Humedad Relativa: 65,5 %
- Tipo de lavado: (1) Normal/Telas resistentes de algodón Temperatura: 27,6 °C
- Tipo de secado: (A) Tómbola Temperatura: 68,1 °C
- Tamaño de la carga: 3,6 kg ± 0,1 kg
- Número de ciclos completos de lavado y secado: 3
- Las prendas están deformadas en su estado sin lavar: No
- Las prendas fueron planchadas manualmente: No
- Las prendas fueron recuperadas: No
- La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.

N.E.: No Evaluado; N.A.: No Aplica.

Calle 75 No. 68-51 Piso 3 - Calle 75 No. 68-69 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

INFORME DE RESULTADOS
N° 26-0017 CAMISETA TIPO DESIERTO

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA

ENSAYO: Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico.

NORMA: NTC 2308:2017 Numerales 7 y 8

Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Ubicación de las marcas	Resultados de Ensayo: Cambio dimensional después del primer lavado		Cambio dimensional después del último lavado	
				Longitudinal (%)	Transversal (%)	Longitudinal (%)	Transversal (%)
La prenda confeccionada puede presentar un cambio dimensional únicamente entre - 6% y + 4%, tanto transversal como longitudinalmente	Camiseta tipo desierto	26-0017-4 (0534)	Cuello	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	0,3 ± 1,4E-04
			Mangas	0,7 ± 2,7E-04	0,0 ± 0,0E+00	1,7 ± 6,8E-04	-0,7 ± 2,7E-04
			Pecho	-0,1 ± 5,5E-05	-0,7 ± 2,7E-04	-0,5 ± 2,2E-04	-1,1 ± 4,4E-04
			Espalda	-0,1 ± 5,5E-05	0,0 ± 0,0E+00	-0,7 ± 2,7E-04	-0,1 ± 5,5E-05
			Cintura	N.A.	-0,5 ± 2,2E-04	N.A.	-0,9 ± 3,8E-04
		26-0017-5 (0535)	Cuello	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	-1,7 ± 6,8E-04
			Mangas	0,0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	1,0 ± 4,1E-04	-1,3 ± 5,5E-04
			Pecho	-0,4 ± 1,6E-04	0,0 ± 0,0E+00	-0,7 ± 2,7E-04	-0,5 ± 2,2E-04
			Espalda	-0,7 ± 2,7E-04	0,0 ± 0,0E+00	-1,1 ± 4,4E-04	-0,1 ± 5,5E-05
			Cintura	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	-0,1 ± 5,5E-05
		26-0017-6 (0536)	Cuello	N.A.	-0,3 ± 1,4E-04	N.A.	-1,3 ± 5,5E-04
			Mangas	-0,3 ± 1,4E-04	-0,3 ± 1,4E-04	-1,3 ± 5,5E-04	-0,7 ± 2,7E-04
			Pecho	-0,1 ± 5,5E-05	0,0 ± 0,0E+00	-0,5 ± 2,2E-04	-0,1 ± 5,5E-05
			Espalda	0,0 ± 0,0E+00	-0,3 ± 1,1E-04	-0,3 ± 1,1E-04	-0,5 ± 2,2E-04
			Cintura	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	-0,1 ± 5,5E-05
		26-0017-7 (0537)	Cuello	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	-0,3 ± 1,4E-04
			Mangas	-0,3 ± 1,4E-04	-0,3 ± 1,4E-04	-1,0 ± 4,1E-04	-0,7 ± 2,7E-04
			Pecho	0,0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	-0,1 ± 5,5E-05	-0,1 ± 5,5E-05
			Espalda	0,0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	-0,1 ± 5,5E-05	-0,4 ± 1,6E-04
			Cintura	N.A.	-0,1 ± 5,5E-05	N.A.	-0,3 ± 1,1E-04
		26-0017-8 (0538)	Cuello	N.A.	-0,3 ± 1,4E-04	N.A.	-1,3 ± 5,5E-04
			Mangas	0,0 ± 0,0E+00	-1,0 ± 4,1E-04	-0,3 ± 1,4E-04	-1,7 ± 6,8E-04
			Pecho	-0,1 ± 5,5E-05	-0,1 ± 5,5E-05	-0,4 ± 1,6E-04	-0,5 ± 2,2E-04
			Espalda	-0,3 ± 1,1E-04	0,0 ± 0,0E+00	-0,5 ± 2,2E-04	-0,1 ± 5,5E-05
			Cintura	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	0,0 ± 0,0E+00

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO

- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 22,0 °C, Humedad Relativa: 62,0 % y Tiempo: 4 h
- Condiciones Ambientales del ensayo:
  Después del lavado: Temperatura: 22,3 °C y Humedad Relativa: 65,3 %
  Finales: Temperatura: 22,4 °C y Humedad Relativa: 65,4 %
- Tipo de lavado: (1) Normal/Telas resistentes de algodón Temperatura: 27,6 °C
- Tipo de secado: (A) Tómbola Temperatura: 68,1 °C
- Tamaño de la carga: 3,6 kg ± 0,1 kg
- Número de ciclos completos de lavado y secado: 3
- Las prendas están deformadas en su estado sin lavar: No
- Las prendas fueron planchadas manualmente: No
- Las prendas fueron recuperadas: No
- La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.

DATOS DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO REALIZADOS

Identificación de Norma Aplicada	Nombre del método	Ensayo Acreditado Certificado de acreditación 11-LAB-041 Norma ISO/IEC 17025: 2017	
		SI	NO
NTC 378 (2025-06-18)	Practica normalizada para el acondicionamiento y ensayo de textiles		X
NTC 2308:2017 Numerales 7 y 8	Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico.	X	

N.E.: No Evaluado; N.A.: No Aplica.

Calle 75 No. 58-51 Piso 3 - Calle 75 No. 58-59 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

INFORME DE RESULTADOS
N° 26-0017 CAMISETA TIPO DESIERTO

OBSERVACIONES Y ANEXOS

1. Este informe emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S, corresponde a los resultados obtenidos del análisis de la muestra ensayada.
2. No se realiza muestreo, la muestra es entregada por el cliente.
3. Una vez finalizados los ensayos, las muestras serán devueltas según la fecha pactada en el FT-039.
4. No se puede reproducir por ningún medio, este informe de resultados sin la aprobación escrita del laboratorio BLANCEC S.A.S.
5. Los resultados consignados en este informe de resultados son propiedad de quién los ha solicitado y no de BLANCEC S.A.S.
6. Este informe es válido únicamente con la firma digital del personal autorizado de BLANCEC S.A.S. (para validar el certificado de la firma digital, dar clic encima de la misma)
7. En caso de presentarse alguna duda o inconsistencia con los resultados presentados en este informe, se debe presentar la solicitud de revisión dentro de los 30 días siguientes a la entrega del informe.
8. Los métodos de ensayo que aparecen con asterisco (*), fueron contratados en laboratorios no acreditados o en laboratorios acreditados que no tienen el método de ensayo en su alcance de acreditación y atestiguados por un funcionario de BLANCEC S.A.S.
9. Los métodos de ensayo que se encuentran con doble asterisco (**) fueron contratados en un laboratorio acreditado.
10. BLANCEC S.A.S es responsable frente al cliente, por el trabajo realizado por el laboratorio contratado, excepto en el caso en que el cliente o autoridad reglamentaria especifique el laboratorio a contratar.
11. En BLANCEC S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAB-041, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
12. La información acerca de equipos usados, calibraciones, incertidumbres y materiales de referencia se encuentran disponibles para consulta del cliente en las instalaciones de BLANCEC S.A.S.
13. BLANCEC S.A.S. no autoriza a sus clientes u otras personas, que en su nombre hagan uso del Símbolo de Acreditación de ONAC y/o Referencia a la Condición de Acreditado que corresponde a la acreditación 11-LAB-041, en sus publicaciones, publicidad, documentos de tipo comercial o transaccional
14. BLANCEC S.A.S. no se hace responsable de la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados.
15. Los ensayos que se encuentran marcados con una (x) en la columna de NO ACREDITADO del cuadro de datos de los métodos de ensayos realizados, no están incluidos en el certificado de acreditación de BLANCEC S.A.S., el resultado se basa en actividades de evaluación de la conformidad no incluidas en el alcance de acreditación.
16. Los ensayos reportados en este informe fueron realizados en el laboratorio BLANCEC S.A.S.

Revisado y Aprobado por:	Johana Ochoa
Cargo:	Coordinador Técnico
Firma:	Johana Ochoa. OCHOA CAICEDO JOHANA PAOLA

Final del informe de resultados.

Calle 75 No. 58-51 Piso 3 - Calle 75 No. 58-59 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 27 de ENERO de 2026

SEÑORES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: ENTREGA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ACE 01435 ORDEN DE COMPRA 149491 CAMISETA TIPO DESIERTO- CANTIDAD 5.000 UNIDADES PRODUCTO TERMINADO

Apreciados señores:

En el día de hoy entregamos Certificado de conformidad ACE 01435-1 correspondiente a la Evaluación de 5.000 Camisetas Producto Terminado de la ORDEN DE COMPRA 149491. Se adjunta informe 26-0017, Declaración de Conformidad , Catalogación y Garantía Técnica y Termino de respuesta de Garantía.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
CAMISETA TIPO DESIERTO NTMD 0077 A9

Información del contratista
Dirección: Km 1.5 Via Siberia Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11B
Nombre de la empresa/contratista: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Teléfono: 8985375
Correo electrónico info@saraveca.com
Código de identificación: OC 149491
País de origen: COLOMBIA

Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección: CALLE 11 No. 68-42
Nombre de la empresa/fabricante: TINTORERIA UNIVERSAL
Teléfono: 4205290
Correo electrónico: aleguizamon@tintoreriauniversal.com.co
Código de identificación: OC 149491
País de origen: COLOMBIA

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista.

Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante CAMISETA
Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante OC 149491
Ficha técnica de bien NTMD-0077-A9
Catálogo de partes N/A
Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. N/A
La unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir de acuerdo a la necesidad. (SI APLICA)
Caducidad del bien a suministrar. NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO
Equipo al que pertenece el bien a suministrar: MATERIAL DE INTENDENCIA

Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.
RECICLAR
Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar.
ALMACENAR EN SITIO SIN HUMEDAD (SECO)
NO EXPONER DIRECTAMENTE A LOS RAYOS DEL SOL
ALMACENAR SOBRE ESTANTES O ESTIBAS.

FECHA: 28 DE ENERO DE 2026

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PINEROS
C.C. 79.951.141 DE BOGOTA
Representante Legal
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

DECLARACION DE CONFORMIDAD DE FABRICANTE
NTC – ISO/IEC - 17050-1 / NTC – ISO/IEC – 17050-2
No. DECLARACION DE CONFORMIDAD: 001/2026

Cota; 28 de ENERO de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFORMIDAD ORDEN DE COMPRA 149491 CAMISETAS TIPO DESIERTO – CANTIDAD 5.000 CAMISETAS

YO MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS, En representación de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS y en mi calidad de Fabricante certifico que la Tela Principal del numeral 3.2.1 de la NTMD 0077-A9 empleada en las Camisetas CUMPLE satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos Generales y específicos de la NTMD 0077 – A9, asi mismo se cumple con lo establecido a numeral 3.2.2 Hilaza, 3.2.3 Cambio dimensional de la prenda confeccionada, 3.2.4 Hilos de Costura, 3.2.5 Color, numeral 3.2.5.1 y numeral 3.2.5.3 color a tono.

Así mismo, Certificamos que la prenda está exenta de materiales y productos de acabado que puedan causar irritación sobre la piel o pueda ser perjudiciales para la salud del usuario (AATCC 112).

En caso de emplearse fijadores para los colorantes, estos serán libres de formaldehidos.

Así mismo, certificamos que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación del elemento (objeto de la Norma técnica), así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

GARANTIA TECNICA CAMISETAS

Cota; 28 de ENERO de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: CAMISETAS TIPO DESIERTO ORDEN DE COMPRA 149491 – GARANTIA TECNICA

Apreciados señores

Yo MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS en calidad de FABRICANTE y en mi condición de representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS con NIT 830.119.276-1, certifico que sobre el ITEM CAMISETAS TIPO DESIERTO Otorgamos una Garantía Técnica de 06 MESES PARA LA ENTREGA DE 5.000. Así mismo dicha garantía cumplirá los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones Técnicas de los bienes Adquiridos de acuerdo a la NTMD 0077 A9, Responsabilizándonos de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- Que sea por el tiempo de ejecución de la negociación y a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
- El termino de garantía no debe ser inferior a lo descrito a continuación:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	GARANTIA TECNICA EN MESES
CAMISETA	6 MESES

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA TECNICA CAMISETA

Cota; 28 de ENERO de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: CAMISETAS TIPO DESIERTO ORDEN DE COMPRA 149491 – TERMINO DE RESPUESTA GARANTIA TECNICA

Apreciados señores:

El abajo firmante actuando en nombre y representación de **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS en calidad de Fabricante**, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta y de acuerdo con el Proceso de la Referencia, nos comprometemos bajo gravedad de juramento a:

- Que de acuerdo con el TÉRMINO DE RESPUESTA DE GARANTÍA TECNICA DEL ITEM CAMISETA NTMD 0077 A9 para una cantidad de 5.000 Unidades, en caso de que el material resulte defectuoso, nos comprometemos a reponerlo en un término no mayor a Treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Así mismo, estarán a cargo nuestro todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de la garantía.
- Los bienes defectuosos no podrán ser superiores en número a las cantidades establecidas en las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas del total de los elementos entregados, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

RS

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 10 de MARZO de 2026

SEÑORES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: ENTREGA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ACE 01435-2 ORDEN DE COMPRA 149491 CAMISETA TIPO DESIERTO- CANTIDAD 8.812 UNIDADES PRODUCTO TERMINADO

Apreciados señores:

En el día de hoy entregamos Certificado de conformidad ACE 01435-2 correspondiente a la Evaluación de 8.812 Camisetas Producto Terminado de la ORDEN DE COMPRA 149491. Se adjunta informe 26-0082, Declaración de Conformidad , Catalogación y Garantía Técnica y Termino de respuesta de Garantía.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

FTO-MSL-06-4/VER-8/FEB 2025

No. De certificado: ACE 01435-2

FECHA DE CERTIFICACIÓN:	2026 – 03 - 10		
CLIENTE Y DIRECCIÓN:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS – KM 1.5 VIA SIBERIA-COTA, POTRERO CHICO, BODEGA 11B SAN MIGUEL-		
ALCANCE:	PRODUCTO	**CAMISETA TIPO DESIERTO** - Ejercito Nacional -	
	ESQUEMA	Esquema 1b	
	DOCUMENTO NORMATIVO	REQUISITOS ESPECIFICOS **NTMD 0077 A9** (2021-12-30)	
LABORATORIO:	BLANCEC		
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE:	**ORDEN DE COMPRA 149491**		
TAMAÑO DEL LOTE	**PRODUCTO TERMINADO**	**Tercer y Última Entrega de 8.812 Camisetas**	
IDENTIFICACION DE MUESTRAS PARA REQUISITOS ESPECIFICOS	**PRODUCTO TERMINADO**	CAMISETA (8)	0639, 0640, 0641, 0642, 0643, 0644, 0645, 0646

Se certifica que ha sido evaluado frente a los requisitos aplicables establecidos en el documento normativo arriba mencionados en el alcance, verificando que **CUMPLE**. La información de conformidad recolectada en el proceso es el fundamento para la decisión de otorgar la certificación como **CONFORME** con el documento normativo descrito.

DIEGO BARRIOS LEQUERICA
Gerente

OBSERVACIONES

- ✓ *Vigencia: El presente certificado solo es válido para el lote identificado en este documento.*
- ✓ *Las discrepancias o dudas frente a los resultados obtenidos. la compañía tiene a disposición el procedimiento de quejas y reclamos para atenderlos.*
- ✓ *Este certificado de lote. no implica juicios sobre otros distintos a los mencionados en este documento ni tampoco sobre lotes del mismo producto que posteriormente elabore o exporte la empresa.*
- ✓ *Este documento es válido únicamente en original y con sello seco ACERT S.A.S*
- ✓ *Los métodos de ensayo utilizados para la evaluación de este certificado se encuentran documentados en los informes de laboratorio adjuntos, los cuales forman parte integral del presente certificado. En los casos en que el método de ensayo empleado sea equivalente al de la norma técnica certificada, dicha equivalencia se justifica de manera correspondiente*

Se anexa informe de evaluación e Informe de Resultados Laboratorios: BLANCEC N° 26-0082 (Producto Terminado)

NOTA: El presente certificado tiene alcance para una tercer y última entrega de 8.812 camisetas para completar el 100% del tamaño del lote inicial.

ANEXO 1 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

CAMISETA TIPO DESIERTO/NTMD 0077 A9
ORDEN DE COMPRA 149491
- EJERCITO NACIONAL –

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
3.2.2 Cambio dimensional de la prenda confeccionada. La prenda confeccionada puede presentar un cambio dimensional únicamente entre -6% y +4%, tanto transversal como longitudinalmente cuando se determine, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.8.	C			Informe N°26-0082 de laboratorio BLANCEC, evidencia que las muestras N°0639 al 0646 se encuentran dentro de los parámetros establecidos y cumplen con lo estipulado en la norma técnica.

Resultados Cambio Dimensional de la prenda confeccionada - CAMISETA tipo desierto

Ensayo	*Zona*	*Muestra N°*							
		0639	*0640*	*0641*	*0642*	*0643*	*0644*	*0645*	*0646*
Cambio dimensional Entre -6% a +4%	***Cuello***								
	Longit.	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*
	Transv.	*-0.7*	*-3.3*	*-2.7*	*-1.0*	*-0.7*	*-1.0*	*-2.0*	*-1.7*
	Mangas								
	Longit.	*-1.7*	*-2.3*	*-1.7*	*0.0*	*-1.0*	*-1.7*	*-1.3*	*-1.3*
	Transv	*-1.7*	*-2.7*	*-1.7*	*-1.0*	*-1.0*	*-1.3*	*-1.3*	*-1.3*
	Pecho								
	Longit.	*-0.3*	*-0.9*	*-1.2*	*-1.2*	*-0.5*	*-0.4*	*0.0*	*-0.4*
	Transv	*-0.7*	*-0.3*	*-0.8*	*0.3*	*-0.4*	*-0.8*	*0.0*	*-0.4*
	Espalda								
	Longit.	*-2.0*	*-0.8*	*-0.8*	*-1.1*	*-0.5*	*-0.8*	*-0.7*	*-0.8*
	Transv	*0.0*	*-0.4*	*-0.3*	*0.7*	*0.0*	*-0.1*	*0.0*	*-0.3*
	Cintura								
	Longit.	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*
	Transv	*-0.3*	*0.0*	*-0.1*	*-1.1*	*-0.1*	*-0.5*	*-0.7*	*-0.8*
EVALUACIÓN		*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

DIEGO BARRIOS LEQUERICA
Gerente

FIN CERTIFICADO.

ACERT S.A.S.

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
10-CPR-007

INFORME DE RESULTADOS

N° 26-0082 CAMISETA

DATOS DEL CLIENTE

Empresa	COMPAÑIA ANDINA DE INSPECCION Y CERTIFICACION S.A.S.
Nombre del contacto	Diego Barrios / Marco Barrera
Dirección	Carrera 18 N° 84 – 87 Oficina 304
Teléfono	3213060579 / 2368952
E-mail	diego.barrios@acertsa.com / maberic5@hotmail.com
Orden del cliente	ACE 01435-2

DATOS DE MUESTRAS

Fecha de recepción	2026-03-05
Fecha realización de ensayos	2026-03-06 al 2026-03-09
Fecha de Emisión del Informe	2026-03-09

DATOS DE LOS ENSAYOS

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA

ENSAYO: Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico. — **NORMA: NTC 2308:2017 Numerales 7 y 8**

Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Ubicación de las marcas	Resultados de Ensayo: Cambio dimensional después del primer lavado		Cambio dimensional después del último lavado	
				Longitudinal (%)	Transversal (%)	Longitudinal (%)	Transversal (%)
Cambio dimensional únicamente entre - 6% y + 4%, tanto transversal como longitudinal mente	CAMISETA TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	26-0082-1 (0639)	Cuello	N.A.	-0,3 ± 1,4E-04	N.A.	-0,7 ± 2,7E-04
			Mangas	-1,0 ± 4,1E-04	-1,0 ± 4,1E-04	-1,7 ± 6,8E-04	-1,7 ± 6,8E-04
			Pecho	-0,1 ± 5,5E-05	-0,4 ± 1,6E-04	-0,3 ± 1,1E-04	-0,7 ± 2,7E-04
			Espalda	-1,2 ± 4,9E-04	0,0 ± 0,0E+00	-2,0 ± 8,2E-04	0,0 ± 0,0E+00
			Cintura	N.A.	-0,1 ± 5,5E-05	N.A.	-0,3 ± 1,1E-04
		26-0082-2 (0640)	Cuello	N.A.	-2,0 ± 8,2E-04	N.A.	-3,3 ± 1,4E-03
			Mangas	-1,3 ± 5,5E-04	-1,3 ± 5,5E-04	-2,3 ± 9,6E-04	-2,7 ± 1,1E-03
			Pecho	-0,5 ± 2,2E-04	-0,1 ± 5,5E-05	-0,9 ± 3,8E-04	-0,3 ± 1,1E-04
			Espalda	-0,3 ± 1,1E-04	-0,1 ± 5,5E-05	-0,8 ± 3,3E-04	-0,4 ± 1,6E-04
			Cintura	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	0,0 ± 0,0E+00
		26-0082-3 (0641)	Cuello	N.A.	-1,7 ± 6,8E-04	N.A.	-2,7 ± 1,1E-03
			Mangas	-1,0 ± 4,1E-04	-0,7 ± 2,7E-04	-1,7 ± 6,8E-04	-1,7 ± 6,8E-04
			Pecho	-0,4 ± 1,6E-04	-0,1 ± 5,5E-05	-1,2 ± 4,9E-04	-0,8 ± 3,3E-04
			Espalda	-0,3 ± 1,1E-04	0,0 ± 0,0E+00	-0,8 ± 3,3E-04	0,3 ± 1,1E-04
			Cintura	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	-0,1 ± 5,5E-05
		26-0082-4 (0642)	Cuello	N.A.	-0,3 ± 1,4E-04	N.A.	-1,0 ± 4,1E-04
			Mangas	0,0 ± 0,0E+00	-0,3 ± 1,4E-04	0,0 ± 0,0E+00	-1,0 ± 4,1E-04
			Pecho	-0,8 ± 3,3E-04	0,0 ± 0,0E+00	-1,2 ± 4,9E-04	0,3 ± 1,1E-04
			Espalda	-0,4 ± 1,6E-04	0,3 ± 1,1E-04	-1,1 ± 4,4E-04	0,7 ± 2,7E-04
			Cintura	N.A.	-0,7 ± 2,7E-04	N.A.	-1,1 ± 4,4E-04

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO

- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 21,0 °C, Humedad Relativa: 67,0 % y Tiempo: 4 h
- Condiciones Ambientales del ensayo:
  Después del lavado: Temperatura: 21,3 °C y Humedad Relativa: 66,2 %
  Finales: Temperatura: 21,4 °C y Humedad Relativa: 66,3 %
- Tipo de lavado: (1) Normal/Telas resistentes de algodón Temperatura: 27,5 °C
- Tipo de secado: (A) Tómbola Temperatura: 68,9 °C
- Tamaño de la carga: 3,6 kg ± 0,1 kg
- Número de ciclos completos de lavado y secado: 3
- Las prendas están deformadas en su estado sin lavar: No
- Las prendas fueron planchadas manualmente: No
- Las prendas fueron recuperadas: SI
- La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.

N.E.: No Evaluado; N.A.: No Aplica.

Calle 75 No. 58-51 Piso 3 - Calle 75 No. 58-59 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

INFORME DE RESULTADOS

N° 26-0082 CAMISETA

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA

ENSAYO: Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico. — **NORMA: NTC 2308:2017 Numerales 7 y 8**

Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Ubicación de las marcas	Resultados de Ensayo: Cambio dimensional después del primer lavado		Cambio dimensional después del último lavado	
				Longitudinal (%)	Transversal (%)	Longitudinal (%)	Transversal (%)
Cambio dimensional únicamente entre - 6% y + 4%, tanto transversal como longitudinal mente	CAMISETA TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	26-0082-5 (0643)	Cuello	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	-0,7 ± 2,7E-04
			Mangas	-0,3 ± 1,4E-04	-0,3 ± 1,4E-04	-1,0 ± 4,1E-04	-1,0 ± 4,1E-04
			Pecho	-0,3 ± 1,1E-04	-0,4 ± 1,6E-04	-0,5 ± 2,2E-04	-0,4 ± 1,6E-04
			Espalda	0,0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	-0,5 ± 2,2E-04	0,0 ± 0,0E+00
			Cintura	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	-0,1 ± 5,5E-05
		26-0082-6 (0644)	Cuello	N.A.	-0,3 ± 1,4E-04	N.A.	-1,0 ± 4,1E-04
			Mangas	-0,7 ± 2,7E-04	-0,7 ± 2,7E-04	-1,7 ± 6,8E-04	-1,3 ± 5,5E-04
			Pecho	-0,1 ± 5,5E-05	-0,4 ± 1,6E-04	-0,4 ± 1,6E-04	-0,8 ± 3,3E-04
			Espalda	-0,4 ± 1,6E-04	0,0 ± 0,0E+00	-0,8 ± 3,3E-04	-0,1 ± 5,5E-05
			Cintura	N.A.	0,0 ± 0,0E+00	N.A.	-0,5 ± 2,2E-04
		26-0082-7 (0645)	Cuello	N.A.	-1,0 ± 4,1E-04	N.A.	-2,0 ± 8,2E-04
			Mangas	-0,7 ± 2,7E-04	-0,7 ± 2,7E-04	-1,3 ± 5,5E-04	-1,3 ± 5,5E-04
			Pecho	0,0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00	0,0 ± 0,0E+00
			Espalda	-0,3 ± 1,1E-04	0,0 ± 0,0E+00	-0,7 ± 2,7E-04	0,0 ± 0,0E+00
			Cintura	N.A.	-0,3 ± 1,1E-04	N.A.	-0,7 ± 2,7E-04
		26-0082-8 (0646)	Cuello	N.A.	-0,7 ± 2,7E-04	N.A.	-1,7 ± 6,8E-04
			Mangas	-0,7 ± 2,7E-04	-0,7 ± 2,7E-04	-1,3 ± 5,5E-04	-1,3 ± 5,5E-04
			Pecho	-0,1 ± 5,5E-05	-0,1 ± 5,5E-05	-0,4 ± 1,6E-04	-0,4 ± 1,6E-04
			Espalda	-0,1 ± 5,5E-05	-0,1 ± 5,5E-05	-0,8 ± 3,3E-04	-0,3 ± 1,1E-04
			Cintura	N.A.	-0,4 ± 1,6E-04	N.A.	-0,8 ± 3,3E-04

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO

- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 21,0 °C, Humedad Relativa: 67,0 % y Tiempo: 4 h
- Condiciones Ambientales del ensayo:
  Después del lavado: Temperatura: 21,3 °C y Humedad Relativa: 66,2 %
  Finales: Temperatura: 21,4 °C y Humedad Relativa: 66,3 %
- Tipo de lavado: (1) Normal/Telas resistentes de algodón Temperatura: 27,5 °C
- Tipo de secado: (A) Tómbola Temperatura: 68,9 °C
- Tamaño de la carga: 3,6 kg ± 0,1 kg
- Número de ciclos completos de lavado y secado: 3
- Las prendas están deformadas en su estado sin lavar: No
- Las prendas fueron planchadas manualmente: No
- Las prendas fueron recuperadas: SI
- La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.

DATOS DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO REALIZADOS

Identificación de Norma Aplicada	Nombre del método	Ensayo Acreditado Certificado de acreditación 11-LAB-041 Norma ISO/IEC 17025: 2017	
		SI	NO
NTC 378 (2025-06-18)	Practica normalizada para el acondicionamiento y ensayo de textiles		X
NTC 2308:2017 Numerales 7 y 8	Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico.	X	

N.E.: No Evaluado; N.A.: No Aplica.

Calle 75 No. 68-51 Piso 3 - Calle 75 No. 68-59 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

INFORME DE RESULTADOS

N° 26-0082 CAMISETA

OBSERVACIONES Y ANEXOS

1. Este informe emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S, corresponde a los resultados obtenidos del análisis de la muestra ensayada.
2. No se realiza muestreo, la muestra es entregada por el cliente.
3. Una vez finalizados los ensayos, las muestras serán devueltas según la fecha pactada en el FT-039.
4. No se puede reproducir por ningún medio, este informe de resultados sin la aprobación escrita del laboratorio BLANCEC S.A.S.
5. Los resultados consignados en este informe de resultados son propiedad de quién los ha solicitado y no de BLANCEC S.A.S.
6. Este informe es válido únicamente con la firma digital del personal autorizado de BLANCEC S.A.S. (para validar el certificado de la firma digital, dar clic encima de la misma)
7. En caso de presentarse alguna duda o inconsistencia con los resultados presentados en este informe, se debe presentar la solicitud de revisión dentro de los 30 días siguientes a la entrega del informe.
8. Los métodos de ensayo que aparecen con asterisco (*), fueron contratados en laboratorios no acreditados o en laboratorios acreditados que no tienen el método de ensayo en su alcance de acreditación y atestiguados por un funcionario de BLANCEC S.A.S.
9. Los métodos de ensayo que se encuentran con doble asterisco (**) fueron contratados en un laboratorio acreditado.
10. BLANCEC S.A.S es responsable frente al cliente, por el trabajo realizado por el laboratorio contratado, excepto en el caso en que el cliente o autoridad reglamentaria especifique el laboratorio a contratar.
11. En BLANCEC S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAB-041, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
12. La información acerca de equipos usados, calibraciones, incertidumbres y materiales de referencia se encuentran disponibles para consulta del cliente en las instalaciones de BLANCEC S.A.S.
13. BLANCEC S.A.S. no autoriza a sus clientes u otras personas, que en su nombre hagan uso del Símbolo de Acreditación de ONAC y/o Referencia a la Condición de Acreditado que corresponde a la acreditación 11-LAB-041, en sus publicaciones, publicidad, documentos de tipo comercial o transaccional
14. BLANCEC S.A.S. no se hace responsable de la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados.
15. Los ensayos que se encuentran marcados con una (x) en la columna de NO ACREDITADO del cuadro de datos de los métodos de ensayos realizados, no están incluidos en el certificado de acreditación de BLANCEC S.A.S., el resultado se basa en actividades de evaluación de la conformidad no incluidas en el alcance de acreditación.
16. Los ensayos reportados en este informe fueron realizados en el laboratorio BLANCEC S.A.S.

Revisado y Aprobado por:	Ramsés López
Cargo:	Coordinador de Acreditación
Firma:	Ramses Lopez

Final del informe de resultados.

Calle 75 No. 68-51 Piso 3 - Calle 75 No. 68-69 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

DECLARACION DE CONFORMIDAD DE FABRICANTE
NTC – ISO/IEC - 17050-1 / NTC – ISO/IEC – 17050-2
No. DECLARACION DE CONFORMIDAD: 001/2026

Cota; 09 de MARZO de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFORMIDAD ORDEN DE COMPRA 149491 CAMISETAS TIPO DESIERTO – CANTIDAD 8.812 CAMISETAS

YO MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS, En representación de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS y en mi calidad de Fabricante certifico que la Tela Principal del numeral 3.2.1 de la NTMD 0077-A9 empleada en las Camisetas CUMPLE satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos Generales y específicos de la NTMD 0077 – A9, asi mismo se cumple con lo establecido a numeral 3.2.2 Hilaza, 3.2.3 Cambio dimensional de la prenda confeccionada, 3.2.4 Hilos de Costura, 3.2.5 Color, numeral 3.2.5.1 y numeral 3.2.5.3 color a tono.

Así mismo, Certificamos que la prenda está exenta de materiales y productos de acabado que puedan causar irritación sobre la piel o pueda ser perjudiciales para la salud del usuario (AATCC 112).

En caso de emplearse fijadores para los colorantes, estos serán libres de formaldehidos.

Así mismo, certificamos que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación del elemento (objeto de la Norma técnica), así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
CAMISETA TIPO DESIERTO NTMD 0077 A9

Información del contratista
Dirección: Km 1.5 Via Siberia Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11B
Nombre de la empresa/contratista: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Teléfono: 8985375
Correo electrónico info@saraveca.com
Código de identificación: OC 149491
País de origen: COLOMBIA

Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección: CALLE 11 No. 68-42
Nombre de la empresa/fabricante: TINTORERIA UNIVERSAL
Teléfono: 4205290
Correo electrónico: aleguizamon@tintoreriauniversal.com.co
Código de identificación: OC 149491
País de origen: COLOMBIA

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista

Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante CAMISETA
Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante OC 149491
Ficha técnica de bien NTMD-0077-A9
Catálogo de partes N/A
Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. N/A
La unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir de acuerdo a la necesidad. (SI APLICA)
Caducidad del bien a suministrar. NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO
Equipo al que pertenece el bien a suministrar: MATERIAL DE INTENDENCIA

Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.
RECICLAR
Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar.
ALMACENAR EN SITIO SIN HUMEDAD (SECO)
NO EXPONER DIRECTAMENTE A LOS RAYOS DEL SOL
ALMACENAR SOBRE ESTANTES O ESTIBAS.

FECHA: 09 DE MARZO DE 2026

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PINEROS
C.C. 79.951.141 DE BOGOTA
Representante Legal
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

GARANTIA TECNICA CAMISETAS

Cota; 09 de MARZO de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: CAMISETAS TIPO DESIERTO ORDEN DE COMPRA 149491 – GARANTIA TECNICA

Apreciados señores

Yo MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS en calidad de FABRICANTE y en mi condición de representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS con NIT 830.119.276-1, certifico que sobre el ITEM CAMISETAS TIPO DESIERTO Otorgamos una Garantía Técnica de 06 MESES PARA LA ENTREGA DE 8.812. Así mismo dicha garantía cumplirá los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones Técnicas de los bienes Adquiridos de acuerdo a la NTMD 0077 A9, Responsabilizándonos de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- Que sea por el tiempo de ejecución de la negociación y a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
- El termino de garantía no debe ser inferior a lo descrito a continuación:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	GARANTIA TECNICA EN MESES
CAMISETA	6 MESES

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA TECNICA CAMISETA

Cota; 09 de MARZO de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: CAMISETAS TIPO DESIERTO ORDEN DE COMPRA 149491 – TERMINO DE RESPUESTA GARANTIA TECNICA

Apreciados señores:

El abajo firmante actuando en nombre y representación de **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS en calidad de Fabricante**, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta y de acuerdo con el Proceso de la Referencia, nos comprometemos bajo gravedad de juramento a:

- Que de acuerdo con el TÉRMINO DE RESPUESTA DE GARANTÍA TECNICA DEL ITEM CAMISETA NTMD 0077 A9 para una cantidad de 8.812 Unidades, en caso de que el material resulte defectuoso, nos comprometemos a reponerlo en un término no mayor a Treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Así mismo, estarán a cargo nuestro todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de la garantía.
- Los bienes defectuosos no podrán ser superiores en número a las cantidades establecidas en las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas del total de los elementos entregados, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 10 de MARZO de 2026

SEÑORES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: ENTREGA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ACE 01470 ORDEN DE COMPRA 149491 CAMISETA TIPO DESIERTO- CANTIDAD 20.904 UNIDADES-ADICION

Apreciados señores:

En el día de hoy entregamos Certificado de conformidad ACE 01470 correspondiente a la Evaluación de Materia prima Total de 20.904 Camisetas de la ORDEN DE COMPRA 149491. Se adjunta informe 26-0035, 26-00734.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

FTO-MSL-06-4/VER-8/FEB 2025

No. De certificado: ACE 01470

FECHA DE CERTIFICACIÓN:	2026 – 03 - 10		
CLIENTE Y DIRECCIÓN:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS – KM 1.5 VIA SIBERIA-COTA, POTRERO CHICO, BODEGA 11B SAN MIGUEL-		
ALCANCE:	PRODUCTO	**CAMISETA TIPO DESIERTO** - Ejercito Nacional -	
	ESQUEMA	Esquema 1b	
	DOCUMENTO NORMATIVO	REQUISITOS ESPECIFICOS **NTMD 0077 A9** (2021-12-30)	
LABORATORIO:	M&G, BLANCEC		
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE:	**ORDEN DE COMPRA 149491 – ADICION 1**		
TAMAÑO DEL LOTE	**MATERIA PRIMA**	**20.904 Camisetas (100%)**	
IDENTIFICACION DE MUESTRAS PARA REQUISITOS ESPECIFICOS	**MATERIA PRIMA**	HILAZA (2)	0536, 0537
		TELA PRINCIPAL (2)	0541, 0542
		HILOS (2)	0543, 0544
		ACTIVIDAD MICROBIANA (3)	0545, 0546, 0547
		RIB (2)	0548, 0549

Se certifica que ha sido evaluado frente a los requisitos aplicables establecidos en el documento normativo arriba mencionados en el alcance, verificando que **CUMPLE**. La información de conformidad recolectada en el proceso es el fundamento para la decisión de otorgar la certificación como **CONFORME** con el documento normativo descrito.

DIEGO BARRIOS LEQUERICA
Gerente

OBSERVACIONES

- ✓ *Vigencia: El presente certificado solo es válido para el lote identificado en este documento.*
- ✓ *Las discrepancias o dudas frente a los resultados obtenidos. la compañía tiene a disposición el procedimiento de quejas y reclamos para atenderlos.*
- ✓ *Este certificado de lote. no implica juicios sobre otros distintos a los mencionados en este documento ni tampoco sobre lotes del mismo producto que posteriormente elabore o exporte la empresa.*
- ✓ *Este documento es válido únicamente en original y con sello seco ACERT S.A.S*
- ✓ *Los métodos de ensayo utilizados para la evaluación de este certificado se encuentran documentados en los informes de laboratorio adjuntos, los cuales forman parte integral del presente certificado. En los casos en que el método de ensayo empleado sea equivalente al de la norma técnica certificada, dicha equivalencia se justifica de manera correspondiente*

Se anexa informe de evaluación; Informes de Resultados Laboratorios Materia Prima: MYG N° 26-00734; BLANCEC N° 26-0035

NOTA: El presente certificado tiene alcance para el 100% de la materia prima.

ANEXO 1 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

CAMISETA TIPO DESIERTO/NTMD 0077 A9
ORDEN DE COMPRA 149491 – ADICION 1
- EJERCITO NACIONAL –

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS **3.2.1 Material.** Para efectos de la siguiente norma, se establecen diferentes tipos de composición para las telas:	C			El material utilizado en la elaboración de las camisetas tipo desierto del ejército nacional es mezcla poliéster-algodón según informe N° 26-00734 de laboratorio MYG
Mezcla intima poliéster – algodón. Cuya composición va del 50% hasta un 65% en poliéster y el restante porcentaje en algodón hasta completar el 100%	C			Verificado el informe N° 26-00734 de laboratorio MYG, se evidencia que las muestras N° 0541 AL 0542 son poliéster-Algodón, se encuentra dentro de las tolerancias permitidas y cumple con establecidos en la norma.
La composición de la tela debe ser verificada conforme a lo indicado en el numeral 5.2. La tela utilizada en la confección de la camiseta debe cumplir con los requisitos establecidos en las tablas 3, excepto para la camiseta de color naranja de la Armada nacional que deberá cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 4. Cuando las camisetas sean de color blanco óptico, se debe omitir el ensayo de solidez del color al frote.	C			Ensayos realizados a las muestras N°0541 AL 0542 y mediante informes N°26-0035 de laboratorio BLANCEC e informe de laboratorios M&G N°26-00734 confirman que la tela utilizada para la camiseta tipo desierto del Ejercito Nacional es composición mezcla poliéster - algodón y cumple en su totalidad con lo establecido en la tabla 3 de la norma

Tabla 3. Requisitos para la tela de camisetas en tejido de punto por trama.

Requisito	*Valor*	*RESULTADOS*	
		0541	*0542*
Composición en %			
• *Poliéster*	*De 50 a 65*	*61.38*	*60.74*
• *Algodón*	*El resto*	*38.62*	*39.26*
Resistencia a la rotura, en N Min	*350*	*521.0*	*550.5*
Solidez del color al lavado, después de 05 lavados tipo 2A Cambio de color			
• *Seco Min*	*4*	*4-5*	*4-5*
• *Manchado (Algodón) Min*	*4*	*4-5*	*4-5*
Solidez del color al frote:			
• *Manchado en seco Mín.*	*4*	*4-5*	*4-5*
• *Manchado en húmedo Min*	*3*	*4-5*	*4-5*
Solidez del color a la luz de una muestra previamente sumergida en una solución de sudor ácido (40 horas) Cambio de color, escala de grises. Min	*4*	*4-5*	*4-5*
Peso, en g/m²	*170*	*173*	*173*

Requisito	*Valor*	*RESULTADOS*	
		0541	*0542*
• *Poliéster - Algodón Min*			
Ph	*5,5 A 8,5*	*7.60*	*7.59*
Tendencia al enmotamiento Min	*4*	*4*	*4*
Determinación absorción de la humedad, en mm. Mín.	*90*	*101*	*100*
Evaluación		***Cumple***	***Cumple***

RESULTADOS PRUEBA ACTIVIDAD MICROBIANA

Requisito	*Valor*	*RESULTADOS*		
		0545	*0546*	*0547*
Reducción de la actividad microbiana tras 20 lavados tipo 2 A, en % min	*90*	*99.96*	*99.93*	*99.90*
Evaluación		***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
3.2.2 Cambio dimensional de la prenda confeccionada. La prenda confeccionada puede presentar un cambio dimensional únicamente entre -6% y +4%, tanto transversal como longitudinalmente cuando se determine, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.8.				NO EVALUADO(*)

(*) El presente ítem se evalúa en producto terminado.

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
3.2.3 Hilos de las costuras. Los hilos utilizados en la confección de las camisetas deben cumplir con los requisitos indicados en la tabla 5, cuando se ensayen de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.9.	C			Ensayos realizados en laboratorios BLANCEC a las muestras N° 0543 AL 0544 y mediante informe N° 26-0035 cumplen con los requerimientos establecidos en la norma

Tabla 5. Requisitos para los hilos

Muestra N°		*CLASE DE HILO*	*RESISTENCIA EN N, Min 10,5*	*DENSIDAD EN TEX Min 24*	*EVALUACIÓN*
Hilo habano	*0544*	*Hilo de filamento de poliéster, recubierto con poliéster hilado*	*13.15*	*28*	*Cumple*
	0545		*12.84*	*27*	*Cumple*

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
3.2.4 Hilaza. Para las camisetas elaboradas en algodón 100% o mezclas, el sistema de elaboración de la hilaza debe hacerse por el método de hilos de anillos asegurando que los hilos sean peinados. Se debe verificar de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.14.	C			Pruebas realizadas en laboratorio BLANCEC a las muestras N° 0536 Y 0537 y soportadas con informes N° 26-0035, evidencian que la hilaza a utilizar en las camisetas tipo desierto del Ejercito Nacional son elaboradas por método de hilos de anillo e hilos peinados y cumple con lo establecido en la norma.

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
3.2.5 Color. Los colorantes empleados para teñir y estampar la tela para la confección de las camisetas (excepto el blanco óptico) deben ser de acuerdo con lo indicado en la tabla 6 y su verificación se debe efectuar de acuerdo al numeral 5.17.	C			Pruebas realizadas a las muestras N° 0541 AL 0542 en laboratorios MYG y mediante informe N° 26-00734 evidencian que éstas cumplen con lo establecido en la norma.

Tabla 6. Colorantes para teñir y estampar la camiseta

Composición	Tipo de Colorante		Cumple	No Cumple	No Aplica	RESULTADOS 0541 AL 0542
	Para teñir	Para estampar				
Mezcla Algodón/poliéster	Reactivo/disperso o tina/disperso		C			Reactivo/disperso

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES

3.2.5.1 Evaluación con espectrofotocolorímetro. El color de la tela empleada en la elaboración de las camisetas se especifica en la tabla 7 en coordenadas CIEL*a*b*10º- D65 para cada Fuerza.	C			Al verificarse el informe N°26-00734 de laboratorios MYG, se confirma que las muestras N°0541 AL 0542 (tela principal) cumplen con lo establecido en la tabla 7 de la norma
3.2.5.2 Evaluación Instrumental del color. Los colores para las camisetas en un solo color deben presentar una diferencia no superior de color DEcmc ≤ 1.5 cuando se compare con la coordenadas CIEL*a*b* indicadas en la tabla 7 según el caso de acuerdo al numeral 5.10	C			Verificado el informe N° 26-00734 de laboratorios MYG, se evidencia que las muestras evaluadas N°0541 AL 0542 cumplen con los requerimientos indicados en la tabla 7 de la NTMD 0077 A9 para tela tipo desierto Ejercito Nacional.
3.2.5.3 Comparación visual del color. Para la tela de un solo tono y cuando la diferencia sea superior a 1.5 y menor o igual a 1.8 se debe efectuar una comparación visual de la tela con una muestra de referencia. La tela no debe presenta una calificación inferior a 4 en la escala de grises según lo establecido en el numeral 5.11			N.A	El requerimiento del numeral 3.2.5.3 no aplica por cuanto en informe N°26-00734 de laboratorios MYG evidencia que las muestras evaluadas N° 0541 AL 0542 de la tela tipo desierto Ejercito Nacional. no superan la calificación de 1.5 y cumple en su totalidad con lo indicado Enel numeral 3.2.5.2

Tabla 7. Coordenadas CIEL*a*b* 10º - D65 para los colores de las telas empleadas en la confección de las camisetas.

Fuerza	*Muestra N°*	*Coordenadas Tela habano claro*			*(RESULTADOS) ≤ 1,5*	*EVALUACION*
		*L** *55.35*	*a** *2.14*	*b** *14.06*		
EJERCITO NACIONAL	*0541* *0542*	*54.62* *54.78*	*1.74* *1.77*	*13.66* *13.59*	***0.65*** ***0.61***	*CUMPLE* *CUMPLE*

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	OBSERVACIONES
3.2.5.4 Color a Tono. Para efectos de la calificación del color de los hilos de la costura y el tejido Rib, se define color tono a tono como aquel que presente una diferencia de color de mínimo 4 en escala de grises cuando se compare visualmente con la tela de la camiseta, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.11.	C			Al verificarse informes N°26-0035 y N° 26-00734 de laboratorios BLANCEC y MYG respectivamente, se confirma que al compararse las muestras N° 0541 AL 0542 (telas), 0548 AL 0549 (rib), 0543 AL 0544 (hilos) cumplen con el color mínimo requerido en la norma.

Resultados Tono a tono

Identificación rib e hilos	*HILOS*		*RIB*	
	0543	*0544*	*0548*	*0549*
TELA PRINCIPAL	*4*	*4*	*4-5*	*4-5*
Evaluación	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*cumple*

DIEGO BARRIOS LEQUERICA
Gerente

FIN CERTIFICADO.

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Informe de Resultados No.

MP CAMISETA TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL

26-00734

Cliente
ACERT S.A.S
Contacto
MARCO AURELIO BARRERA CARREÑO
Dirección
CRA 18 Nº 84-87 OF. 304
Teléfono
(601) 5439531
No. Orden de Trabajo
ACE 01470

Fecha de Recepción
2026-02-03
Fecha de Ensayo
2026-02-04 – 2026-02-12
Fecha de Emisión
2026-02-12
Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos
09

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad; en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.

ilac-MRA
ema
LABORATORIO DE ENSAYO
ACREDITADO TV-0583-004/14

Documento Aprobado por:

Milena Gonzalez
Firmado digitalmente por Milena Gonzalez
Fecha: 2026.02.12 10:33:17 -05'00'

Subgerente Técnico

Firmado digitalmente por MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO, l=CO, o=LABORATORIOS MYG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, ou=GERENTE, CL 65 A 74 54, BOGOTA D.C., email=GERENCIA@LABORATORIOSMYG.COM, c=Colombia, givenName=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Fecha: 2026.02.12 10:33:27 -05'00'

Sello

Ensayos Realizados por:

Sandra Castro
Director Técnico Textiles

Clara Romero
Director Técnico Microbiología

Calle 65A Nº 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos: +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

1. Especificaciones Técnica

TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL (NTMD-0077-A9) 3.2 Requisitos Específicos	Requisito	
	26-00734-1 (0541)	26-00734-2 (0542)
3.2.1. Material		
Para efectos de la siguiente norma, se establecen diferentes tipos de composición para las telas: - Algodón 100%. - Mezcla íntima poliéster – algodón. cuya composición va del 50% hasta un 65% en poliéster, y el restante porcentaje en algodón hasta completar el 100%. - Mezcla poliéster – elastano. Cuya composición consta de 80 % ± 1 en poliéster, y el 20% ± 1 restante en elastano. - Poliéster 100%. La composición de la tela debe ser verificada conforme a lo indicado en el numeral 5.2.	Ver tabla numeral 5.2 Determinación de la composición de la tela Las telas entregadas han sido elaboradas en tejido de punto por trama	
La tela utilizada en la confección de las camisetas debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 3. Cuando las camisetas sean de color blanco óptico, se debe omitir el ensayo de solidez del color al frote.	Las telas entregadas corresponden a color Habano claro	

Tabla Numeral 5.2 Determinación de la composición de la tela (ASTM D629/NTC 481-3)
Tabla 3. Requisitos para la tela de camiseta en tejido de punto por trama – Camiseta (NTMD-0077-A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Composición Química (%)	
		Poliéster Requisito: (50 a 65) %	Algodón Requisito: El resto
26-00734-1 (0541)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	61,38	38,62
26-00734-2 (0542)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	60,74	39,26

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 1,4 % y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Tabla Numeral 5.4 Determinación de la solidez del color al lavado (AATCC 61/NTC 1155-3 /NTC 4873-2/ NTC 4873-3/AATCC EP1/EP2)
Tabla 3. Requisitos para la tela de camiseta en tejido de punto por trama – Camiseta (NTMD-0077-A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Solidez del color al lavado 2A Muestras evaluadas después de 5 ciclos de lavado		
		Escala de grises para cambio de color Requisito: Mín. 4		Escala de grises para transferencia de color – Manchado (Testigo Algodón) Requisito: Mín. 4
		Color	Calificación	Calificación
26-00734-1 (0541)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	Habano claro	4-5 Cambio de color leve	4-5 Transferencia de color leve
26-00734-2 (0542)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	Habano claro	4-5 Cambio de color leve	4-5 Transferencia de color leve

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

Tabla Numeral 5.5 Determinación de la solidez del color al frote (AATCC 8/NTC 786 /NTC 4873-3/AATCC EP2)
Tabla 3. Requisitos para la tela de camiseta en tejido de punto por trama – Camiseta (NTMD-0077-A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Solidez del color al frote Escala de grises para transferencia de color – Manchado	
		En seco Requisito: Mín. 4	En húmedo Requisito: Mín. 3
26-00734-1 (0541)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	4-5 Transferencia de color leve	4-5 Transferencia de color leve
26-00734-2 (0542)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	4-5 Transferencia de color leve	4-5 Transferencia de color leve

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Tabla Numeral 5.6 Determinación de la solidez del color a la luz (NTC 1479/AATCC TM16/NTC 4873-2)
Tabla 3. Requisitos para la tela de camiseta en tejido de punto por trama – Camiseta (NTMD-0077-A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Solidez del color a la luz – Opción 3 Muestra previamente sumergida en una solución de sudor ácido de acuerdo con requerimiento NTMD-0077 A9 y solución de la norma NTC 772		
		Escala de grises para cambio de color Requisito: Mín. 4		Horas de exposición Requisito: 40 h
		Color	Calificación	
26-00734-1 (0541)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	Habano claro	4-5 Cambio de color leve	40 h
26-00734-2 (0542)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	Habano claro	4-5 Cambio de color leve	40 h

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Numeral 5.7 Determinación de la masa por unidad de área (ASTM D3776/NTC 230)
Tabla 3. Requisitos para la tela de camiseta en tejido de punto por trama – Camiseta (NTMD-0077-A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Peso – Método Opción C "Muestra pequeña de tela" (g/m²) Requisito: Mín. 170 g/m²
26-00734-1 (0541)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	173
26-00734-2 (0542)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	173

NOTA: La incertidumbre para este ensayo es de ± 0,875 g/m² y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.13. Determinación del pH del agua extraída de la tela terminada (AATCC 81/NTC 5495)
Tabla 3. Requisitos para la tela de camiseta en tejido de punto por trama (NTMD-0077-A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Determinación del pH Requisito: 5,5 a 8,5
26-00734-1 (0541)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	7,60
26-00734-2 (0542)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	7,59

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 0,080 unidades de pH, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

Numeral 5.18 Determinación de la absorción de la humedad (A-A-59791)
Tabla 3. Requisitos para la tela de camiseta en tejido de punto por trama (NTMD-0077-A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Absorción de humedad (mm) Requisito: Mín. 90 mm
26-00734-1 (0541)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	101
26-00734-2 (0542)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	100

NOTA: La incertidumbre para este ensayo es de 1,1 mm y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.15 Determinación de la tendencia a la formación de motas (Pilling) (ASTM D3512/NTC 2051-2)
Tabla 3. Requisitos para la tela de camiseta en tejido de punto por trama (NTMD-0077-A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Tendencia a la formación de motas		
		Pilling Requisito: Mín. 4	Fuzzing	Tiempo de exposición (min)
26-00734-1 (0541)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	4 Pilling ligero	4 Fuzzing ligero	30 min
26-00734-2 (0542)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	4 Pilling ligero	4 Fuzzing ligero	30 min

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL (NTMD-0077-A9) 3.2 Requisitos Específicos	Requisito		
	26-00734-3 (0545)	26-00734-4 (0546)	26-00734-5 (0547)
5.19 Determinación de la actividad microbiana			
Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la JIS L1902 o equivalente (ISO 20743). Organismo de prueba: *Staphylococcus aureus.*	Ver Numeral 5.19 Determinación de la actividad microbiana		
Las condiciones de lavado deben ser las indicadas en tabla 11 y el secado debe ser en cuerda.	Ver Tabla 11. Condiciones de lavado ensayo		

Tabla Condiciones de lavado para la determinación de la reducción de la actividad microbiana
Tabla 11. Condiciones de lavado ensayo (NTMD-0077-A9)

Resultados			
Las muestras fueron expuestas a 20 lavados bajo las siguientes condiciones.			
Ensayo N° 2A	T (°C) 49 ± 2	Vol. Total de solución 150 (ml)	Detergente en volumen total 0,15 (%)
Tipo 2A	49,3	150	0,15
No. Bolas de acero	Tiempo (min)	Tipo de secado	
50	45	Secado en tombola	

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6086
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

Numeral 5.19 Determinación de la actividad microbiana (ISO 20743)
Tabla 3. Requisitos para la tela de camiseta en tejido de punto por trama (NTMD-0077-A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Actividad Microbiana			
26-00734-3 (0545)	TELA ACTIVIDAD MICROBIANA	**Microorganismo Utilizado**		***Staphylococcus aureus* ATCC® 6538TM**	
		Método de Ensayo		Absorción	
		Método de lectura		Recuento en Placa	
		Método de Esterilización		Autoclave	
		Método de Medición		Triptona soya	
		Periodo de Incubación		24 Horas	
		Concentración del Inoculo (UFC/ml)		$2{,}50 \times 10^5$	
Valor de Crecimiento en la Muestra Control		**C_0:**	**$3{,}77 \times 10^2$**	**C_1:**	**$1{,}63 \times 10^6$**
$F=\text{Log } C_1-\text{Log} C_0$		3,64			
Valor de Crecimiento en la Muestra a Ensayar		**T_0:**	**$3{,}77 \times 10^2$**	**T_1:**	**$7{,}10 \times 10^2$**
$G=\text{Log } T_1-\text{Log } T_0$		0,28			
Valor de la Actividad Antibacterial A=F-G(Log)		3,36			
Actividad Microbiana (%)		**Resultado (%) Requisito: Mín. 90 %**			
		99,96			
Código Interno Muestra	**Descripción de la muestra**	**Actividad Microbiana**			
26-00734-4 (0546)	TELA ACTIVIDAD MICROBIANA	**Microorganismo Utilizado**		***Staphylococcus aureus* ATCC® 6538TM**	
		Método de Ensayo		Absorción	
		Método de lectura		Recuento en Placa	
		Método de Esterilización		Autoclave	
		Método de Medición		Triptona soya	
		Periodo de Incubación		24 Horas	
		Concentración del Inoculo (UFC/ml)		$2{,}50 \times 10^5$	
Valor de Crecimiento en la Muestra Control		**C_0:**	**$3{,}63 \times 10^2$**	**C_1:**	**$1{,}63 \times 10^6$**
$F=\text{Log } C_1-\text{Log} C_0$		3,65			
Valor de Crecimiento en la Muestra a Ensayar		**T_0:**	**$3{,}63 \times 10^2$**	**T_1:**	**$1{,}16 \times 10^3$**
$G=\text{Log } T_1-\text{Log } T_0$		0,50			
Valor de la Actividad Antibacterial A=F-G(Log)		3,15			
Actividad Microbiana (%)		**Resultado (%) Requisito: Mín. 90 %**			
		99,93			

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos: +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Actividad Microbiana			
26-00734-5 (0547)	TELA ACTIVIDAD MICROBIANA	**Microorganismo Utilizado**		*Staphylococcus aureus ATCC® 6538TM*	
		Método de Ensayo		Absorción	
		Método de lectura		Recuento en Placa	
		Método de Esterilización		Autoclave	
		Método de Medición		Triptona soya	
		Periodo de Incubación		24 Horas	
		Concentración del Inoculo (UFC/ml)		$2,50 \times 10^5$	
Valor de Crecimiento en la Muestra Control $F=\text{Log } C_1-\text{Log} C_0$		C_0:	$3,22 \times 10^2$	C_1:	$1,63 \times 10^6$
		3,71			
Valor de Crecimiento en la Muestra a Ensayar $G=\text{Log } T_1-\text{Log } T_0$		T_0:	$3,22 \times 10^2$	T_1:	$1,62 \times 10^3$
		0,70			
Valor de la Actividad Antibacterial $A=F-G(\text{Log})$		3,00			
Actividad Microbiana (%)		**Resultado (%) Requisito: Mín. 90 %**			
		99,90			

NOTA 1: La incertidumbre para este ensayo es de ± 0,0233 % y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.
NOTA 2: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron de 21,8 °C y humedad relativa de 45,9 %.

TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL (NTMD-0077-A9) 3.2 Requisitos Específicos	**Requisito**	
	26-00734-1 (0541)	**26-00734-2 (0542)**
3.2.5. Color		
Los colorantes empleados para teñir y estampar la tela para la confección de las camisetas (excepto el blanco óptico) deben ser de acuerdo con lo indicado en la tabla 6 y su verificación se debe efectuar de acuerdo con el numeral 5.17.	Ver Tabla 6. Colorantes para teñir y estampar la camiseta.	

Numeral 5.17 Determinación del uso de colorantes (NTMD 0162)
Tabla 6. Colorantes para teñir y estampar la camiseta (NTMD-0077-A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Tipo de colorante Requisito: Colorante Reactivo/disperso o tina/disperso.
26-00734-1 (0541)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	Colorantes Reactivo - Disperso
26-00734-2 (0542)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	Colorantes Reactivo - Disperso

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL (NTMD-0077-A9) 3.2 Requisitos Específicos	Requisito	
	26-00734-1 (0541)	26-00734-2 (0542)
3.2.5.2 Evaluación instrumental del color		
Los colores para las camisetas en un solo tono deben presentar una diferencia no superior de color DEcmc ≤ 1,5 cuando se comparen contra las coordenadas CIEL*a*b* indicadas en la tabla 7 según el caso, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.10.	Ver Tabla 7. Coordenadas CIEL*a*b*10º-D65 para los colores de las telas empleadas en la confección de las camisetas.	

Numeral 5.10 Evaluación del color con Espectrofotocolorímetro (NTMD 0151)
Tabla 7. Coordenadas CIEL*a*b*10º-D65 para los colores de las telas empleadas en la confección de las camisetas Camiseta - (NTMD-0077-A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Medición instrumental del color en textiles Coordenadas CIELAB				
		Color	L* 55,35	a* 2,14	b* 14,06	DEcmc ≤ 1,5
26-00734-1 (0541)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	Habano claro	54,62	1,74	13,66	0,65
26-00734-2 (0542)	TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL	Habano claro	54,78	1,77	13,59	0,61

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 0,028 DEcmc y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

TELA PRINCIPAL TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL (NTMD-0077-A9) 3.2 Requisitos Específicos	Requisito	
	26-00734-6 (0548)	26-00734-7 (0549)
3.2.5.4 Color tono a tono		
Para efectos de la calificación del color de los hilos de las costuras y el tejido rib, se define color tono a tono como aquel que presente una diferencia de color de mínimo 4 en escala de grises cuando se compare visualmente con la tela de la camiseta, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.11.	Ver Tabla Numeral 5.11 Determinación de los cambios de color.	

Numeral 5.11. Determinación del cambio de color (NTC 4873-2/AATCC EP1-2020)
Numeral 3.2.5.4 Color tono a tono - Camiseta (NTMD 0077 A9)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Color tono a tono Tela VS Hilos (Tejido Rib) Requisito: Mín. 4		
		Color	Resultado	Descripción de la magnitud
26-00734-6 (0548)	RIB	Habano Claro	4-5	Cambio de color leve
26-00734-7 (0549)	RIB	Habano Claro	4-5	Cambio de color leve

NOTA 1: La incertidumbre del ensayo no aplica por tratarse de una evaluación cualitativa

Calle 66A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

NOTA 1: Las muestras fueron pre acondicionadas durante 5 horas, a una temperatura entre 40,4 °C y 41,7 °C y una humedad relativa entre 15,2 % y 15,9 %.
NOTA 2: Las muestras fueron acondicionadas durante 4 horas, a una temperatura entre 20,7 °C y 21,6 °C y una humedad relativa entre 65,3 % y 66,0 %.
NOTA 3: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron de temperatura entre 20,8 °C y 21,6 °C y humedad relativa entre 64,4 % y 66,0 %.

1. Norma(s) Utilizada(s):

METODOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR ema	CÓDIGO (VERSIÓN)
Standard Test Methods for Quantitative Analysis of Textiles	ASTMD 629 – 2015
Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3	NTC 481-3 (2012)
Colorfastness to Crocking: Crockmeter Method	AATCC TM8 – 2016e (2022)e
Solidez del color al frote. Método del frictómetro.	NTC 786 (2017)
Standard Test Methods for Mass Per Unit Area (Weight) of Fabric	ASTM D3776 / D3776M – 20. Métodos C y D.
Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.	NTC 230 (2010)
pH of the Water-Extract from Wet Processed Textiles	AATCC TM81 - 2022.
pH del extracto acuoso de textiles procesados en húmedo.	NTC 5495 (2007)
Textiles: Determination of antibacterial activity of textile products	ISO 20743-21
Determinación del tipo de colorante en telas de algodón, poliéster, poliamida y sus mezclas	NTMD 162-A1 2007-12-12
Medición instrumental del color en textiles	NTMD 0151. (2001)
Evaluación de cambios de color y transferencia de color con escala de grises	NTC 4873-2:2000 / NTC 4873-3:2000 ISO 105A02 / ISO 105-A03:2019 AATCC EP1/EP2
Colorfastness to Laundering: Accelerated	AATCC TM61-2013e (2020)
Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte 3: solidez del color al lavado. Método acelerado.	NTC 1155-3 (2017)
Standard Test Method for Pilling Resistance and Other Related Surface Changes of Textile Fabrics: Random Tumble Pilling Tester	ASTM D3512/D3512M – 22
Textiles. Determinación de la resistencia a la formación de motas (pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados. Parte 2: determinación mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (random tumble pilling tester).	NTC 2051-2 (2017)

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004766 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

OTROS MÉTODOS DE ENSAYO UTILIZADOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Camiseta	NTMD-0077-A9 (2021-12-30)
Método de prueba para determinar la solidez del color a la luz: arco de xenón	AATCC TM16.3-2014
Textiles. Ensayos para la solidez del color. Parte 2: solidez del color a la luz artificial. Ensayo con lámpara de arco de xenón para desteñido	NTC 1479-2 (2016)
T-Shirt, Moisture-Wicking, Army	A-A-59791 (2019)

3. Anexos

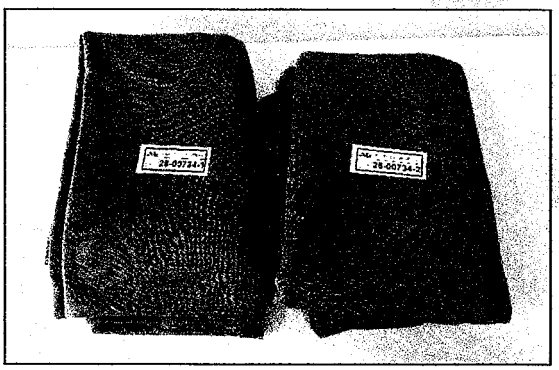

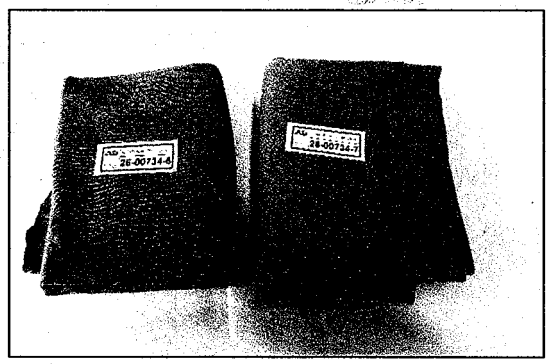

4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 26-00734

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

INFORME DE RESULTADOS

N° 26-0035 CAMISETA TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL.

DATOS DEL CLIENTE

Empresa	COMPAÑIA ANDINA DE INSPECCION Y CERTIFICACION S.A.S.
Nombre del contacto	Diego Barrios / Marco Barrera
Dirección	Carrera 18 N° 84 – 87 Oficina 304
Teléfono	3213060579 / 2368952
E-mail	diego.barrios@acertsa.com / maberic5@hotmail.com
Orden del cliente	ACE 01470

DATOS DE MUESTRAS

Fecha de recepción	2026-02-02
Fecha realización de ensayos	2026-02-04 al 2026-02-06
Fecha de Emisión del Informe	2026-02-09

DATOS DE LOS ENSAYOS

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA.			
ENSAYO: Determinación de la elaboración de hilaza.			**NORMA: NTMD 0077-A9 (2021-12-30), Numeral 5.14.**
Requisito de la norma de producto	**Nombre de la muestra**	**Código de Muestra**	**Resultados de Ensayo**
			Inspección visual
Para la camiseta elaborada en algodón 100% o mezcla, el sistema de elaboración de la hilaza debe hacerse por el método de hilos de anillos asegurando que los hilos sean peinados.	Hilaza	26-0035-1 (0536)	Se verifica la hilaza mediante el método de microscopio y el método de torcer–destorcer, evidenciando que la hilaza está elaborada por el método de hilos de anillo. Asimismo, se observa que los hilos son peinados.
		26-0035-2 (0537)	Se verifica la hilaza mediante el método de microscopio y el método de torcer–destorcer, evidenciando que la hilaza está elaborada por el método de hilos de anillo. Asimismo, se observa que los hilos son peinados.
CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO			
- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura 20 °C y Humedad Relativa 64 % Tiempo: h - Condiciones Ambientales del ensayo: Temperatura 21,2 °C y Humedad Relativa 64,3 %			

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA.				
ENSAYO: Determinación de la resistencia al estallido de textiles mediante el ensayo de esfera a velocidad transversal constante (CRT)			**NORMA: NTC 2291 (2014-11-19)**	
Requisito de la norma de producto	**Nombre de la muestra**	**Código de Muestra**	**Resultados de Ensayo**	
			Resistencia al estallido (N)	**Promedio resistencia al estallido (N)**
Mínimo 350 N	Tela principal camiseta tipo desierto ejército nacional	26-0035-3 (0541)	528,5	521,0 ± 1,2E+01
			528,5	
			517,5	
			523,0	
			507,0	
		26-0035-4 (0542)	545,0	550,5 ± 1,1E+01
			556,0	
			541,5	
			550,0	
			560,5	
CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO				
- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 20,0 °C, Humedad Relativa: 64,0 % y Tiempo: 4 h - Condiciones Ambientales del ensayo: Iniciales: Temperatura: 21,3 °C y Humedad Relativa: 65,1 % Finales: Temperatura: 21,3 °C y Humedad Relativa: 65,0 % - Especímenes acondicionados como se indica la norma NTC 378: 2025 - La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.				

N.E.: No Evaluado; N.A.: No Aplica.

Calle 75 No. 58-51 Piso 3 - Calle 75 No. 58-59 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

INFORME DE RESULTADOS

N° 26-0035 CAMISETA TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL.

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA.				
ENSAYO: Análisis cualitativo de fibras			NORMA: NTC 1213:2016 Numeral 9.5 y 9.7	
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo	
			Tipo de fibra	Localización de la fibra
Hilo de filamentos de poliéster, recubiertos con poliéster hilado	Hilos de las costuras.	26-0035-5 (0543)	POLIÉSTER	Área total del cono
		26-0035-6 (0544)	POLIÉSTER	Área total del cono
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO				
- Calificación según tabla 3. Reacción a la llama y según tabla 5. Solubilidad de las fibras de la norma NTC 1213 (2016-11-16) **NOTA: Hilo de filamentos de poliéster, recubiertos con poliéster hilado**				

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA.			
ENSAYO: Determinación de la densidad lineal del hilo (título de hilo) mediante el método de la madeja			NORMA: NTC 842:2011 Opción 1 ASTM D1907/D1907M12(2018)
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo
			Promedio densidad del hilo (Tex)
Tex mínimo 24	Hilos de las costuras.	26-0035-5 (0543)	28 ± 2,7E+00
		26-0035-6 (0544)	27 ± 2,7E+00
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO			
- Preacondicionamiento: Temperatura: 46 °C y Humedad relativa: 16 % - Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 20 °C, Humedad relativa: 64 % y Tiempo: 4 h - Condiciones Ambientales del ensayo: Iniciales: Temperatura: 21,7°C y Humedad relativa: 63,1 % Finales: Temperatura: 21,5°C y Humedad relativa: 62,9 % - Perímetro de la devanadora usada: 1 m - Longitud de las madejas de prueba: 100 m - Opción utilizada: Opción 1 - Número de especímenes ensayados: 5 especímenes por muestra - La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.			

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA.					
ENSAYO: Ensayo de las propiedades de tensión de hilos mediante el método de monofilamento				NORMA: NTC 386:2011 Numerales 10.1 y 11.1 Opción A1	
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo		
			Promedio Fuerza de Rotura (N)	Promedio de Tenacidad (cN/Tex)	Promedio de Alargamiento (%)
Resistencia mínima 10,5 N	Hilos de las costuras.	26-0035-5 (0543)	13,15 ± 1,5E+00	46,97 ± 2,4E+00	16,90 ± 1,9E-04
		26-0035-6 (0544)	12,84 ± 1,5E+00	47,55 ± 2,1E+00	15,76 ± 1,8E-04
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO					
- Preacondicionamiento: Temperatura: 46 °C y Humedad: 16 % - Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 20 °C y Humedad Relativa: 64 % Tiempo: 4 h - Condiciones Ambientales del ensayo: Iniciales: Temperatura: 21,8°C y Humedad Relativa: 61,1 % Finales: Temperatura: 21,9°C y Humedad Relativa: 61 % - Opción y condición de ensayo empleada: Opción A1 - Número de especímenes ensayados: 5 especímenes por muestra - Marca y modelo de la máquina de ensayo de tensión: GESTER GT-K01 - Tipo de mordazas empleadas: Mecánicas - Tipo de relleno utilizado en las mordazas: N.A. - El rango de fuerza de la escala completa usada para el ensayo: 0 N a Celda 200 N (Rango 1 N a 200 N) - La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.					

N.E.: No Evaluado; N.A.: No Aplica.

Calle 75 No. 58-51 Piso 3 - Calle 75 No. 58-69 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

INFORME DE RESULTADOS

N° 26-0035 CAMISETA TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL.

NORMA DE PRODUCTO: NTMD-0077-A9 (2021-12-30) CAMISETA.			
ENSAYO: Ensayos para determinar solidez del color. Escala de grises para evaluar cambios de color			NORMA: NTC 4873-2:2000 (Reaprobada 2023-12-06)
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo
			Calificación Escala de Grises[A]
Diferencia de color de mínimo 4 en escala de grises	Hilos de las costuras.	26-0035-5 (0543)	4
		26-0035-6 (0544)	4
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO			
- Condiciones Ambientales del ensayo: Iniciales: Temperatura: 21,1 °C y Humedad Relativa: 61,2 % Finales: Temperatura: 21,1 °C y Humedad Relativa: 61,2 % - [A]Calificación con la Escala de grises para cambio de color, norma ISO Estándar Internacional 105/A02. Referencia: 1109XMUN			

DATOS DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO REALIZADOS

Identificación de Norma Aplicada	Nombre del método	Ensayo Acreditado Certificado de acreditación 11-LAB-041 Norma ISO/IEC 17025: 2017	
		SI	NO
NTC 378 (2025-06-18)	Practica normalizada para el acondicionamiento y ensayo de textiles		X
NTC 2291:2023	Determinación de la resistencia al estallido de textiles mediante el ensayo de esfera a velocidad transversal constante (CRT).	X	
NTC 386:2011 Numerales 10.1 y 11.1 Opción A1	Ensayo de las propiedades de tensión de hilos mediante el método de monofilamento.	X	
NTC 842:2011 Opción 1 ASTM D1907/D1907M12(2018)	Determinación de la densidad lineal de hilo (Título de hilo) mediante el método de la madeja.	X	
NTC 1213:2016 Numeral 9.5 y 9.7	Análisis cualitativo de las fibras.	X	
NTC 4873-2:2000 (Reaprobada 2023-12-06)	Ensayos para determinar solidez al color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.	X	
NTMD 0077-A9 (2021-12-30), Numeral 5.14.	Determinación de la elaboración de hilaza.		X

N.E.: No Evaluado; N.A.: No Aplica.

Calle 75 No. 58-51 Piso 3 - Calle 75 No. 58-59 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

INFORME DE RESULTADOS

N° 26-0035 CAMISETA TIPO DESIERTO EJERCITO NACIONAL.

OBSERVACIONES Y ANEXOS

1. Este informe emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S, corresponde a los resultados obtenidos del análisis de la muestra ensayada.
2. No se realiza muestreo, la muestra es entregada por el cliente.
3. Una vez finalizados los ensayos, las muestras serán devueltas según la fecha pactada en el FT-039.
4. No se puede reproducir por ningún medio, este informe de resultados sin la aprobación escrita del laboratorio BLANCEC S.A.S.
5. Los resultados consignados en este informe de resultados son propiedad de quién los ha solicitado y no de BLANCEC S.A.S.
6. Este informe es válido únicamente con la firma digital del personal autorizado de BLANCEC S.A.S. (para validar el certificado de la firma digital, dar clic encima de la misma)
7. En caso de presentarse alguna duda o inconsistencia con los resultados presentados en este informe, se debe presentar la solicitud de revisión dentro de los 30 días siguientes a la entrega del informe.
8. Los métodos de ensayo que aparecen con asterisco (*), fueron contratados en laboratorios no acreditados o en laboratorios acreditados que no tienen el método de ensayo en su alcance de acreditación y atestiguados por un funcionario de BLANCEC S.A.S.
9. Los métodos de ensayo que se encuentran con doble asterisco (**) fueron contratados en un laboratorio acreditado.
10. BLANCEC S.A.S es responsable frente al cliente, por el trabajo realizado por el laboratorio contratado, excepto en el caso en que el cliente o autoridad reglamentaria especifique el laboratorio a contratar.
11. En BLANCEC S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAB-041, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
12. La información acerca de equipos usados, calibraciones, incertidumbres y materiales de referencia se encuentran disponibles para consulta del cliente en las instalaciones de BLANCEC S.A.S.
13. BLANCEC S.A.S. no autoriza a sus clientes u otras personas, que en su nombre hagan uso del Símbolo de Acreditación de ONAC y/o Referencia a la Condición de Acreditado que corresponde a la acreditación 11-LAB-041, en sus publicaciones, publicidad, documentos de tipo comercial o transaccional
14. BLANCEC S.A.S. no se hace responsable de la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados.
15. Los ensayos que se encuentran marcados con una (x) en la columna de NO ACREDITADO del cuadro de datos de los métodos de ensayos realizados, no están incluidos en el certificado de acreditación de BLANCEC S.A.S., el resultado se basa en actividades de evaluación de la conformidad no incluidas en el alcance de acreditación.
16. Los ensayos reportados en este informe fueron realizados en el laboratorio BLANCEC S.A.S.

Revisado y Aprobado por:	Johana Ochoa
Cargo:	Coordinador Técnico
Firma:	Johana Ochoa. OCHOA CAICEDO JOHANA PAOLA

Final del informe de resultados.

Calle 75 No. 68-51 Piso 3 - Calle 75 No. 68-59 Interior 1 Bogotá, Colombia - Móviles 311 204 03 35 - 311 524 03 46 Tel: 601 357 71 15
gerencia@laboratorioblancec.com - coor.admin@laboratorioblancec.com
asist.admin@laboratorioblancec.com
www.laboratorioblancec.com

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

DECLARACION DE CONFORMIDAD DE FABRICANTE
NTC – ISO/IEC - 17050-1 / NTC – ISO/IEC – 17050-2
No. DECLARACION DE CONFORMIDAD: 001/2026

Cota; 10 de MARZO de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFORMIDAD ORDEN DE COMPRA 149491 CAMISETAS TIPO DESIERTO – CANTIDAD 20.904 CAMISETAS ADICION

YO MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS, En representación de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS y en mi calidad de Fabricante certifico que la Tela Principal del numeral 3.2.1 de la NTMD 0077-A9 empleada en las Camisetas CUMPLE satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos Generales y específicos de la NTMD 0077 – A9, asi mismo se cumple con lo establecido a numeral 3.2.2 Hilaza, 3.2.3 Cambio dimensional de la prenda confeccionada, 3.2.4 Hilos de Costura, 3.2.5 Color, numeral 3.2.5.1 y numeral 3.2.5.3 color a tono.

Así mismo, Certificamos que la prenda está exenta de materiales y productos de acabado que puedan causar irritación sobre la piel o pueda ser perjudiciales para la salud del usuario (AATCC 112).

En caso de emplearse fijadores para los colorantes, estos serán libres de formaldehidos.

Así mismo, certificamos que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación del elemento (objeto de la Norma técnica), así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
CAMISETA TIPO DESIERTO NTMD 0077 A9

Información del contratista
Dirección: Km 1.5 Via Siberia Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11B
Nombre de la empresa/contratista: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Teléfono: 8985375
Correo electrónico info@saraveca.com
Código de identificación: OC 149491
País de origen: COLOMBIA

Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección: CALLE 11 No. 68-42
Nombre de la empresa/fabricante: TINTORERIA UNIVERSAL
Teléfono: 4205290
Correo electrónico: aleguizamon@tintoreriauniversal.com.co
Código de identificación: OC 149491
País de origen: COLOMBIA

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista

Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante CAMISETA
Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante OC 149491
Ficha técnica de bien NTMD-0077-A9
Catálogo de partes N/A
Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. N/A
La unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir de acuerdo a la necesidad. (SI APLICA)
Caducidad del bien a suministrar. NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO
Equipo al que pertenece el bien a suministrar: MATERIAL DE INTENDENCIA

Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.
RECICLAR
Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar.
ALMACENAR EN SITIO SIN HUMEDAD (SECO)
NO EXPONER DIRECTAMENTE A LOS RAYOS DEL SOL
ALMACENAR SOBRE ESTANTES O ESTIBAS.

FECHA: 10 DE MARZO DE 2026

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PINEROS
C.C. 79.951.141 DE BOGOTA
Representante Legal
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

GARANTIA TECNICA CAMISETAS

Cota; 10 de MARZO de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: CAMISETAS TIPO DESIERTO ORDEN DE COMPRA 149491 – GARANTIA TECNICA

Apreciados señores

Yo MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS en calidad de FABRICANTE y en mi condición de representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS con NIT 830.119.276-1, certifico que sobre el ITEM CAMISETAS TIPO DESIERTO Otorgamos una Garantía Técnica de 06 MESES PARA LA ENTREGA DE 20.904 ADICION. Así mismo dicha garantía cumplirá los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones Técnicas de los bienes Adquiridos de acuerdo a la NTMD 0077 A9, Responsabilizándonos de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- Que sea por el tiempo de ejecución de la negociación y a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
- El termino de garantía no debe ser inferior a lo descrito a continuación:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	GARANTIA TECNICA EN MESES
CAMISETA	6 MESES

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

RS

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

18 Años

Kilometro 1.5 Vía - Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11B - Cel: 321 436 1962
PBX: 898 5375 - 898 5378 / www.saraveca.com / info@saraveca.com

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA TECNICA CAMISETA

Cota; 10 de MARZO de 2026

Señores
DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad

REFERENCIA: CAMISETAS TIPO DESIERTO ORDEN DE COMPRA 149491 – TERMINO DE RESPUESTA GARANTIA TECNICA

Apreciados señores:

El abajo firmante actuando en nombre y representación de **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS en calidad de Fabricante**, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta y de acuerdo con el Proceso de la Referencia, nos comprometemos bajo gravedad de juramento a:

- Que de acuerdo con el TÉRMINO DE RESPUESTA DE GARANTÍA TECNICA DEL ITEM CAMISETA NTMD 0077 A9 para una cantidad de 20.904 ADICION Unidades, en caso de que el material resulte defectuoso, nos comprometemos a reponerlo en un término no mayor a Treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Así mismo, estarán a cargo nuestro todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de la garantía.
- Los bienes defectuosos no podrán ser superiores en número a las cantidades establecidas en las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas del total de los elementos entregados, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	SOLICITUD DE PEDIDO N°

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

ORDEN DE COMPRA 149491 ADQUISICION CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7 - SEGUNDA ENTREGA TOTAL

MARQUE CON UNA EQUIS (X) LA MODALIDAD DEL CONTRATO PROCESO 064-DIADQ-INTR-2025 - CESIÓN DE DERECHOS - DEBIDO PROCESO

Fecha elaboración solicitud
23-abr-26

ITEM PEDIDO	ELEMENTO	CODIGO SAP	UN MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	TOTAL X ITEM VALOR SIN IVA	IVA* 19%	TOTAL IVA X ITEM	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR ITEM	No CDP	FECHA CDP	GRUPO DE COMPRAS	No CRP	FECHA CRP	NIT PROVEEDOR	CONTRATISTA	FECHA FIRMA CONTRATO
1	CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7 NTMD 0077 TALLA S		UN	5.854	8.600,00	50.344.400,00	1.634,00	9.565.436,00	10.234,00	59.909.836,00	291255726	12/06/2025 8/1/2026		4933255326	6/08/2025 8/1/2026	830119276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	25/7/2025 VENCE 6/11/2025 2/2/2026
2	CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7 NTMD 0077 TALLA M		UN	11.322	8.600,00	97.369.200,00	1.634,00	18.500.148,00	10.234,00	115.869.348,00								
3	CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7 NTMD 0077 TALLA L		UN	8.780	8.600,00	75.508.000,00	1.634,00	14.346.520,00	10.234,00	89.854.520,00								
4	CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7 NTMD 0077 TALLA XL		UN	5.854	8.600,00	50.344.400,00	1.634,00	9.565.436,00	10.234,00	59.909.836,00								
	TOTALES			**31.810**		**273.566.000,00**		**51.977.540,00**		**325.543.540,00**								

RESUMEN ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD		PRECIO IVA INCLUIDO	VALORES	
ODC 149491	41.812		10.234,00	427.904.008,00	313.385.548,00
ADICIÓN (VIGENCIAS FUTURAS 2026)	20.904		10.234,00	213.931.536,00	30.622,00
TOTALES	**62.716**		**10.234,00**	**641.835.544,00**	**12.157.992,00**
	19.716				1188

1RA ENTREGA	2DA ENTREGA
114.518.460,00	325.543.540,00

SALDO POR RECIBIR
201.773.544

	TALLA S	TALLA M	TALLA L	TALLA XL	TOTAL
COMOL 1		1.188			1.188
BAABS3					0
TOTAL	0	1.188	0	0	1.188

FACT RS 2166

	TALLA S	TALLA M	TALLA L	TALLA XL	TOTAL
COMOL 1		166			166
BAABS3	5.854	9.968	8.780	5.854	30.456
TOTAL	5.854	10.134	8.780	5.854	30.622

FACT RS 2167

FACTURA	**RS 2143**	**25-feb-26**
FACTURA	**RS 2154**	**16-mar-26**

ELABORÓ : PS. IVAN DUQUE
Apoyo Gestión Intendencia DIADQ

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

N.I.T. 830119276 - 1
www.saraveca.com

CIIU 1410 - TARIFA ICA 4.14 X 1000

FACTURA ELECTRONICA

GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA DE BOGOTA- RESOLUCION No DDI 023769 29 NOV 2021

Nro. RS 2143

IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS RETENEDORES DE RENTA NI IVA

FECHA GENERACION 2026 2 25 13:49:07

Kilómetro 1.5 Via Siberia - Cota Potrero Chico

FECHA VALIDACIÓN 2026 2 25 13:49:07

Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B

Vencimiento : 26 04 2026

Tel: 8985375 - 8985378 Cel: 321 436 1962 - 320 246 9684

Correo: contabilidad@saraveca.com

Datos del Cliente

Nombre : EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL

Teléfonos : 4261484

NIT : 800130632 - 4

ORDEN DE COMPRA 149491

Dirección : AV CL 26 52 00

Ciudad : BOGOTÁ

Página 1 de 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ORDEN DE COMPRA 149491 MIN03—MIN03-P15-REGION 7-COMPRAVENTA-NO- CAMISETA_NTMD_0077_A9 $#15-01-03-000;149491;julio.peralta@buzonejercito.mil.co#$	21,810.00	8,600.00	187,566,000.00

SON: Doscientos veintitres millones doscientos tres mil quinientos cuarenta pesos	SUBTOTAL	187,566,000.00
	I.V.A.	35,637,540.00
Resolución Facturación Electrónica DIAN No. 18764095063277 de fecha 01/07/2025, numeración autorizada del No. RS 2001 al RS 2500	RETENCIÓN FTE	
	RETENCIÓN IVA	
Elaborado e impreso por Proasistemas S.A Nit: 800.042.928-1	RETENCIÓN ICA	
Consignar el valor de esta factura en Davivienda Cta. Cte N° 481669999536	**TOTAL VENTA**	**223,203,540.00**

1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008 DEL CODIGO DE COMERCIO. 2. EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES MAXIMO AUTORIZADO POR LA LEY. 3. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. 4. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI CAMBIO DESPUES DE ENTREGA DE LA MERCANCIA

CUFE:

dcb97512ad679bb37b2271341c4c4f5b2ac2a17fc0c0001932bbc855cfed194fdb4e7ad1e461606a7ebc9a8903a7544f

SARHEM

N.I.T. 830119276 - 1
www.saraveca.com

CIIU 1410 - TARIFA ICA 4.14 X 1000

FACTURA ELECTRONICA

GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA DE BOGOTA- RESOLUCION No DDI 023769 29 NOV 2021

Nro. RS 2154

IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS RETENEDORES DE RENTA NI IVA

FECHA GENERACION 2026 3 16 11:16:40

Kilómetro 1.5 Via Siberia - Cota Potrero Chico

FECHA VALIDACIÓN 2026 3 16 11:16:40

Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B

Tel: 8985375 - 8985378 Cel: 321 436 1962 - 320 246 9684

Vencimiento : 15 04 2026

Correo: contabilidad@saraveca.com

Datos del Cliente

Nombre : EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL

Teléfonos : 4261484

NIT : 800130632 - 4

ORDEN DE COMPRA 149491

Dirección : AV CL 26 52 00

Ciudad : BOGOTÁ

Página 1 de 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ORDEN DE COMPRA 149491 MIN03---MIN03-P15-REGION 7-COMPRAVENTA-NO- CAMISETA_NTMD_0077_A9 $#15-01-03-000;149491;julio.peralta@buzonejercito.mil.co#$	10,000.00	8,600.00	86,000,000.00

SON: Ciento dos millones trescientos cuarenta mil pesos

SUBTOTAL	86,000,000.00
I.V.A.	16,340,000.00
RETENCIÓN FTE	
RETENCIÓN IVA	
RETENCIÓN ICA	
TOTAL VENTA	**102,340,000.00**

Resolución Facturación Electrónica DIAN No. 18764095063277 de fecha 01/07/2025, numeración autorizada del No. RS 2001 al RS 2500

Elaborado e impreso por Proasistemas S.A Nit: 800.042.928-1

Consignar el valor de esta factura en Davivienda Cta. Ahorros N° 055045640002688O

1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008 DEL CODIGO DE COMERCIO. 2. EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES MAXIMO AUTORIZADO POR LA LEY. 3. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. 4. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI CAMBIO DESPUES DE ENTREGA DE LA MERCANCIA

CUFE:

453fb57f8723e49615855980e1ed476cb975c11e1ac4d6e2423e4f8bd2a44314fbc75ee4cc37ef11172bffb5105f8cad

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	SOLICITUD DE PEDIDO N°

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

ORDEN DE COMPRA 149491 ADQUISICION CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7 - SEGUNDA ENTREGA TOTAL

MARQUE CON UNA EQUIS (X) LA MODALIDAD DEL CONTRATO PROCESO 064-DIADQ-INTR-2025 - CESIÓN DE DERECHOS - DEBIDO PROCESO

Fecha elaboración solicitud
23-abr-26

ITEM PEDIDO	ELEMENTO	CODIGO SAP	UN MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	TOTAL X ITEM VALOR SIN IVA	IVA* 19%	TOTAL IVA X ITEM	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR ITEM	No CDP	FECHA CDP	GRUPO DE COMPRAS	No CRP	FECHA CRP	NIT PROVEEDOR	CONTRATISTA	FECHA FIRMA CONTRATO
1	CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7 NTMD 0077 TALLA S		UN	5.854	8.600,00	50.344.400,00	1.634,00	9.565.436,00	10.234,00	59.909.836,00	29125	12/06/2025		493325	6/08/2025	830119276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	25/7/2025 VENCE 6/11/2025 2/2/2026
2	CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7 NTMD 0077 TALLA M		UN	11.322	8.600,00	97.369.200,00	1.634,00	18.500.148,00	10.234,00	115.869.348,00								
3	CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7 NTMD 0077 TALLA L		UN	8.780	8.600,00	75.508.000,00	1.634,00	14.346.520,00	10.234,00	89.854.520,00								
4	CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7 NTMD 0077 TALLA XL		UN	5.854	8.600,00	50.344.400,00	1.634,00	9.565.436,00	10.234,00	59.909.836,00								
	TOTALES			**31.810**		**273.566.000,00**		**51.977.540,00**		**325.543.540,00**								

RESUMEN ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD		PRECIO IVA INCLUIDO	VALORES
ODC 149491	41.812		10.234,00	427.904.008,00
ADICIÓN (VIGENCIAS FUTURAS 2026)	20.904		10.234,00	213.931.536,00
TOTALES	62.716		10.234,00	641.835.544,00
	19.716			

1RA ENTREGA	2DA ENTREGA
114.518.460,00	325.543.540,00

SALDO POR RECIBIR
201.773.544

	TALLA S	TALLA M	TALLA L	TALLA XL	TOTAL
COMOL 1		1.354			1.354
BAABS3	5.854	9.968	8.780	5.854	30.456
TOTAL	5.854	11.322	8.780	5.854	31.810

FACTURA	RS 2143	25-feb-26
	RS 2154	16-mar-26

ELABORÓ : PS. IVAN DUQUE
Apoyo Gestión Intendencia DIADQ